REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

31ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en ejercicio

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 132

2) **Asistencia**..... 132

3) **Asuntos entrados**..... 133

4) **Inasistencias anteriores**..... 134

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las últimas convocatorias.

5) **Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo**..... 134

- El Senado concede las licencias solicitadas por los señores Senadores Baráibar, Chiruchi y Rosadilla.

- Notas de desistimiento. Las presentan la señora Ana Lía Piñeyrúa y los señores Sergio Chiesa, Ambrosio Barreiro, Jaime Trobo, Carlos Gamou, Pablo Álvarez, Javier Salsamendi y Juan Souza.

6) Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores - Ejercicio 2011..... 135

- Proyecto de resolución por el cual se los aprueba.

- Aprobado.

7) Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo - Ejercicio 2011..... 206

- Proyecto de resolución por el cual se los aprueba.

- Aprobado.

8) Actos de celebración del "Año del Centenario de la Aeronáutica Argentina" y "Jornadas de Puertas Abiertas"..... 263

- Por moción del señor Senador Martínez, el Senado resuelve declarar urgente y considerar de inmediato el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya a fin de participar en esos actos.

- Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

9) 25 años del fallecimiento del ex-Legislador Eduardo Paz Aguirre..... 266

- Exposición de veinte minutos del señor Senador Bordaberry.

- Intervención de varios señores Senadores.

- Por moción del señor Senador Bordaberry, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los familiares del ex-Senador Eduardo Paz Aguirre y al Partido Colorado.

10) Levantamiento de la sesión..... 275

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 27 de julio de 2012.

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria el próximo martes 31 de julio, a la hora 10:00, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Discusión única de los siguientes proyectos de resolución:

1º) por el cual se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores, correspondiente al Ejercicio 2011.
Carp. Nº 940/2012 - Rep. Nº 585/2012

2º) por el cual se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, correspondiente al Ejercicio 2011.
Carp. Nº 937/2012 - Rep. Nº 586/2012

3º) Exposición del señor Senador Pedro Bordaberry, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento del Senado, por el término de veinte minutos relacionada con los 25 años del fallecimiento del ex-Legislador Eduardo Paz Aguirre, que se cumplirán en el mes de julio.
Carp. Nº 928/2012

Gustavo Sánchez Piñeiro Secretario — **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Amorín, Baráibar, Bordaberry, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Gallo Imperiale, García Costa, Heber, Larrañaga, Lorier, Martínez, Michelini, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Pereyra, Rosadilla, Rubio, Saravia, Solari, Tajam, Viera** y **Xavier**.

FALTAN: el señor Presidente del Cuerpo, contador **Danilo Astori**, por estar en ejercicio de la

Presidencia de la República; con licencia, el señor Senador **Chiruchi**; y con aviso, el señor Senador **Lacalle Herrera**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 3 minutos.)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- **"**La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, hasta por un plazo de ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Empresa Arteva S.A.
- *A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL*

- por el que se aprueba el Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario/Fundamental/Básico y Medio/Secundario entre los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados, suscrito en la ciudad de San Juan, República Argentina, el 2 de agosto de 2010.

- por el que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina relativo al intercambio de información tributaria y método para evitar la doble imposición, y su Protocolo, suscrito en Colonia, República Oriental del Uruguay, el 23 de abril de 2012.
-*A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES*

Asimismo, destina Mensajes del Poder Ejecutivo reiterando los de fecha 30 de agosto de 2004, a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba la adhesión al "Protocolo de Integración Educativa para Formación de Recursos Humanos a nivel de Posgrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia", suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2002.

- por el que se aprueba el Protocolo de Integración Educativa para la Prosecución de Estudios de Post-grado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia, suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2002.
- *A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES*

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se modifica el artículo 103 del Decreto-Ley Nº 14.747, de 28 de diciembre de 1977, permitiendo que los Oficiales pertenecientes al Cuerpo de Comando puedan optar por pasar a integrar los escalafones "C" Seguridad Terrestre, "D" Administración y Abastecimiento, "E" Mantenimiento, "F" Comunicaciones y Electrónica y "G" Meteorología.

- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los extrabajadores de la empresa Kindale S.A.
- *AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE*

El Ministerio de Defensa Nacional remite respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Senador Tabaré Viera, relacionado con el ingreso al territorio nacional de una aeronave de la policía federal brasileña.
- *OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR VIERA*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas:

- por el señor Edil Adolfo Varela, titulada "Homenaje a Luis Alberto de Herrera a los 139 años de su natalicio".
- *A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL*

- por la señora Edila Elisabeth Arrieta, relacionadas con la situación de la empresa Pluna.

La Junta Departamental de Florida remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila Amanda Della Ventura, referidas al Plan Recambio de las computadoras del Plan Ceibal.

Las Juntas Departamentales de Colonia, Rivera y Tacuarembó remiten notas comunicando la designación de los integrantes de sus Mesas para el período julio 2012-julio 2013.
- *TÉNGANSE PRESENTES.***"**

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- En la sesión extraordinaria del 26 de julio, no se registraron inasistencias.

5) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**Montevideo, 31 de julio de 2012.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por el día 2 de agosto y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal C), que establece la causal "misión oficial".

Motiva esta solicitud mi participación en la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano a realizarse en Cuenca, Ecuador, el día 3 de agosto de dicho mes, de acuerdo a la convocatoria y la agenda que se adjuntan.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Carlos Baráibar. Senador.**"**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-13 en 13. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Milton Antognazza, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 30 de julio de 2012.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por motivos personales, desde el día 31 de julio hasta el 1 de agosto del corriente año.

Sin otro particular, saluda al Señor Presidente muy atentamente.

Juan Chiruchi. Senador."

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-13 en 13. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Sergio Chiesa, Ambrosio Barreiro, Jaime Trobo y Ana Lía Piñeyrúa han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Guillermo García Costa, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 31 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Danilo Astori

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, artículo 1, literal D, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia para el día martes

31 del corriente, a partir de la hora 10:00, en virtud de obligaciones inherentes al cargo que ocupo.

Sin más, lo saluda atentamente.

Luis Rosadilla Pereira. Senador."

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-13 en 15. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Carlos Gamou, Pablo Álvarez, Javier Salsamendi y Juan Souza han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Hebert Clavijo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

6) RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA CÁMARA DE SENADORES - EJERCICIO 2012

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde ingresar al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Proyecto de resolución por el cual se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores, correspondiente al Ejercicio 2011. (Carp. Nº 940/2012 - Rep. Nº 585/2012)".

(Antecedentes:)

Carp. Nº 940/2012
Rep. Nº 585/2012

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SUSTITUTIVO

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores correspondiente al Ejercicio 2011.

Artículo 2º.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente Resolución.

Artículo 3º.- Póngase en conocimiento del Tribunal de Cuentas y comuníquese al Poder Ejecutivo, a los fines dispuestos en el artículo 108 de la Constitución de la República.

CAPÍTULO II
Ordenamiento financiero

Artículo 4º.- Disminúyese el Crédito Presupuestal del Rubro Organismos Internacionales en $ 3:000.000 (tres millones de pesos), quedando de esta forma sin efecto lo dispuesto por el artículo 8° de la Resolución del Senado de fecha 23 de julio de 2008.

Artículo 5º.- El Presidente del Senado podrá, por razón fundada, efectuar las correcciones de los errores u omisiones numéricas o formales que se comprueben de las presentes modificaciones presupuestales.

CAPÍTULO III
De los escalafones y los funcionarios

Artículo 6º.- En el marco del proceso de mejora de gestión de la organización administrativa y atento a lo establecido en el artículo 29 del Presupuesto de la Cámara de Senadores para la XLVII Legislatura, de fecha 10 de febrero de 2011, se establece que una vez determinados los indicadores de gestión, queda facultada la Presidencia del Senado a iniciar su aplicación, a partir de la Reglamentación que deberá realizar, no vinculando necesariamente el nuevo sistema de indicadores al actual beneficio llamado Compromiso con la Gestión. Queda prevista la apertura del crédito que implique la aplicación del mencionado sistema.

Artículo 7°.- Cumpliendo con lo establecido por el artículo 6° de la Resolución del Senado de 25 de julio de 2011, se dispone el inicio de la adecuación de los Escalafones Electrónica e Imprenta, pasando este último a la Serie D -Especializado y ajustándose los sueldos básicos de acuerdo a lo que se establece en la planilla de sueldos que se adjunta.

Sala de la Comisión, a 24 de julio de 2012.

SUSANA DALMÁS
Miembro Informante

JORGE LARRAÑAGA

DANIEL MARTÍNEZ

GUSTAVO PENADÉS

ALFREDO SOLARI

LUCÍA TOPOLANSKY

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1°.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores correspondiente al Ejercicio 2011.

Artículo 2°.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente Resolución.

Artículo 3°.- Póngase en conocimiento del Tribunal de Cuentas y comuníquese al Poder Ejecutivo, a los fines dispuestos en el artículo 108 de la Constitución de la República.

CAPÍTULO II
Ordenamiento financiero

Artículo 4°.- Disminúyese el Crédito Presupuestal del Rubro Organismos Internacionales en $ 3:000.000 (tres millones de pesos), quedando de esta forma sin efecto lo dispuesto por el artículo 8° de la Resolución del Senado de fecha 23 de julio de 2008.

Artículo 5°.- El Presidente del Senado podrá, por razón fundada, efectuar las correcciones de los errores u omisiones numéricas o formales que se comprueben de las presentes modificaciones presupuestales.

CAPÍTULO III
De los escalafones y los funcionarios

Artículo 6°.- En el marco del proceso de mejora de gestión de la organización administrativa y atento a lo establecido en el artículo 29 del Presupuesto de la Cámara de Senadores para la XLVII Legislatura, de fecha 10 de febrero de 2011, se establece que una vez determinados los indicadores de gestión, queda facultada la Presidencia del Senado a iniciar su aplicación, a partir de la Reglamentación que deberá realizar, no vinculando necesariamente el nuevo sistema de indicadores al actual beneficio llamado Compromiso con la Gestión. Queda prevista la apertura del crédito que implique la aplicación del mencionado sistema.

Artículo 7°.- Cumpliendo con lo establecido por el artículo 6° de la Resolución del Senado de 25 de julio de 2011, se dispone el inicio de la adecuación de los Escalafones Electrónica e Imprenta, pasando este último a la Serie D - Especializado y ajustándose los sueldos básicos de acuerdo a lo que se establece en la planilla de sueldos que se adjunta.

Artículo 8°.- El actual cargo vacante de Secretario de Comisión se transforma en dos cargos de oficial II del Escalafón – C Secretaría.

DANILO ASTORI
Presidente

PRESIDENCIA
DEL
SENADO

ESCALAFÓN D - SERIE ELECTRÓNICA

DENOMINACIÓN DEL CARGO	SUELDO BÁSICO
DIRECTOR DE DIVISION ELECTRONICA	59.255
JEFE DE DEPARTAMENTO ELECTRONICA	49.136
OFICIAL I DE ELECTRONICA	38.553
OFICIAL II DE ELECTRONICA	32.354

ESCALAFÓN D - SERIE IMPRENTA

DENOMINACIÓN DEL CARGO	SUELDO BÁSICO
DIRECTOR DE DIVISION IMPRENTA	59.255
JEFE DE DEPARTAMENTO IMPRENTA	49.136
ESPECIALISTA EN IMPRENTA	43.708
OFICIAL I DE IMPRENTA	38.553
OFICIAL II DE IMPRENTA	32.354

PRESIDENCIA
DEL
SENADO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 108 de la Constitución de la República y 128 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF - actualizado por Decreto N° 150/012, atento a la Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011), cumplo en presentar a la Cámara de Senadores la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2011, así como el Estado de Situación Patrimonial, con las Notas adjuntas al mismo.

En el ejercicio considerado corresponde evaluar el cumplimiento del presupuesto aprobado para la presente Legislatura, siguiendo el Plan Estratégico de la Administración de la Cámara de Senadores ajustado en la misma, así como las disposiciones planteadas por las modificaciones presupuestales de 26 de julio de 2011.

De la administración financiera

El análisis de las cifras presentadas por los servicios contables permite mostrar con claridad la forma responsable con la que se trató de administrar la situación financiera. En ese sentido, se ha mantenido el cumplimiento del criterio de "mismo monto global a valores constantes", así como la búsqueda de disminuir los gastos innecesarios para destinar los recursos, con mayor precisión, a atender los objetivos fijados.

En el Anexo 1, que compara el crédito definitivo (Cuadro E) con los compromisos contraídos, puede verse el ahorro realizado.

El Anexo 3 muestra la evolución de la ejecución del rubro Gastos e Inversiones a lo largo del período 2005 – 2011. En el mismo se puede ver cómo el monto global se mantiene dentro de los montos históricos correspondientes al período e inclusive baja respecto al ejercicio anterior. Se continúa reduciendo el gasto en combustible, a pesar de las subas del precio mismo, así como el gasto telefónico, producto de la racionalización del sistema y los convenios firmados con ANTEL. El monto destinado a cubrir los retiros incentivados se redujo, como consecuencia de los ceses producidos y las vacantes existentes permitirán continuar financiando los egresos que se produzcan como consecuencia del nuevo período de retiros. La reducción mayor se produjo en el rubro Organismos Internacionales, producido por la modificación en las exigencias del Parlamento del Mercosur, al ajustarse los montos en función de los PBI de cada país, dejando de ser igualitarios. Siendo esta una modificación permanente y consistente la disminución del rubro viáticos, como consecuencia del control del mismo (ver gráfica adjunta), ello permite ajustar el rubro a la nueva realidad, proponiéndose un descenso presupuestal que se plantea en el Proyecto de Resolución.

El rubro Inversiones, rubro al cual hemos dado prioridad, se vio reducido en su ejecución, al no haberse podido concluir la etapa de adquisición del nuevo equipamiento de

audio de sala durante el ejercicio. Realizada la licitación correspondiente, por necesidad de atender observaciones del Tribunal de Cuentas se terminó realizando la imputación recién en marzo 2012. Siendo que el monto del audio fue finalmente de $ 3:572.639, de haberse podido imputar en el ejercicio 2011 hubiéramos ejecutado $ 399.141 por encima del crédito presupuestal. De esa manera, los porcentajes de ejecución en el ejercicio hubieran sido: sueldos 78,22%; gastos 20,49; e inversiones 1,23%, manteniendo el criterio de tener un mínimo de un 1% en inversiones. Este desfasaje puede impactar en la ejecución del rubro en el ejercicio siguiente.

En el Anexo 4 puede analizarse la evolución de la ejecución del rubro Sueldos. En el período del que se rinde cuentas continuó el proceso de ingreso de nuevos funcionarios para cubrir las vacantes generadas por ascensos y por retiros anticipados, en cumplimiento de los objetivos de renovación, profesionalización y mejora de la capacidad en los distintos escalafones. En algunos casos logrando mejoras notorias en la especialización de los mismos. Eso explica el leve aumento registrado en la ejecución, lo que puede repetirse en el futuro, aunque siempre dejando parte del crédito sin imputarse.

Debe dejarse expresa constancia que el 3 de marzo de 2011 se cumplió lo dispuesto por el artículo 41 de la Resolución del 10 de febrero de ese mismo año, en el sentido de devolver a Rentas Generales, con destino al financiamiento de políticas sociales, ahorros definitivos por un monto de $ 65:103.998 (pesos uruguayos sesenta y cinco millones ciento tres mil novecientos noventa y ocho).

Del cumplimiento de las disposiciones presupuestales.

I) Respecto de las resoluciones del Presupuesto de la Legislatura (10 de febrero de 2011)

IA.- De los funcionarios

Por no estar aún suficientemente desarrollados los trabajos que motivarían la reglamentación correspondiente (nuevo portal web, televisación y otros), no se ha llevado adelante la autorización dada por el artículo 23, en el sentido de contratar un Licenciado en Comunicación. Pero sí se han ido desarrollando las capacidades del Departamento de Comunicaciones con la Sociedad y lo relacionado con el proyecto de Audio y Video.

La elaboración de Indicadores de Gestión se encuentra en proceso (disposición del artículo 29). El no cumplimiento del plazo fijado (febrero de 2012) se explica por la complejidad del tema y por lo inédito del mismo, lo cual no fue adecuadamente advertido en oportunidad de la resolución mencionada. En la fecha fijada por el plazo establecido, la Presidencia recibió un documento de avance, explicativo de la situación, firmado por los

dos Secretarios y los dos Prosecretarios. El proceso está siendo llevado adelante, en permanente acuerdo con AFUCASE en las Mesas de Negociación Colectiva y se encuentra en desarrollo en la fecha un contrato de asesoramiento con una consultora privada, luego de realizada la correspondiente licitación. La Administración y los funcionarios aportan todo lo necesario para tener lo antes posible un resultado aplicable, siempre con el objetivo de que el mismo sea hábil para potenciar el perfeccionamiento de la calidad de los servicios. En el entendido de que se podrá tener reglamentado el sistema en pocos meses, se está proponiendo habilitar oportunamente su aplicación, por resolución de Presidencia, para lo cual se dispone la apertura del crédito correspondiente.

Respecto del artículo 30, que dispuso la autorización para realizar concursos entre los funcionarios ya presupuestados para cubrir vacantes de ingreso en los grados inferiores de cada escalafón, debe decirse que esta potestad fue utilizada en dos oportunidades: para cubrir dos vacantes de ingreso en el grado de chofer (vacantes no cubiertas en esa instancia, al quedar desierto el llamado) y para cubrir 12 vacantes de Oficial II del Escalafón Secretaría (habiéndose cubierto solamente tres cargos por esta disposición). Corresponde complementar, informando que en el período se realizaron, además, seis concursos de ascensos (para Oficial II de Intendencia, Oficial I de Secretaría, Secretario/a de Comisión, Director/a General de Taquigrafía Jefe de Departamento de Imprenta y Jefe de Departamento de Electrónica) y siete concursos de ingreso (2 designaciones en Taquigrafía, 1 en Electrónica, 2 en Locomoción, 14 en Intendencia – cesando los becarios – 12 en Secretaría, 2 en Imprenta). Quedaron pendientes de ejecución dos concursos de ingreso, correspondientes al período, de los que están ya realizadas las pruebas, previéndose las designaciones para el mes en curso (1 de Electrónica y dos de Secretaría, en aplicación de la Ley 18.651). (Se adjunta detalle y gráficas).

Se hizo uso de la facultad establecida por el artículo 33, para regularizar la situación de algunos funcionarios que estuvieren cumpliendo funciones en escalafones diferentes al propio.

El 22 de marzo de 2012 la Presidencia cumplió con lo dispuesto por el artículo 45 del Presupuesto, en el sentido de reglamentar el retiro incentivado estipulado por los artículos 42, 43 y 44 de la misma resolución. Ante los reclamos de flexibilización de los tiempos establecidos, planteados por AFUCASE, se procedió a modificar algunos de los mismos por resolución de Presidencia de 3 de julio de 2012. Las solicitudes para acogerse al retiro fijado, están procesándose en estos días y se ejecutarán del 15 de julio de 2012 en adelante.

IB.- De Gastos e Inversiones

No ha sido posible, por los esfuerzos destinados a la realización de los diversos concursos mencionados, contar en el ejercicio con el Plan de Capacitación global a que aspiramos. No obstante se ha dado participación a un número importante de funcionarios en cursos de diversa índole (asociados a las metas en la mejora de la gestión) cuyo detalle se adjunta.

Se ha renovado en su totalidad el parque informático (hardware y software), quedando el mismo actualizado y en condiciones de planificar la renovación periódica, de acuerdo a lo establecido por el artículo 35, lo cual se viene cumpliendo.

La adquisición del software previsto por el artículo 36 para Liquidaciones y Recursos Humanos, se encuentra en proceso de licitación y esperamos poder tenerlo en aplicación en el correr de este año. La demora en el cumplimiento de este objetivo se debió a que se ampliaron de manera importante las aplicaciones requeridas (ahora se contratará un ERP – Enterprise Resource Planning ó Planificación de Recursos de la Empresa) y también debido a que se ha trabajado para realizar una compra única para el Senado y la Comisión Administrativa (sin excluir la posibilidad de que, en el futuro, también trabaje con el mismo software la Cámara de Representantes).

La implementación del proyecto de audio y video dispuesta por el artículo 37 se encuentra en pleno desarrollo. Se realizó la adquisición del nuevo equipo de audio, el cual se está instalando en este momento y que cuenta con la posibilidad del voto electrónico, aplicación cuya ejecución quedará a resolución oportuna del Cuerpo. Se ha continuado la experiencia del archivo en video y su perfeccionamiento (todas las sesiones están editadas desde el 1° de octubre del 2010 y se encuentran a disposición); se ha continuado la capacitación de los funcionarios y el ingreso de nuevos funcionarios especializados en el tema; se están realizando cursos para el uso de cámaras de TV y la edición de videos y se está comenzando la adecuación de los espacios físicos destinados a instalar los equipos y distintos recursos destinados a la televisación; se han realizado visitas a diversas experiencias y canales (visita a canales parlamentarios de Chile y España y a canales de nuestro país, así como se ha seguido de cerca la experiencia instalada en la Cámara de Representantes). Respecto de la adquisición de los equipos de TV, se están ajustando los detalles técnicos del llamado, el que será realizado a la brevedad. Es de hacer notar que la Administración está aplicando un criterio de privilegiar, antes que la urgencia, las garantías de calidad en el proceso, tratando de dar seguridad así como continuidad a la aplicación de las nuevas tecnologías instaladas o a instalar. Adelantamos que, al proyecto de audio y video, se agregará oportunamente el proyecto de Sala Digital con una terminal por banca, conformando todo un sistema integrado que brinde las mejores condiciones para el desarrollo de las sesiones y mayores capacidades a disposición de los Senadores, al mismo tiempo que mejores posibilidades de comunicación con la sociedad.

II) Respecto de las modificaciones presupuestales (26 de julio de 2011)

El 15 de agosto de 2011 se cumplió estrictamente con lo dispuesto por el artículo 5° que dispuso el pago por una única vez a los funcionarios, de un complemento en función del cumplimiento del Compromiso con la Gestión, haciendo uso de los recursos acumulados

por conceptos de multas. Esto fue hecho, de acuerdo a una distribución acordada con los representantes de AFUCASE en la Mesa de Negociación Colectiva y a modo de compromiso con el proceso hacia el establecimiento de Indicadores de Gestión con contrapartida económica.

Se presenta en esta Rendición de Cuentas una propuesta de adecuación a las características especializadas que adquieren los Escalafones Electrónica e Imprenta, de acuerdo a lo solicitado en el artículo 6°. A estos efectos se propone cambiar el Escalafón Imprenta de Serie Oficios a Serie Especializados con un ajuste salarial gradual hacia ese nivel salarial (como la Serie Taquigrafía). Ello implica reconocer la existencia de una etapa de transición, tanto por el proceso de apropiación paulatino de las nuevas tecnologías y capacidades, como por el de capacitación a los funcionarios ingresados en anteriores etapas, sin las exigencias en méritos y antecedentes que se exige en la actualidad.

Algunos comentarios finales

Esta Administración reconoce que los desafíos que se ha planteado en su Plan Estratégico son de enorme magnitud y dificultad y que muchas veces ello obliga a demoras no deseadas y no se logra una pronta traducción en hechos fácilmente percibidos por los destinatarios. Aunque muchas veces puede sentirse la ansiedad por apurar los pasos, nos hemos planteado un avance pautado, no adelantándonos en los costos que implica el proceso sino hasta que los mismos sean indispensables. Hay un aspecto que al respecto debe mencionarse con preocupación y es el de las enormes carencias existentes del punto de vista locativo, para permitir un adecuado funcionamiento de la administración y la producción esperada de las capacidades.

Debe dejarse constancia que, a los contratos y convenios ya mencionados, se agregan los que también se han firmado o están ejecutándose en el período y que son los siguientes:

- Junto con las demás unidades ejecutoras:
  - Con el Banco Mundial, para el estudio del impacto de las leyes y el acceso equitativo de la sociedad al sistema legal;
  - Con la Facultad de Ingeniería, para el desarrollo del portafolio de proyectos de la CTIP (incluye nuevo Portal Web, aplicación de estándares informáticos para el proceso de la documentación legislativa, renovación de redes, instalación de sala de videoconferencias, etc.);
  - Con la Universidad de Bolonia, para la adecuación al Parlamento uruguayo del estándar desarrollado por su equipo para el proceso de la ley. Parte del portafolio de CTIP;
  - Con ANTEL, nuevo convenio para la telefonía móvil y acceso a internet, lo que ha permitido continuar racionalizando el gasto telefónico, y
  - Con PNUD, para "Asistencia Técnica al Parlamento", a los efectos de definir los estándares propios de asesoramiento institucional a los legisladores,

perfeccionar los diferentes aspectos de técnica legislativa y establecer protocolos mínimos para el proceso legislativo.

- Como Senado:
  - Con la CETEP (ex UTU), para el asesoramiento en los concursos de los escalafones especializados;
  - Con el BROU, para apoyo informático en los concursos de ingreso, y
  - Con los Colegios de Abogados y de Contadores, Economistas y Administradores, para conocimiento técnico y su aplicación al estudio y elaboración de las leyes.

- A los Convenios existentes se agregarán este año los siguientes cuyos detalles ya se han procesado:
  - Junto con la Cámara de Representantes convenio con la Facultad de Ciencias Sociales – Departamento de Ciencias Políticas, para el intercambio de información, el estudio de la percepción social de la acción del Parlamento y la creación de una Unidad de Estadísticas Legislativas en el Parlamento, y
  - Como Senado, con la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, para la elaboración de un Plan Estratégico para el Archivo del Senado, que se encuentra con un inaceptable atraso en todos los aspectos y sin recursos humanos especializados.

La administración rinde cuentas de esta manera, respecto de la aplicación del Presupuesto votado por los señores Senadores y da los motivos para la solicitud de aprobación del Proyecto de Resolución que se adjunta.

Montevideo, 11 de julio de 2012

DANILO ASTORI
Presidente

CAMARA DE SENADORES

Evolución del gasto en viáticos al exterior 2005 - 2011

AÑO	IMPORTE HISTORICO	INDICE I.P.C.	IMPORTE AJ. A DIC./11
2005	1.477.488	70,06	2.290.254
2006	2.614.931	74,53	3.810.298
2007	1.515.249	80,87	2.034.822
2008	2.540.574	88,31	3.124.293
2009	1.763.951	93,52	2.048.386
2010	1.281.645	100,00	1.391.866
2011	932.976	108,60	932.976

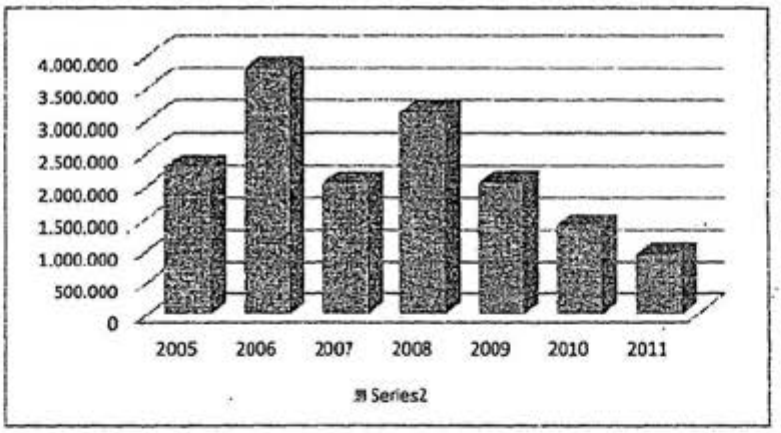

	CONCURSOS INTERNOS AÑO 2011
50	GRADO: OFICIAL II - ESCALAFÓN SECRETARÍA (INTERNO/EXTERNO)
	RESOLUCIÓN LLAMADO Nº 153/11 RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN Nº 92/11
	12 CARGOS VACANTES - 3 DESIGNACIONES
51	GRADO: CHOFER - ESCALAFÓN LOCOMOCIÓN (INTERNO/EXTERNO)
	RESOLUCIÓN LLAMADO Nº 152
	2 VACANTES - DESIERTO
52	GRADO: OFICIAL II - ESCALAFÓN INTENDENCIA
	RESOLUCIÓN LLAMADO Nº 168/011 RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN Nº 97/011
	4 VACANTES - 4 DESIGNACIONES
53	GRADO: OFICIAL I - ESCALAFÓN SECRETARÍA
	RESOLUCIÓN LLAMADO Nº 169/011 RESOLUCIÓN DESIGNACION 98/011
	12 VACANTES - 1 DESIGNACIÓN
54	CARGO: SECRETARIO DE COMISIÓN - ESCALAFÓN SECRETARÍA
	RESOLUCIÓN LLAMADO Nº 195/011 RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN Nº 104/11
	2 VACANTES - 2 DESIGNACIONES

55	GRADO: DIRECTOR GENERAL - ESCALAFÓN TAQUIGRAFÍA
	RESOLUCIÓN LLAMADO Nº 1737011 RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN Nº
	1 VACANTE - 1 DESIGNACIÓN
56	GRADO: JEFE DEPARTAMENTO - ESCALAFÓN IMPRENTA
	RESOLUCIÓN LLAMADO Nº 190/011. RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN Nº 105/11
	1 VACANTE - 1 DESIGNACIÓN
57	GRADO: JEFE DEPARTAMENTO - ESCALAFÓN ELECTRÓNICA
	RESOLUCIÓN LLAMADO Nº 191/011 RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN Nº 106/11
	1 VACANTE - 1 DESIGNACIÓN
	CONCURSOS EXTERNOS AÑO 2011 INGRESOS
58	GRADO: TAQUÍGRAFO II - ESCALAFÓN TAQUIGRAFÍA
	RESOLUCIÓN DE LLAMADO Nº 250/011 RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN 125/011
	2 VACANTES - 2 DESIGACIONES
59	GRADO: OFICIAL II - ESCALAFÓN ELECTRÓNICA
	RESOLUCIÓN DE LLAMADO Nº 233/011 - RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN 126/011
	2 VACANTES - 1 DESIGNACIÓN

60	GRADO: CHOFER - ESCALAFÓN LOCOMOCIÓN
	RESOLUCIÓN DE LLAMADO Nº 271/011 - RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN 133/012 2 VACANTES - 2 DESIGNACIONES
61	GRADO: OFICIAL III - ESCLAFÓN INTENDENCIA
	RESOLUCIÓN DE LLAMADO Nº 261/011 - RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN 134/012 14 VACANTES - 14 DESIGNACIONES
62	GRADO: OFICIAL II - ESCALAFÓN SECRETARÍA
	RESOLUCIÓN DE LLAMADO Nº 265/011 - RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN 136/012 12 VACANTES - 12 DESIGNACIONES
63	GRADO OFICIAL II - ESCALAFÓN IMPRENTA - IMPRESOR
	RESOLUCIÓN DE LLAMADO Nº 241/011 1 VACANTE - 1 DESIGNACIÓN
64	GRADO OFICIAL II - ESCALAFÓN IMPRENTA - DIAGRAMADOR
	RESOLUCIÓN DE LLAMADO Nº 242/011 RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN Nº 128/011 1 VACANTE - 1 DESIGNACIÓN
65	GRADO OFICIAL II - ESCALAFÓN ELECTRÓNICA
	RESOLUCIÓN DE LLAMADO Nº 319/012 - EN PROCESO YA REALIZADAS LAS PRUEBAS 1 VACANTE

66	GRADO OFICIAL II - ESCALAFON SECRETARÍA - LEY 18.651
	RESOLUCIÓN DE LLAMADO Nº 320/012 - EN PROCESO YA REALIZADAS LAS PRUEBAS 2 VACANTES

CONCURSOS DE ASCENSO E INGRESOS A NIVEL INTERNO 2011 C.S.S.

Lunes, 09 de julio de 20

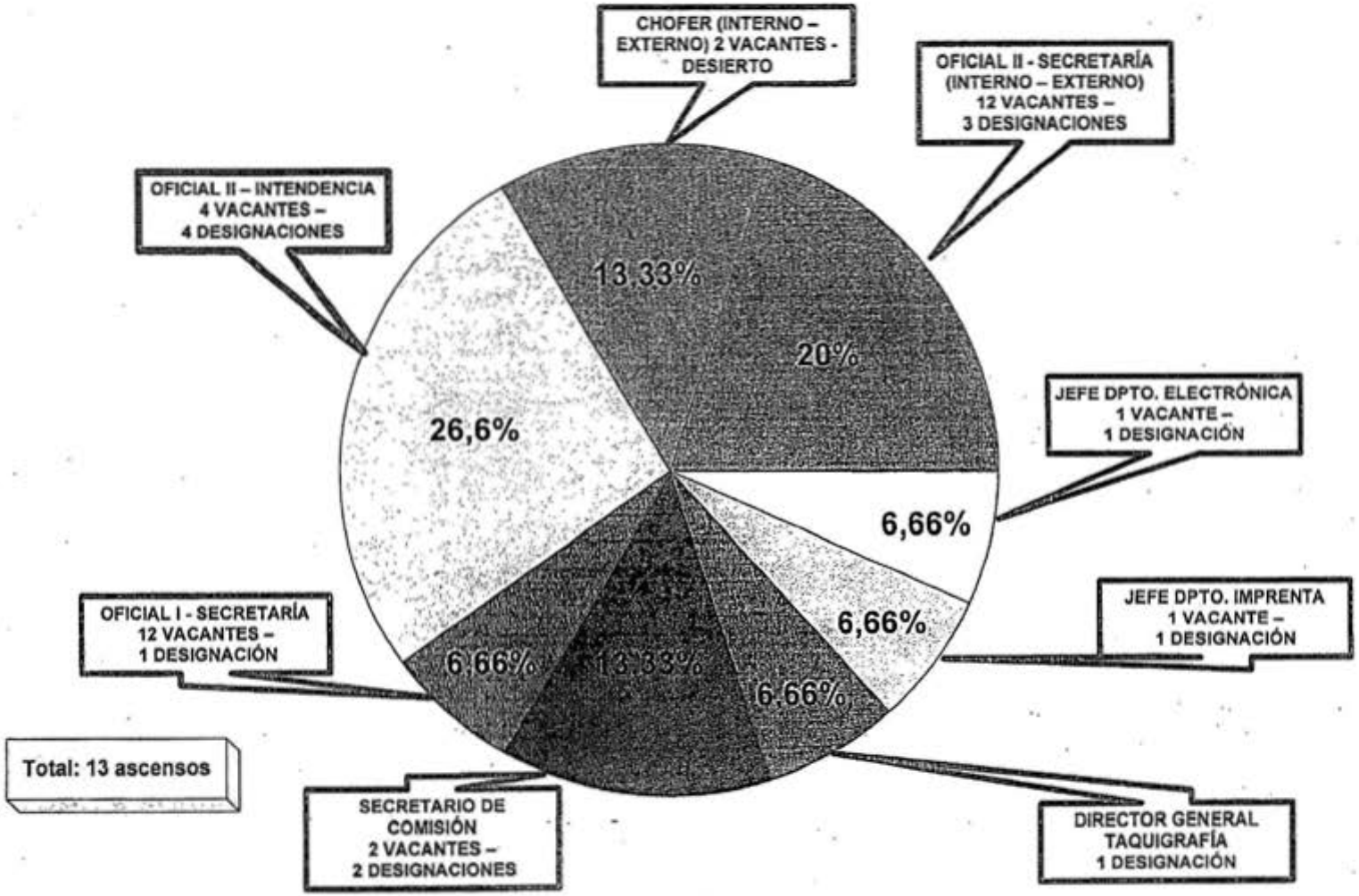

GRÁFICA CONCURSOS INGRESOS 2011/2012

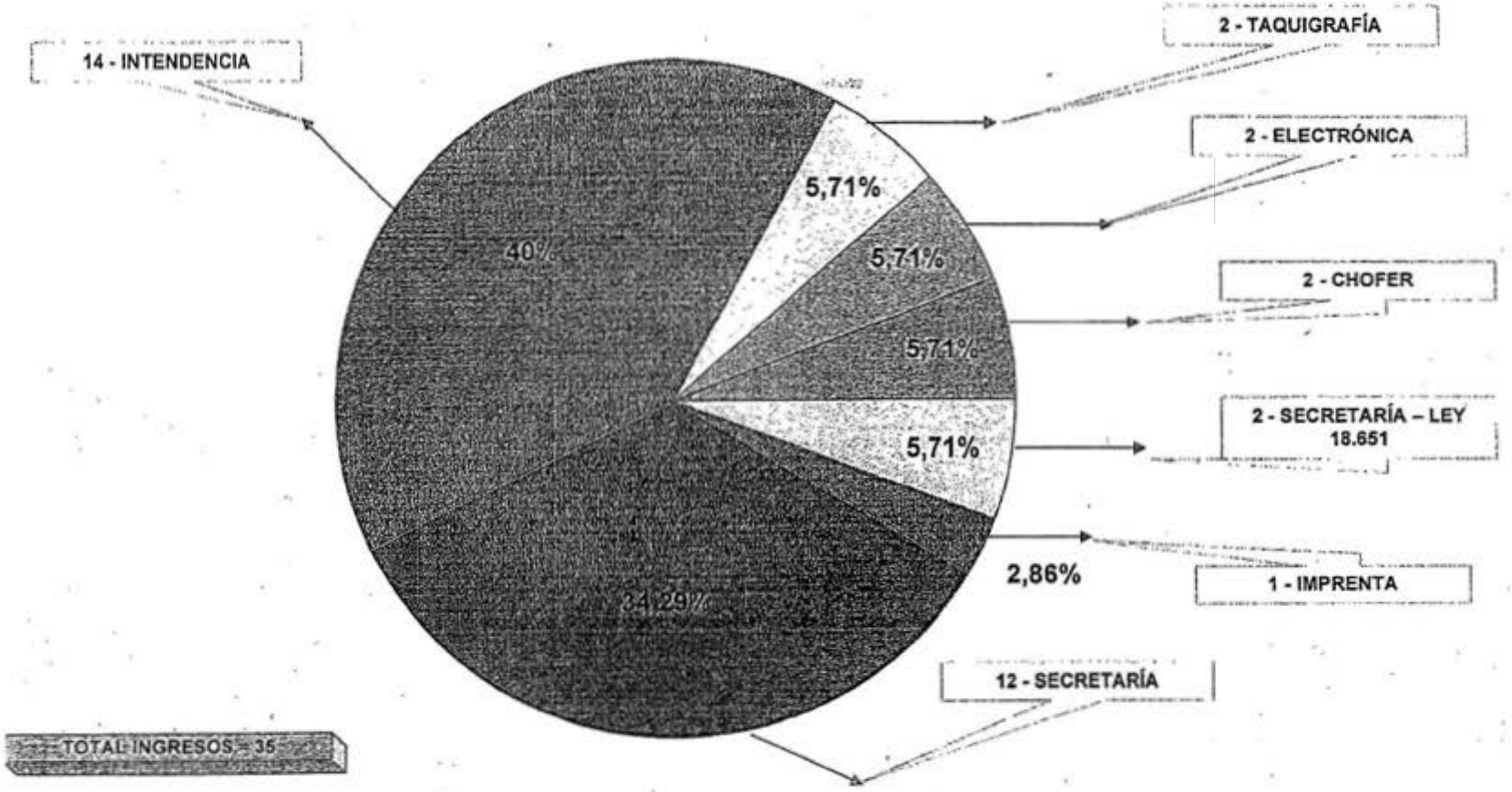

CAPACITACIÓN AÑO 2011

- **Cumbre de Compensaciones y Beneficios Adicionales**

  Fecha: 24 y 25 de marzo

  Docente: grupo de profesionales y empresarios

  Carga horaria: 18 hrs

  Asistencia: 3

- **Taller sobre herramientas para el trabajo grupal**

  Fecha: 16, 17,18, 21, 23, 24 y 25 de marzo

  Docente: Rosina Menafra (ONSC)

  Carga horaria: 20 hrs

  Asistencia: 13

- **Taller de gestión de compras – logística de abastecimiento**

  Fecha: 5 y 7 de abril

  Docente: Instituto de Especialidades Laborales en Logística y Transporte

  Carga horaria: 6 hrs

  Asistencia: 2

- **Derecho Constitucional**

  Fecha: 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11 y 12 de mayo

  Docente: Dr. Luzardo

  Carga horaria: 32 hrs

  Asistencia: 17

- **Curso Proyecto de Mejora de Gestión**

  Fecha: 6, 9, 10, 16 y 17 de mayo

  Docente: Cr. Alberto Sayagués

  Carga horaria: 15 hrs

  Asistencia: 2

- **SICE básico (compras estatales)**

  Fecha: 5 a 13 de mayo

  Docente: ENAP

  Carga horaria: 14 hrs

  Asistencia: 4

- **Navegación de catálogo**

  Fecha: 25 y 26 de mayo

  Docente: ENAP

  Carga horaria: 4 hrs

  Asistencia: 4

- **Actualización en Técnica de Video y Edición**

  Fecha: 8, 15, 22 y 29 de agosto, 5, 12, 19 de setiembre y 3 de octubre

  Docente: Gabriel Gazzán (ORT)

  Carga horaria: 24 hrs

  Asistencia: 5

- **Capacitación en organización de eventos y reuniones**

  Fecha: 10 de agosto

  Docente: ESAG (Escuela de negocios)

  Carga horaria: 4 hrs

  Asistencia: 3

- **Congreso Latinoamericano de Ingeniería del Audio (AES)**

  Fecha: 30 y 31 de agosto y 1° de setiembre

  Docente: Sociedad de Ingeniería de Audio

  Carga horaria: 4.5 hrs

  Asistencia: 3

- **Indicadores de Gestión**

  Fecha: 17, 19, 21, 24 y 26 de octubre

  Docente: ISEDE

  Carga horaria: 15 hrs

  Asistencia: 27

Cursos CEDDET año 2011

La Elaboración de las Leyes y su Control Pollero, Bernardo
Los sistemas de información de los Parlamentos y sus Recursos Documentales: organización y funcionamiento García, Marcelo
Técnica Legislativa Silveira, Martha – Oddone, Alejandra – Terra, Cristina
Actividad de control de los Parlamentos Silveira, Martha
Funcionarios Jurídicos Legislativos Macedo, Isabel –Lutegui, Rodolfo – Outerelo, Alejandra – Caraballo, Virginia – Silva, Graciela – Carissimi, Adriana

CÁMARA DE SENADORES
RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO 2011

CUADRO A
MONTO DEL CREDITO ORIGINAL

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2011

CONCEPTO	APERTURA 01/01/11
SUELDOS	**551.266.587**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	73.279.626
CARGOS DE CONFIANZA y FUNCIONARIOS	477.986.961
GASTOS	**143.813.568**
ANCAP	298.322
REPUESTOS Y ACCESORIOS	745.805
MATERIALES Y SUMINISTROS	16.407.703
ANTEL	10.932.875
ARREND. DE SERVICIOS	4.071.471
SERVICIOS NO PERSONALES	13.924.481
INCENTIVO DE RETIRO	39.308.240
ORGANISMOS INTERNACIONALES	9.818.780
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	48.305.891
INVERSIONES	**7.000.000**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	7.000.000
MONTOS TOTALES	**702.080.155**

CUADRO B
APERTURA DE RUBROS DE SUELDOS
Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2011

APERTURA E INCREM. DEL EJERCICIO.	VICEPRESIDENTE y SENADORES	CARGOS CONF. y FUNCIONARIOS	TOTALES
Apertura 1° de enero	73.279.626	477.986.961	551.266.587
Incremento 01/01/11 (6,93%)	5.078.278	33.124.496	38.202.774
Apertura lic. gen. no gozada	0	249.745	249.745
TOTALES	**78.357.904**	**511.361.202**	**589.719.106**

CUADRO C
APERTURA DE RUBROS DE GASTOS
Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES
EN PESOS URUGUAYOS
EJERCICIO 2011

APERTURA Y AJUSTES DEL EJERCICIO	ANCAP	REPUESTOS Y ACCESOR.	MATERIALES Y SUMINIST.	ANTEL	ARRENDAM. DE SERV.	SERVICIOS NO PERSON.	INCENTIVO DE RETIRO	ORGANISMOS INTERNAC.	SECRETARIOS PARL Y SECT	TOTALES
Apertura 1° de enero	298.322	745.805	16.407.703	10.932.875	4.071.471	13.924.481	39.308.240	9.818.780	48.305.891	143.813.568
Incremento 01/01/11 (3,723%)	11.107	27.766	610.859	407.031	151.581	518.408	0	365.553	0	2.092.305
Incremento 01/01/11 (6,93%)	0	0	0	0	0	0	2.724.061	0	3.347.598	6.071.659
Incremento 01/07/11 (4,710%)	7.287	18.218	400.787	267.055	99.453	340.130	0	239.841	0	1.372.771
TOTALES	**316.716**	**791.789**	**17.419.349**	**11.606.961**	**4.322.505**	**14.783.019**	**42.032.301**	**10.424.174**	**51.653.489**	**153.350.303**

CUADRO D
APERTURA DE RUBRO DE INVERSIONES
Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2011

APERTURA Y AJUSTES DEL EJERCICIO	INVERSIONES
Apertura 1° de enero	7.000.000
Incremento 01/01/11 (3,723%)	260.610
Incremento 01/07/11 (4,710%)	164.850
TOTALES	**7.425.460**

CUADRO E
MONTO DEL CREDITO DEFINITIVO

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2011

CONCEPTO	MONTOS - 31/12/11
SUELDOS	**589.719.106**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	78.357.904
CARGOS DE CONFIANZA y FUNCIONARIOS	511.361.202
GASTOS	**153.350.303**
ANCAP	316.716
REPUESTOS Y ACCESORIOS	791.789
MATERIALES Y SUMINISTROS	17.419.349
ANTEL	11.606.961
ARREND. DE SERVICIOS	4.322.505
SERVICIOS NO PERSONALES	14.783.019
INCENTIVO DE RETIRO	42.032.301
ORGANISMOS INTERNACIONALES	10.424.174
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	51.653.489
INVERSIONES	**7.425.460**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	7.425.460
MONTOS TOTALES	**750.494.869**

CUADRO F
ORDENES EMITIDAS

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2011

CONCEPTO	ORD. EMITIDAS
SUELDOS	**483.218.561**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	73.056.463
CARGOS DE CONFIANZA y FUNCIONARIOS	410.162.098
GASTOS	**146.047.754**
ANCAP	316.716
REPUESTOS Y ACCESORIOS	791.789
MATERIALES Y SUMINISTROS	17.419.349
ANTEL	11.606.961
ARREND. DE SERVICIOS	4.322.505
SERVICIOS NO PERSONALES	14.783.019
INCENTIVO DE RETIRO	37.098.450
ORGANISMOS INTERNACIONALES	10.424.174
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	49.284.791
INVERSIONES	**7.425.460**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	7.425.460
MONTOS TOTALES	**636.691.775**

ANEXO 5

COMPARATIVO EJECUCIÓN SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES PERÍODO 2005 - 2011

EN PESOS URUGUAYOS A VALORES CONSTANTES DICIEMBRE 2011

EJERCICIO 2011

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
SUELDOS	**492.604.880**	**489.859.170**	**469.549.792**	**476.629.168**	**470.073.226**	**479.511.198**	**483.218.561**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	62.560.235	64.252.252	66.482.866	70.774.758	69.854.552	72.316.844	73.056.463
CARGOS DE CONF. Y FUNCIONARIOS	430.044.645	425.606.918	403.066.926	405.854.410	400.218.674	407.194.353	410.162.098
GASTOS	**87.935.291**	**97.955.871**	**112.613.142**	**116.986.771**	**129.377.756**	**133.337.821**	**126.572.175**
ANCAP	172.777	394.790	340.050	335.590	184.463	271.732	166.896
MAQ., EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	582.245	482.157	545.291	468.351	196.141	212.662	226.998
MATERIALES Y SUMINISTROS.	14.516.073	15.426.311	14.645.475	14.501.140	15.142.566	15.680.759	15.734.854
ANTEL	10.850.261	10.987.280	9.629.620	8.139.621	7.694.952	6.390.439	5.564.671
ARREND. DE SERVICIOS Y AS. PRES.	1.184.706	1.070.284	2.228.583	1.882.642	1.199.475	183.396	220.568
SERVICIOS NO PERSONALES	9.350.090	7.434.573	8.348.056	7.318.187	11.806.946	7.525.602	10.359.640
INCENTIVO DE RETIRO	-	9.869.593	21.273.987	26.430.867	38.067.518	42.254.139	38.476.666
ORGANISMOS INTERNACIONALES	7.847.483	8.387.205	7.023.421	10.554.375	9.343.345	9.285.795	4.706.150
SECRETARIOS PARLAMENT. Y SECT.	43.431.656	43.913.678	48.578.659	47.355.995	45.742.351	51.533.299	51.115.732
INVERSIONES	**3.100.489**	**7.399.867**	**5.723.551**	**7.226.610**	**6.133.662**	**5.374.316**	**4.409.923**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	3.100.489	7.399.867	5.723.551	7.226.610	6.133.662	5.374.316	4.409.923

MONTOS TOTALES	**583.640.660**	**595.214.908**	**587.886.484**	**600.842.548**	**605.584.644**	**618.223.334**	**614.200.659**

DISTRIBUCION PORCENTUAL	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
SUELDOS	84,40%	82,30%	79,87%	79,33%	77,62%	77,56%	78,67%
GASTOS	15,07%	16,46%	19,16%	19,47%	21,36%	21,57%	20,61%
INVERSIONES	0,53%	1,24%	0,97%	1,20%	1,01%	0,87%	0,72%

ANEXO 4

COMPARATIVO EJECUCIÓN SUELDOS PERÍODO 2005 - 2011

EN PESOS URUGUAYOS A VALORES CONSTANTES DICIEMBRE 2011

EJERCICIO 2011

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
SUELDOS	**492.604.880**	**489.859.170**	**469.549.792**	**476.629.168**	**470.073.226**	**479.511.198**	**483.218.561**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	62.560.235	64.252.252	66.482.866	70.774.758	69.854.552	72.316.844	73.056.463
CARGOS DE CONF. Y FUNCIONARIOS	430.044.645	425.606.918	403.066.926	405.854.410	400.218.674	407.194.353	410.162.098

NOTA:
A los efectos de poder hacer comparables los años anteriores, se sumaron los antiguos programas 001 - Vice Presidente y 002 - Senadores

ANEXO 3

COMPARATIVO EJECUCIÓN GASTOS E INVERSIONES PERÍODO 2005 - 2011

EN PESOS URUGUAYOS A VALORES CONSTANTES DICIEMBRE 2011

EJERCICIO 2011

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
GASTOS	**87.935.291**	**97.955.871**	**112.613.142**	**116.986.771**	**129.377.756**	**133.337.821**	**126.572.175**
ANCAP	172.777	394.790	340.050	335.590	184.463	271.732	166.896
MAQ., EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	582.245	482.157	545.291	468.351	196.141	212.662	226.998
MATERIALES Y SUMINISTROS.	14.516.073	15.426.311	14.645.475	14.501.140	15.142.566	15.680.759	15.734.854
ANTEL	10.850.261	10.987.280	9.629.620	8.139.621	7.694.952	6.390.439	5.564.671
ARREND. DE SERVICIOS Y AS. PRES.	1.184.706	1.070.284	2.228.583	1.882.642	1.199.475	183.396	220.568
SERVICIOS NO PERSONALES	9.350.090	7.434.573	8.348.056	7.318.187	11.806.946	7.525.602	10.359.640
INCENTIVO DE RETIRO	-	9.859.593	21.273.987	26.430.867	38.067.518	42.254.139	38.476.666
ORGANISMOS INTERNACIONALES	7.847.483	8.387.205	7.023.421	10.554.375	9.343.345	9.285.795	4.706.150
SECRETARIOS PARLAMENT. Y SECT.	43.431.656	43.913.678	48.578.659	47.355.995	45.742.351	51.533.299	51.115.732
INVERSIONES	**3.100.489**	**7.399.867**	**5.723.551**	**7.226.610**	**6.133.662**	**5.374.316**	**4.409.923**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	3.100.489	7.399.867	5.723.551	7.226.610	6.133.662	5.374.316	4.409.923
MONTOS TOTALES	**91.035.780**	**105.355.738**	**118.336.693**	**124.213.380**	**135.511.418**	**138.712.136**	**130.982.098**

ANEXO 2

En pesos uruguayos

SUBSIDIOS POR LEY 15900 Y PREJUBILATORIOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - EJERCICIO 2011

Subsidios por Ley 15.900

Obj.	Aux.	Vicepresidente y Senadores	5.329.844
575	001	Subsidio Ley 15,900	4.540.131
081	001	Aporte patronal sistema seguridad social	746.365
082	001	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	43.348
Obj.	**Aux.**	**Cargos de Confianza y Funcionarios**	**506.738**
575	001	Subsidio Ley 15,900	440.059
081	001	Aporte patronal sistema seguridad social	62.278
082	001	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	4.401
		TOTAL	**5.836.582**

ANEXO 1
COMPARATIVO CREDITO - IMPUTADO

(ahorros) - EN PESOS URUGUAYOS
EJERCICIO 2011

CONCEPTO	CREDITO DEFINITIVO	IMPUTACIONES DEL EJERCICIO	SALDO	PORCENTAJE NO IMPUTADO
SUELDOS	**589.719.106**	**483.218.561**	**106.500.545**	**18,06%**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	78.357.904	73.056.463	**5.301.441**	**6,77%**
CARGOS DE CONF. y FUNCIONARIOS	511.361.202	410.162.098	**101.199.104**	**19,79%**
GASTOS	**153.350.303**	**122.038.420**	**31.311.883**	**20,42%**
ANCAP	316.716	160.918	**155.798**	**49,19%**
REPUESTOS Y ACCESORIOS	791.789	218.867	**572.922**	**72,36%**
MATERIALES Y SUMINISTROS	17.419.349	15.171.239	**2.248.110**	**12,91%**
ANTEL	11.606.961	5.365.347	**6.241.614**	**53,77%**
ARREND. DE SERVICIOS	4.322.505	212.667	**4.109.838**	**95,08%**
SERVICIOS NO PERSONALES	14.783.019	9.988.563	**4.794.456**	**32,43%**
INCENTIVO DE RETIRO	42.032.301	37.098.450	**4.933.851**	**11,74%**
ORGANISMOS INTERNACIONALES	10.424.174	4.537.578	**5.886.596**	**56,47%**
SECRETARIOS PARLAMENT. Y SECT.	51.653.489	49.284.791	**2.368.698**	**4,59%**
INVERSIONES	**7.425.460**	**4.251.962**	**3.173.498**	**42,74%**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	7.425.460	4.251.962	**3.173.498**	**42,74%**
MONTOS TOTALES	**750.494.869**	**609.508.943**	**140.985.926**	**18,79%**

CUADRO I

DOCUMENTOS DE ENTREGA DE FONDOS EMITIDOS

PENDIENTES DE COBRO AL 31/12/11 - EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2011

Tesorería General de la Nación - Sueldos			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE $
VICEPRESIDENTE	dic-11	210	149.492
SENADORES	dic-11	211	2.813.788
SECRETARIOS Y PROSECRETARIOS	dic-11	214	299.762
FUNCIONARIOS	dic-11	215	30.203.759
CONTRATADOS	dic-11	216	58.600
EX-FUNCIONARIOS	dic-11	218	1.124.723
Ley 15900 EX SENADORES	dic-11	197	98.300
Ley 15900 EX SENADORES	dic-11	212	147.309
Ley 15900 EX SENADORES	dic-11	213	591
LICENCIA GENERADA NO GOZADA	dic-11	209	58.470
SENTENCIAS JUDICIALES	dic-11	222	716.476
BECARIOS	dic-11	217	8.000
SUBSIDIO EX FUNCIONARIOS	dic-11	219	3.030.100
TOTAL			38.709.370

Tesorería General de la Nación - Gastos de Funcionamiento			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE $
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	ago-11	131	1.258.666
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	sep-11	147	2.839.747
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	oct-11	163	2.839.747
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	nov-11	179	2.839.747
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	dic-11	208	2.840.067
Arr. Servicios y As. Presidencia	jul-11	117	368.493
Arr. Servicios y As. Presidencia	ago-11	133	368.493
Arr. Servicios y As. Presidencia	sep-11	149	368.493
Arr. Servicios y As. Presidencia	oct-11	165	368.493
Arr. Servicios y As. Presidencia	nov-11	181	368.493
Arr. Servicios y As. Presidencia	dic-11	206	368.532
Organismos Internacionales	jul-11	118	888.659
Organismos Internacionales	ago-11	132	888.659
Organismos Internacionales	sep-11	148	888.659
Organismos Internacionales	oct-11	164	888.659
Organismos Internacionales	nov-11	180	888.659
Organismos Internacionales	dic-11	207	888.763
Secretarios parlamentarios y de sector	dic-11	203	1.830.000
Secretarios parlamentarios y de sector	dic-11	220	3.815.990
TOTAL			25.807.019

Tesorería General de la Nación - Suministros			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE $
ANTEL	jul-11	116	989.492
ANTEL	ago-11	134	989.492
ANTEL	sep-11	150	989.492
ANTEL	oct-11	166	989.492
ANTEL	nov-11	182	989.492
ANTEL	dic-11	205	989.603
TOTAL			5.937.063

Tesorería General de la Nación - Inversiones			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE $
Inversiones	dic-11	204	627.475
TOTAL			627.475

TOTAL GENERAL	71.080.927

CUADRO H
MOVIMIENTO DE FONDOS Y VALORES

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2011

EXISTENCIAS AL 1° de ENERO	
CAJA	1.687.230
BANCO	33.545.607
TOTAL	**35.232.837**

INGRESOS	**442.154.618**
SUELDOS	319.299.371
GTOS. E INV.	122.855.247

EGRESOS	**410.802.646**
SUELDOS	322.240.548
GTOS. E INV.	88.562.098

EXISTENCIAS AL 31 de DICIEMBRE	
CAJA	667.493
BANCO	65.917.316
TOTAL	**66.584.809**

CUADRO G
SALDOS NO UTILIZADOS

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2011

CONCEPTO	CREDITO DEF.	ORD. EMITIDAS	SALDO
SUELDOS	**589.719.106**	**483.218.561**	**106.500.545**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	78.357.904	73.056.463	5.301.441
CARGOS DE CONFIANZA y FUNCIONARIOS	511.361.202	410.162.098	101.199.104
GASTOS	**153.350.303**	**146.047.754**	**7.302.549**
ANCAP	316.716	316.716	0
REPUESTOS Y ACCESORIOS	791.789	791.789	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	17.419.349	17.419.349	0
ANTEL	11.606.961	11.606.961	0
ARREND. DE SERVICIOS	4.322.505	4.322.505	0
SERVICIOS NO PERSONALES	14.783.019	14.783.019	0
INCENTIVO DE RETIRO	42.032.301	37.098.450	4.933.851
ORGANISMOS INTERNACIONALES	10.424.174	10.424.174	0
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	51.653.489	49.284.791	2.368.698
INVERSIONES	**7.425.460**	**7.425.460**	**0**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	7.425.460	7.425.460	0
MONTOS TOTALES	**750.494.869**	**636.691.775**	**113.803.094**

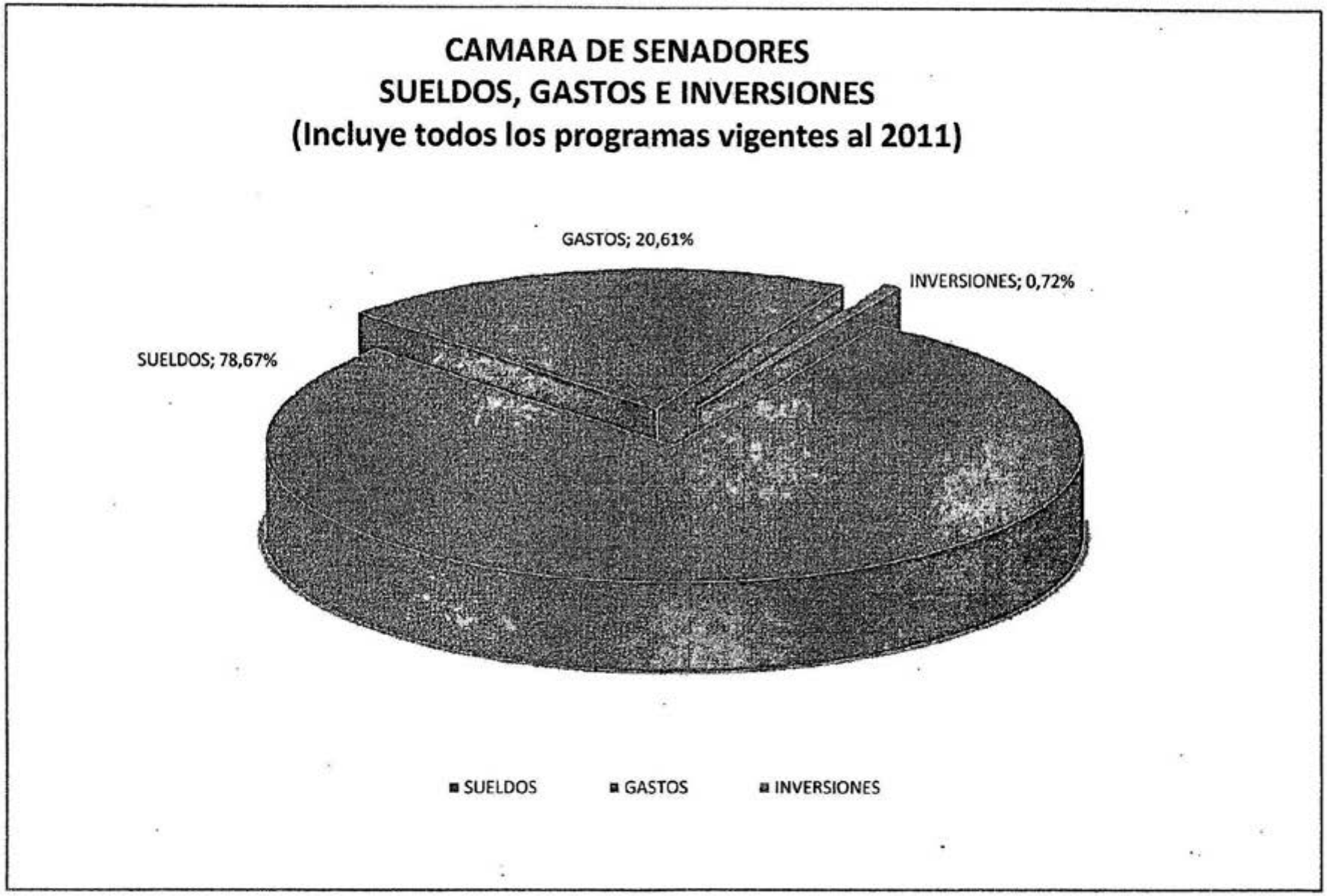
CAMARA DE SENADORES
SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES
(Incluye todos los programas vigentes al 2011)
GASTOS; 20,61%
INVERSIONES; 0,72%
SUELDOS; 78,67%
SUELDOS
GASTOS
INVERSIONES

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2011
En Pesos Uruguayos

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES			
CAJA			
Caja Moneda Nacional (Anexo 1)	276.949		
Provisorios a la espera de trámite (Anexo 1)	23.051		
Cheques en Caja (Anexo 1)	66.126		
Caja Dólares (Anexo 1)	312.001		
TOTAL DE CAJA	678.127		
BANCOS			
Banco República - Cta. Cte. MN Sueldos	5.308.345		
Banco República - Cta. Cte. MN Gastos	51.562.694		
Banco República - Cta. Cte. MN Inversiones	9.046.277		
Banco República - Cta. Cte. MN Préstamo Liq. Sueldos	4.813		
Banco República - Cta. Cte. USS Proyecto BM	80.476		
TOTAL DE BANCOS	66.002.605		
Valores en Custodia (Anexo 9)	482.903		
TOTAL DE DISPONIBILIDADES		**67.163.635**	
EXIGIBLE			
DEUDORES VARIOS			
Deudor CRR	87.217		
Proyecto Banco Mundial	7.039.886		
TOTAL DEUDORES VARIOS	7.127.103		
TGN ORDENES DE ENTREGA EMITIDAS			
TGN Sueldos (Anexo 2)	38.709.370		
TGN Funcionamiento (Anexo 3)	25.807.019		
TGN Suministros (Anexo 4)	5.937.063		
TGN Inversiones (Anexo 5)	627.475		
TOTAL DE TGN ORDENES DE ENTREGA EM.	71.080.927		
TOTAL DE EXIGIBLE		**78.208.030**	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			**145.371.665**
ACTIVO NO CORRIENTE			
ACTIVO FIJO			
Equipos de Transporte (Anexo 6)	2.121.137		
Mobiliario (Anexo 6)	4.894.522		
Equipos de Computación (Anexo 6)	7.466.499		
Máquinas y Accesorios (Anexo 6)	1.955.843		
TOTAL DE ACTIVO FIJO	16.438.001		
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE			**16.438.001**
TOTAL DE ACTIVO			**161.809.666**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2011
En Pesos Uruguayos

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
ACREEDORES		
Acreedores por retenciones sobre sueldos (Anexo 7)	46.935.986	
Proveedores de bienes y Servicios (Anexo 8)	2.986.544	
Acreedores por garantías varias (Anexo 9)	482.903	
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	50.405.433	
TOTAL PASIVO		**50.405.433**
PATRIMONIO		
PATRIMONIO		
Patrimonio por Activo Fijo	16.438.001	
TOTAL PATRIMONIO	16.438.001	
REGULACION DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Regul. Ejercicios anteriores - funcionamiento	77.043.696	
Regul. Ejercicios anteriores - inversiones	17.671.236	
Regul. Ejercicios anteriores - sueldos	251.300	
TOTAL DE REGULACION EJERCICIOS ANTER.	94.966.232	
TOTAL DE PATRIMONIO		**111.404.233**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**161.809.666**

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Nota 1: Información básica sobre la Cámara de Senadores

- La Cámara de Senadores es la Unidad Ejecutora 01 del Inciso 01 "Poder Legislativo".
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 108 de la Constitución, el Senado aprueba su Presupuesto dentro de los doce primeros meses de cada Legislatura. El Presupuesto está estructurado por programas.
- El 10 de febrero de 2011 el Senado aprobó su Presupuesto para la XLVII Legislatura, es decir para el período 2010 – 2014, que mantiene el mismo monto presupuestal existente al final del período anterior, a valores constantes.

  El artículo 2 dispuso el cambio en la estructura de los programas de la Unidad Ejecutora: "El Presupuesto del Senado comprenderá el Programa 001 – Retribuciones Personales del Vicepresidente y Senadores de la República; el Programa 002 – Retribuciones Personales de los Secretarios y Pro Secretarios del Cuerpo, y de los Funcionarios de la Cámara de Senadores y el Programa 003 – Gastos de Funcionamiento e Inversiones."

- Durante el año 2011 se jubiló un funcionario presupuestado por haber cumplido 70 años de edad e ingresaron 5 funcionarios presupuestados.

Nota 2: Resumen de las principales políticas contables.

2.1 Bases de preparación de los estados contables.

Los estados contables se han preparado sobre la base de costos históricos en pesos uruguayos.

Se presenta el Estado de Situación Patrimonial y anexos informativos. El anexo 10 contiene el detalle de lo imputado en el año con la máxima apertura posible, de forma de brindar parte de la información que debería contener el Estado de Resultados.

No se presenta el Estado de Evolución del Patrimonio ni el Cuadro de bienes de uso, intangibles, inversiones en inmuebles y amortizaciones, en virtud de que si bien existe un inventario realizado por la oficina competente de la Comisión Administrativa, el mismo no está valuado. El Patrimonio que figura en el Balance

corresponde únicamente a los vehículos valuados a precio histórico, y a las compras de activo fijo de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, a valor histórico, desagregado en los siguientes ítems:

- Equipos de transporte.
- Mobiliario.
- Equipos de computación.
- Máquinas y accesorios.

El detalle figura en el Anexo 6.

2.2 Criterios de valuación.

i) Moneda extranjera:

- Efectivo en dólares USA existente en Tesorería, se lleva por el método de primero entrado primero salido y el tipo de cambio a aplicar es:
  - Ingreso a Tesorería: al tipo de cambio comprador real BROU.
  - Operaciones: al tipo de cambio de efectuada la operación de compra de dólares a cuya partida (controlada por el método first in first out) corresponde la misma.
  - Existencia al cierre: al tipo de cambio de efectuada la operación de compra de dólares, para no generar diferencia de cambio
- Existencia al cierre – U$S 15.525.-

IMPORTE U$S	TIPO CAMBIO	IMPORTE $	OBSERVACIONES
4.156,00	20,43	84.907	EFECTIVO
86,00	19,52	1.679	EFECTIVO
10.000,00	20,06	200.600	EFECTIVO
543,00	19,55	10.616	EFECTIVO
740,00	19,19	14.201	EFECTIVO

- Banco Cuenta Corriente en dólares USA: es la cuenta que se ha abierto y mantiene a los fines del Convenio Donación firmado entre la Asamblea General y el Banco Mundial "Fortalecimiento Institucional para Promover el Acceso Equitativo de la Sociedad al Sistema Legal", IDF Nº TF 97964. En esta cuenta se recepcionan los fondos provenientes del BM, que son transferidos a la cuenta corriente en moneda nacional abierta para atender los pagos a proveedores o

contratistas cada vez que se presenta un cheque al cobro, con saldo cero al cierre del Ejercicio.

Al 31 de diciembre, la Cuenta Corriente en dólares USA tenía un saldo de U$S 4.043,40 valuados a la cotización dólar interbancario comprador del 30 de diciembre de 2011, $ 19,903 por dólar USA.

ii) Valores en custodia:

- Las garantías depositadas en custodia en moneda distinta al peso uruguayo y otros bienes en custodia son valuadas a un tipo de cambio ficto de $ 1.

El detalle figura en el Anexo 9.

iii) Patrimonio:

El Patrimonio que figura en el Balance corresponde únicamente a los vehículos valuados a precio histórico, y a las compras de activo fijo de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, a valor histórico, desagregado en los siguientes ítems:

- Equipos de transporte.
- Mobiliario.
- Equipos de computación.
- Máquinas y accesorios.

El detalle figura en el Anexo 6.

2.3 Aspectos financieros.

i) El único financiamiento de la Cámara de Senadores es el de Rentas Generales.

Los fondos son recibidos por transferencia bancaria desde la Tesorería General de la Nación, que mensualmente transfiere el duodécimo en el caso de los gastos e inversiones y la liquidación mensual en el caso de los sueldos.

El dinero se encuentra depositado en tres cuentas corrientes en moneda nacional de la Cámara de Senadores en el Banco de la República, según corresponda al presupuesto de sueldos, gastos o inversiones.

En la Tesorería del Senado existe una caja chica de $ 300.000 para enfrentar gastos urgentes de menor cuantía y un monto variable en dólares suficiente para el pago de viáticos al exterior.

ii) Estructura de Cuentas Bancarias:

- Los fondos provenientes de la Tesorería General de la Nación se mantienen en las siguientes cuentas corrientes del BROU:

- Cuenta Corriente en Moneda Nacional "Sueldos": se utiliza para recibir las transferencias de la TGN del Rubro 0 "Sueldos" y pagar las obligaciones por este concepto.

- Cuenta Corriente en Moneda Nacional "Gastos": se utiliza para recibir las transferencias de la TGN del Rubro "Gastos" y para pagar las obligaciones por este concepto.

- Cuenta Corriente en Moneda Nacional "Inversiones": se utiliza para recibir las transferencias de la TGN del Rubro "Inversiones" y para pagar las obligaciones por este concepto.

- Cuenta Corriente en Moneda Nacional "Generación de Liquidez": en esta cuenta se administran los préstamos en UI que el BROU otorgara a funcionarios endeudados.
- Para administrar los fondos recibidos del BM para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento Institucional para Promover el Acceso de la Población al Sistema Legal" se abrió una cuenta corriente en moneda nacional y una cuenta corriente en dólares. Los fondos se reciben y se mantienen en dólares. Para los pagos que se realizan en pesos uruguayos se emiten cheques en moneda nacional y el Banco transfiere los fondos exactos para cubrir los pagos, de forma de que no existan saldos ociosos en moneda nacional.

2.4 Reconocimiento de los Ingresos y Egresos del período.

Se aplica el criterio de lo percibido a los efectos del reconocimiento de los ingresos y de lo devengado para los egresos.

2.5 Impuestos.

i) La Cámara de Senadores es agente de retención del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y del IVA.

2.6 Programas informáticos.

Las tres Unidades Ejecutoras del Poder Legislativo utilizan el mismo programa informático OPUS.

2.7 Autorización del Gasto

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del TOCAF, el ordenador primario es el Presidente de la Cámara de Senadores. Son ordenadores secundarios los dos Secretarios del Senado, quienes en ocasiones delegan por escrito la competencia en un Prosecretario.

2.7.1 Contralor.

El Tribunal de Cuentas tiene una auditoría permanente destacada ante el Poder Legislativo que interviene todos los gastos en forma preventiva, excepto los pagados con Caja Chica y los viáticos al exterior, que se intervienen luego del pago. Se trata de una auditoría de legalidad del gasto.

Las Rendiciones de Cuentas y Balances anuales son aprobados por el Plenario del Cuerpo y luego auditados por una auditoría especial del Tribunal de Cuentas.

Nota 3: Activo Fijo.

El activo fijo está inventariado por la oficina competente dependiente de la Comisión Administrativa, pero aún no ha sido valorado.

En el balance únicamente figuran los automóviles y las compras de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, a valor histórico. El detalle figura en el Anexo 6.

Nota 4: Créditos

i) Deudor Cámara de Representantes: corresponde a reintegros por el aporte de la Cámara de Representantes para varios eventos.

ii) Proyecto Banco Mundial: corresponde al convenio donación suscrito entre la Asamblea General y el Banco Mundial el 19 de octubre de 2010, "Fortalecimiento Institucional para Promover el Acceso Equitativo de la Sociedad al Sistema Legal", IDF Nº TF 097964.

iii) El saldo de la cuenta "Tesorería General de la Nación Órdenes de Entrega Emitidas" corresponde a los saldos por concepto de sueldos, gastos de funcionamiento, suministros e inversiones que la TGN nos adeuda por los Documentos de Entrega de Fondos que fueron emitidos y no cobrados.

En el caso de los sueldos, corresponde a los haberes del mes de diciembre de 2010.

El detalle de estos créditos figura en los Anexos 2, 3, 4 y 5.

Con fecha 3 de marzo de 2011 se procedió a cumplir con lo dispuesto por el artículo 41 del Presupuesto vigente, solicitando a la Tesorería General de la Nación la baja de Documentos de Entrega de Órdenes no cobrados.

El artículo 41 estableció "que, tratándose de ahorros definitivos producto de racionalizaciones en la gestión administrativa, se devuelvan con destino a Rentas Generales para el financiamiento de políticas sociales los documentos de entrega de fondos pendientes de cobro del rubro Gastos e Inversiones correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010, de acuerdo con el detalle anexo, por un monto de $ 65:103.998 (pesos uruguayos sesenta y cinco millones ciento tres mil novecientos noventa y ocho)". Se adjunta copia del citado anexo – cuadro II.

Nota 5: Deudas

i) Por retenciones sobre sueldos: se originan en la liquidación de sueldos del mes de diciembre de 2011. El detalle figura en el Anexo 7.

ii) Con proveedores de bienes y servicios: al cierre del ejercicio la antigüedad de las cuentas a pagar era inferior a treinta días. El detalle figura en el Anexo 8.

iii) Por garantías varias: garantías en custodia por licitaciones y otros valores. El detalle figura en el Anexo 9.

Nota 6: Aporte del Estado a los partidos políticos con representación Parlamentaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la ley Nº 18.485, de 11 de mayo de 2009, que establece un aporte anual del Estado a los partidos políticos con representación parlamentaria equivalente al valor de 4 UI (cuatro unidades indexadas) por cada voto obtenido en la última elección nacional, y a la Resolución de la Asamblea General Nº1, de 30 de abril de 2010, por la que la Unidad Ejecutora del Poder Legislativo que administrará los fondos es la Cámara de Senadores, durante el ejercicio 2011 se recibieron de la Tesorería General de la Nación y se transfirieron a los Partidos Políticos correspondientes las sumas establecidas en el Cuadro I adjunto.

Nota 7: Hechos relevantes posteriores a la fecha de cierre

- Durante los meses de enero y febrero de 2012 ingresaron por concursos de oposición y méritos 28 funcionarios presupuestados.

- A la fecha de emisión de estos Estados Contables se encontraba a estudio del Tribunal de Cuentas de la República el acuerdo celebrado entre el Poder Legislativo y la Universidad de Bolonia para la modernización del sistema de información parlamentaria utilizando el estándar Akoma Ntoso para el XML Parlamentario y su editor Bungeni.

El Proyecto tiene un costo de U$S 90.000, será imputado en el Presupuesto de la Cámara de Senadores y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2013.

ANEXOS
AL ESTADO DE SITUACIÓN PARTIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ANEXO 1

Caja Moneda Nacional

En pesos uruguayos
Ejercicio 2011

Concepto	Importe $
Caja chica efectivo	276.949
TOTAL	276.949

Provisorios a la espera de trámite

Nº Prov.	Concepto	Importe $
2.315	Materiales Eléctricos	7.360
2.334	Gastos varios	4.371
2.348	Gastos varios	5.000
2.352	Sanidad Marítima - Vacunación	660
2.353	Curso ORT	5.160
2.354	Viaje Punta del Este	500
TOTAL		23.051

Cheques en cartera a pagar

Nº cheque	Concepto	Importe $
728296	Beneficios Sociales	2.000
728370	Beneficios Sociales	2.000
197419	ATU	2.460
734044	Beneficios Sociales	600
197477	ATU	2.460
734064	PRAMIN	10.586
734071	ALKOM	38.248
54090	MOSCA HERMANOS SA	3.376
734094	MOSCA HERMANOS SA	4.396
TOTAL		66.126

Caja dólares

Tipo de Cblo.	U$S	Importe $
20,43	4.156,00	84.907
19,52	86,00	1.679
20,06	10.000,00	200.600
19,55	543,00	10.616
19,19	740,00	14.200
		-
TOTAL		312.001

ANEXO 2

Tesorería General de la Nación - Sueldos

En pesos uruguayos

Ejercicio 2011

Tesorería General de la Nación - Sueldos			
CONCEPTO	**MES**	**DOC. Nº**	**IMPORTE $**
VICEPRESIDENTE	dic-11	210	149.492
SENADORES	dic-11	211	2.813.788
SECRETARIOS Y PROSECRETARIOS	dic-11	214	299.762
FUNCIONARIOS	dic-11	215	30.203.759
CONTRATADOS	dic-11	216	58.600
EX-FUNCIONARIOS	dic-11	218	1.124.723
Ley 15900 EX SENADORES	dic-11	197	98.300
Ley 15900 EX SENADORES	dic-11	212	147.309
Ley 15900 EX SENADORES	dic-11	213	591
LICENCIA GENERADA NO GOZADA	dic-11	209	58.470
SENTENCIAS JUDICIALES	dic-11	222	716.476
BECARIOS	dic-11	217	8.000
SUBSIDIO EX FUNCIONARIOS	dic-11	219	3.030.100
TOTAL			**38.709.370**

ANEXO 3

Tesorería General de la Nación - Gastos de Funcionamiento

En pesos uruguayos

Ejercicio 2011

Tesorería General de la Nación - Gastos de Funcionamiento			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE $
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	ago-11	131	1.258.666
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	sep-11	147	2.839.747
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	oct-11	163	2.839.747
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	nov-11	179	2.839.747
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	dic-11	208	2.840.067
Arr. Servicios y As. Presidencia	jul-11	117	368.493
Arr. Servicios y As. Presidencia	ago-11	133	368.493
Arr. Servicios y As. Presidencia	sep-11	149	368.493
Arr. Servicios y As. Presidencia	oct-11	165	368.493
Arr. Servicios y As. Presidencia	nov-11	181	368.493
Arr. Servicios y As. Presidencia	dic-11	206	368.532
Organismos Internacionales	jul-11	118	888.659
Organismos Internacionales	ago-11	132	888.659
Organismos Internacionales	sep-11	148	888.659
Organismos Internacionales	oct-11	164	888.659
Organismos Internacionales	nov-11	180	888.659
Organismos Internacionales	dic-11	207	888.763
Secretarios parlamentarios y de sector	dic-11	203	1.830.000
Secretarios parlamentarios y de sector	dic-11	220	3.815.990
TOTAL			25.807.019

ANEXO 4

Tesorería General de la Nación - Suministros

En pesos uruguayos

Ejercicio 2011

Tesorería General de la Nación - Suministros			
CONCEPTO	MES	DOC. Nº	IMPORTE $
ANTEL	jul-11	116	989.492
ANTEL	ago-11	134	989.492
ANTEL	sep-11	150	989.492
ANTEL	oct-11	166	989.492
ANTEL	nov-11	182	989.492
ANTEL	dic-11	205	989.603
TOTAL			5.937.063

ANEXO 5
Tesorería General de la Nación - Inversiones

En pesos uruguayos

Ejercicio 2010

Tesorería General de la Nación - Inversiones			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE $
Inversiones	dic-11	204	627.475
TOTAL			627.475

ANEXO 6
ACTIVO FIJO
En pesos uruguayos
Ejercicio 2011

Concepto	Año Adquisición	Valor Histórico $
Automóviles	2007	1.077.522
Automóviles	2008	1.043.615
Mobiliario	2009	2.548.083
Mobiliario	2010	1.225.415
Mobiliario	2011	1.121.024
Equipos de computación	2009	2.004.418
Equipos de computación	2010	3.083.683
Equipos de computación	2011	2.378.398
Máquinas y accesorios	2009	741.335
Máquinas y accesorios	2010	461.968
Máquinas y accesorios	2011	752.540
TOTAL		**16.438.001**

ANEXO 7
Acreedores por Retenciones sobre Sueldos
En pesos uruguayos
Ejercicio 2011

Nombre del Acreedor	Importe $
AFUCAR	180
Art. 25 Dec. Ley 15294	364.744
AGENCIA NAC.VIVIENDA	57.248
ASOC. ESPAÑOLA	649.943
CASMU	280.886
CASA DE GALICIA	49.528
CIRCULO CATOLICO	27.880
HOSPITAL EVANGELICO	20.249
MEDICA URUGUAYA	51.741
CRAMI	3.938
SUMMUM	542.759
SEGURO AMERICANO	26.424
FUCAC	5.237
LIQ.SECRET.Y PRO DEL SENADO	213.900
LIQUIDO SECRETARIOS SECTOR	3.695.500
SWISS MEDICAL URUGUAY S.A.	113.750
SIAM S.A.	422.342
SAS	402.765
SUELDOS FUNCIONARIOS	27.067.200
LIQUIDO SENADORES	2.241.059
LIQ. A PAGAR LEY 15900	147.900
A.T.U.	11.580
CONTRATADOS LIQUIDO	58.600
BEN. SOC. EX-FUNC Y CAUSA	251.100
RETENCIONES JUDICIALES	370.853
SUELDOS EN SUSPENSO	23.428
ACE	10.388
ANDA	59.654
CACILSA	5.542
CO.EM.C.CA.	651.255
COOP BANCARIA	9.347
COOP MAGISTERIAL	31.911
CLUB SOC.Y DEPORT. EMPOLE	231.963
B.S.E. AGRUPAMIENTO	28.675
PARTIDO COLORADO	48.617
PARTIDO NACIONAL	38.312
CAJA PROF. UNIVERSITARIOS	76.082
BROU	1.907.545
MULTAS DEPOSITADAS	168.698
SOBRANTE SUELD.DEPOSITADOS	2.471.590
FORESTIER POSE S.A.	2.567
PREJUB. LIQUIDO A PAGAR	2.753.100
COOPERATIVA LATINA	147.064
MEDALLAS REPRESENTANTES	-8.552
CASH	11.519
FRENTE AMPLIO	380.032
FUCEREP	331.507
SMI	105.247
BHU	299.600
COSSAC	440
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS	73.149
TOTAL	**46.935.986**

ANEXO 8
Proveedores Acreedores por Bienes y Prestación de Servicios
En pesos uruguayos
Ejercicio 2011

Nombre del Acreedor	Importe $
MOSCA HNOS. S.A.	20.458
BANCO DE LA REPUBLICA	-216.579
UNIDAD CORONARIA MOVIL - UC	15.048
EL PAIS S.A.	21.296
SELECTRON LTDA.	847
ADM.NAC. DE CORREOS	56.296
REG S.A.	21.186
MAPA S.A.	1.628
EMME SISTEMAS S.A.	142.282
EL PALACIO DEL CAFE S.A.	15.974
FABLET & BERTONI S.A.	7.360
CONFITERIA ESMERALDA	46.686
MEDALLAS	18
GASTOS GENERALES	4.371
TESORERIA COMISION ADMINIST	125.500
CENTRAL DE IMPRESIONES LTDA	43.416
PAPELERIA ALDO S.A.	6.756
IMPRESORA POLO S.A.	8.878
DIARIOS REVISTAS PUBLICACIO	570.844
O.R.T. DEL URUGUAY	5.160
EL TIBIDABO	2.507
MICROCOSMOS S.A. EL OBSERV.	17.571
DISTRICOMP S.A.	20.856
V & L LTDA	380.419
SISTEMAS PROFESIONALES	21.217
SCHINCA S.A.	2.934
ERTEC S.A.	1.610
VIAJES BUEME'S	23.206
WERNER BERNHEIM LTDA.	8.456
ISORAL S.A.	4.878
GANIPLUS S.A.	14.688
SETARIL S.A.	2.036
CIA. RIOPLATENSE DE HOTELES	14.392
ORILER S.A.	34.827
MILOTUR S.A.	340.574
ENTAL S.A.	45.898
OLCRIS S.A.	88.716
ALRO S.R.L.	1.150
VIOLETA NAHUM DENTES	60.765
INSUMOS PARA COMPUTACION SA	83.096
INELINE S.A.	4.120
SERRE S.A.	14.362
LADOCAR S.A.	35.877
MIDESTAR S.A.	9.792
AICARDI GIACOSA,BEATRIZ	10.000
TANIKA S.A.	24.603
NODILAR S.A.	12.484
MAFEDAL S.A.	39.765
GUSTAVO LUZARDO FORNELLA	15.000
SILVEIRA ANDREA	4.678
DORAGOLD S.A.	32.640
NOVELDA S.A.	107.767
GODDARD CATGERING GROUP SA	1.256
SEBITUR SA	27.254
J.R.SRL.	109.529
SAMU-S.A. MERCANTIL URUGUAY	4.352
DIRECCION GRAL. IMPOSITIVA	465.844
TOTAL	**2.986.544**

ANEXO 9

Acreedores por Garantías Varias

En pesos uruguayos (valor ficto 1)

Ejercicio 2011

Nombre del Acreedor	Importe
GARINO HNOS. S.A.	12.487
INSUMOS PARA COMP.(GARAN.$)	25.000
ARNALDO C.CASTRO	1.500
ILESA (IMPR.ECONOMICA S.A.)	60.000
CENTRAL DE IMPRESIONES	25.000
RODI LTDA. GARANTIA $	1.100
ABACUS S.A.GARANTIA $	25.000
PRAMIN S.A.(SIST.PROFESION)	30.000
ERTEC S.A.	50.000
DECOSTAR S.A. GARANTIA $	25.000
PIERNET S.A. GARANTIA $	25.000
NEMILER S.A.	30.000
MAFEDAL S.A.	72.413
BID DOLARES	322
CENTRAL DE IMPRESIONES	100.000
MEDALLAS	81
TOTAL	**482.903**

ANEXO 10
TOTAL IMPUTADO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
En pesos uruguayos
Ejercicio 2011

Obj.	Aux.	Vicepresidente y Senadores	73.056.463
011	000	Sueldo básico de cargos	47.464.584
015	000	Por gastos de repres. en el país con aporte	8.489.851
059	000	Sueldo anual complementario	4.608.181
072	000	Hogar constituído	162.854
081	000	Aporte patronal sistema seguridad social	8.934.815
082	000	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	605.772
087	000	Aporte patronal FONASA	2.790.406
Obj.	**Aux.**	**Cargos de Confianza y Funcionarios**	**410.162.098**
011	000	Sueldo básico de cargos	133.484.359
015	000	Por gastos de repres. en el país con aporte	871.344
021	000	Sueldo básico de cargos contratados	635.268
041	006	Prima por permanencia en el cargo	22.572.347
042	013	Por dedicación especial	74.365.559
042	015	Por compromiso con la gestión	12.247.690
044	001	Prima por antigüedad	20.932.448
045	005	Quebranto de caja	319.715
053	000	Licencia generada y no gozada	249.115
057	000	Becarios y pasantes	1.202.531
059	000	Sueldo anual complementario	22.158.654
064	000	Contribuciones por asistencia médica	24.236.332
071	000	Prima por matrimonio	7.794
072	000	Hogar constituído	10.796.777
073	000	Prima por nacimiento	10.392
074	000	Prestaciones por hijo	34.176
078	000	Prestaciones por salario vacacional	18.971.076
081	000	Aporte patronal sistema seguridad social	50.916.074
082	000	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	2.889.394
087	000	Aporte patronal FONASA	13.261.053

ANEXO 10
TOTAL IMPUTADO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
En pesos uruguayos
Ejercicio 2011

Obj.	Aux.	Materiales y Suministros	15.171.239
213	001	Alimentos manufacturados	496.044
213	002	Bebidas	1.301.984
219	000	Otros alimentos	21.500
221	000	Minerales metálicos	457.187
231	000	Hilados, telas y otros	158.073
232	000	Prendas de vestir	1.131.700
239	000	Otros artículos de cuero	154.047
240	000	Papel, Libros, etc.	29.217
241	000	Papeles de oficina	1.085.019
243	000	Formularios y otros impresos	22.204
244	000	Productos de papel y cartón	218.413
245	000	Productos de artes gráficas	7.078.606
246	000	Libros, revistas y otros	32.699
249	000	Otros productos gráficos	421.166
265	001	Productos sanitarios	216.190
266	000	Productos plásticos	140.928
269	000	Otros (tinta, toner, cartuchos, etc.)	1.208.863
272	000	Productos de vidrio	3.443
282	000	Productos básicos de Metal	5.608
291	000	Utiles de oficina	180.829
292	000	Utiles de limpieza	99.131
293	000	Utiles y accesorios electricos	15.404
296	000	Utiles de cocina y comedor	15.705
299	000	Otros	678.279
Obj.	**Aux.**	**Servicios No Personales**	**9.988.563**
312	000	Correspondencia dentro del país	123.951
313	000	Correspondencia fuera del país	45.387
321	000	Prensa y propaganda	785.360
322	000	Impresiones y reproducciones	345.684
331	000	Pasajes terrestres dentro del país	55.160
336	000	Viáticos dentro del país	345
339	000	Gastos de traslados dentro del país	718.311
345	000	Fletes	121.268
353	000	Equipos de computación	2.116.589
359	000	Otros	38.440
361	000	Primas y otros gastos	408.429
373	000	Maquinas industriales	4.273
374	000	Otras máquinas y equipos	1.062.204
379	000	Otros	225.367
393	000	Computación	62.791
399	000	Otros servicios contratados	3.875.004

ANEXO 10
TOTAL IMPUTADO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En pesos uruguayos
Ejercicio 2011

Obj.	Aux.	Organismos Internacionales	4.537.578
334	000	Pasajes aéreos fuera del país	938.832
335	000	Pasajes marítimos fuera del país	14.307
337	000	Viáticos fuera del país	932.976
337	002	Afiliación MERCOSUR	2.516.830
337	002	Afiliaciones a Organismos Internacionales	134.633
Obj.	**Aux.**	**Arrendamientos de Servicios**	**212.667**
382	002	Arr. Servicios Profesionales	212.667
Obj.	**Aux.**	**Máquinas, Equipos y Partes de Reemplazo**	**218.867**
473	000	Máquinas y equipos de oficina	4.605
476	000	Máquinas y equipos de automóviles	214.262
Obj.	**Aux.**	**Secretarios Parlamentarios y de Sector**	**49.284.791**
721	000	Asignaciones Globales	49.284.791
Obj.	**Aux.**	**Incentivo por retiro P.L. Presupuesto 2005**	**37.098.450**
576	042	Incentivo por retiro P.L. Presupuesto 2005	37.098.450
Obj.	**Aux.**	**ANCAP**	**160.918**
141	000	ANCAP	160.918
Obj.	**Aux.**	**ANTEL**	**5.365.347**
211	000	Servicios Telefónicos - Telefonía Fija	3.828.556
211	000	Servicios Telefónicos - Telefonía Celular	1.536.791
Proyecto:		**INVERSIONES**	**4.251.962**
799	000	Otros gastos no clasificados - Mobiliario	1.121.024
799	000	Otros gastos no clasificados - Informática	2.378.398
799	000	Otros gastos no clasificados - Fotocop. y Maq.	752.540
799	000	Vehículos	-
		TOTAL	**572.410.493**

PROYECTO: DONACION BANCO MUNDIAL			
705	000	Proyecto Donación Banco Mundial	724.952

ANEXO 11
SUBSIDIOS POR LEY 15900 y PREJUBILATORIOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
En pesos uruguayos
Ejercicio 2011

Obj.	Aux.	Vicepresidente y Senadores	5.329.844
575	001	Subsidio Ley 15,900	4.540.131
081	001	Aporte patronal sistema seguridad social	746.365
082	001	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	43.348
Obj.	**Aux.**	**Cargos de Confianza y Funcionarios**	**506.738**
575	001	Subsidio Ley 15,900	440.059
081	001	Aporte patronal sistema seguridad social	62.278
082	001	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	4.401
		TOTAL	**5.836.582**

CUADRO I
APORTES PARTIDOS POLITICOS 2011

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO COLORADO - EJERCICIO 2011					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2009	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2011	392.307	1.569.228	130.769	2,1482	280.918
FEBRERO 2011	392.307	1.569.228	130.769	2,1721	284.043
MARZO 2011	392.307	1.569.228	130.769	2,1940	286.907
ABRIL 2011	392.307	1.569.228	130.769	2,2234	290.752
MAYO 2011	392.307	1.569.228	130.769	2,2350	292.269
JUNIO 2011	392.307	1.569.228	130.769	2,2423	293.223
JULIO 2011	392.307	1.569.228	130.769	2,2502	294.256
AGOSTO 2011	392.307	1.569.228	130.769	2,2657	296.283
SETIEMBRE 2011	392.307	1.569.228	130.769	2,2790	298.023
OCTUBRE 2011	392.307	1.569.228	130.769	2,2909	299.579
NOVIEMBRE 2011	392.307	1.569.228	130.769	2,3063	301.593
DICIEMBRE 2011	392.307	1.569.228	130.769	2,3171	303.005
			TOTAL ANUAL		3.520.851

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO NACIONAL - EJERCICIO 2011					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2009	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2011	669.942	2.679.768	223.314	2,1482	479.723
FEBRERO 2011	669.942	2.679.768	223.314	2,1721	485.060
MARZO 2011	669.942	2.679.768	223.314	2,1940	489.951
ABRIL 2011	669.942	2.679.768	223.314	2,2234	496.516
MAYO 2011	669.942	2.679.768	223.314	2,2350	499.107
JUNIO 2011	669.942	2.679.768	223.314	2,2423	500.737
JULIO 2011	669.942	2.679.768	223.314	2,2502	502.501
AGOSTO 2011	669.942	2.679.768	223.314	2,2657	505.963
SETIEMBRE 2011	669.942	2.679.768	223.314	2,2790	508.933
OCTUBRE 2011	669.942	2.679.768	223.314	2,2909	511.590
NOVIEMBRE 2011	669.942	2.679.768	223.314	2,3063	515.029
DICIEMBRE 2011	669.942	2.679.768	223.314	2,3171	517.441
			TOTAL ANUAL		6.012.551

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO FRENTE AMPLIO - EJERCICIO 2011					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2009	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2011	1.105.262	4.421.048	368.421	2,1482	791.440
FEBRERO 2011	1.105.262	4.421.048	368.421	2,1721	800.246
MARZO 2011	1.105.262	4.421.048	368.421	2,1940	808.314
ABRIL 2011	1.105.262	4.421.048	368.421	2,2234	819.146
MAYO 2011	1.105.262	4.421.048	368.421	2,2350	823.419
JUNIO 2011	1.105.262	4.421.048	368.421	2,2423	826.109
JULIO 2011	1.105.262	4.421.048	368.421	2,2502	829.020
AGOSTO 2011	1.105.262	4.421.048	368.421	2,2657	834.731
SETIEMBRE 2011	1.105.262	4.421.048	368.421	2,2790	839.630
OCTUBRE 2011	1.105.262	4.421.048	368.421	2,2909	844.015
NOVIEMBRE 2011	1.105.262	4.421.048	368.421	2,3063	849.689
DICIEMBRE 2011	1.105.262	4.421.048	368.421	2,3171	853.667
			TOTAL ANUAL		9.919.424

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO INDEPENDIENTE - EJERCICIO 2011					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2009	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2011	57.360	229.440	19.120	2,1482	41.074
FEBRERO 2011	57.360	229.440	19.120	2,1721	41.531
MARZO 2011	57.360	229.440	19.120	2,1940	41.950
ABRIL 2011	57.360	229.440	19.120	2,2234	42.512
MAYO 2011	57.360	229.440	19.120	2,2350	42.734
JUNIO 2011	57.360	229.440	19.120	2,2423	42.874
JULIO 2011	57.360	229.440	19.120	2,2502	43.025
AGOSTO 2011	57.360	229.440	19.120	2,2657	43.320
SETIEMBRE 2011	57.360	229.440	19.120	2,2790	43.574
OCTUBRE 2011	57.360	229.440	19.120	2,2909	43.802
NOVIEMBRE 2011	57.360	229.440	19.120	2,3063	44.096
DICIEMBRE 2011	57.360	229.440	19.120	2,3171	44.303
			TOTAL ANUAL		514.796

CUADRO II
DOCUMENTOS DE ENTREGA DE FONDOS
REINTEGRADOS EL 3 DE MARZO DE 2011 - según art. 41 Pto.

N°DOC.	AÑO DE EMISION	MES DE EMISION	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL
034	2009	Marzo	Ancap - Materiales y Suministros - Rep. y part. Reemp. - Serv. no Pers.	2.356.976
049	2009	Abril	Ancap - Materiales y Suministros - Rep. y part. Reemp. - Serv. no Pers.	2.356.976
060	2009	Mayo	Ancap - Materiales y Suministros - Rep. y part. Reemp. - Serv. no Pers.	2.356.976
084	2009	Junio	Ancap - Materiales y Suministros - Rep. y part. Reemp. - Serv. no Pers.	2.356.976
092	2009	Julio	Ancap - Materiales y Suministros - Rep. y part. Reemp. - Serv. no Pers.	2.423.441
111	2009	Agosto	Ancap - Materiales y Suministros - Rep. y part. Reemp. - Serv. no Pers.	2.423.441
124	2009	Setiembre	Ancap - Materiales y Suministros - Rep. y part. Reemp. - Serv. no Pers.	2.423.441
139	2009	Octubre	Ancap - Materiales y Suministros - Rep. y part. Reemp. - Serv. no Pers.	2.423.441
138	2009	Octubre	Antel	936.596
137	2009	Octubre	Profesionales y Técnicos	398.053
154	2009	Noviembre	Ancap - Materiales y Suministros - Rep. y part. Reemp. - Serv. no Pers.	2.423.441
153	2009	Noviembre	Antel	936.596
152	2009	Noviembre	Profesionales y Técnicos	398.053
156	2009	Noviembre	Organismos Internacionales	456.345
170	2009	Diciembre	Ancap - Materiales y Suministros - Rep. y part. Reemp. - Serv. no Pers.	2.423.439
171	2009	Diciembre	Antel	936.596
172	2009	Diciembre	Profesionales y Técnicos	398.053
168	2009	Diciembre	Organismos Internacionales	456.345
004	2010	Enero	Ancap - Materiales y Suministros - Rep. y part. Reemp. - Serv. no Pers.	2.495.903
002	2010	Enero	Antel	964.600
001	2010	Enero	Profesionales y Técnicos	409.955
003	2010	Enero	Organismos Internacionales	713.416
021	2010	Febrero	Ancap - Materiales y Suministros - Rep. y part. Reemp. - Serv. no Pers.	2.495.903
019	2010	Febrero	Antel	964.600
018	2010	Febrero	Profesionales y Técnicos	409.955
020	2010	Febrero	Organismos Internacionales	713.416
037	2010	Marzo	Ancap - Materiales y Suministros -	2.495.903
035	2010	Marzo	Antel	964.600
034	2010	Marzo	Profesionales y Técnicos	409.955
036	2010	Marzo	Organismos Internacionales	713.416
067	2010	Abril	Ancap - Materiales y Suministros -	2.495.903
065	2010	Abril	Antel	964.600
064	2010	Abril	Profesionales y Técnicos	409.955
066	2010	Abril	Organismos Internacionales	713.416
072	2010	Mayo	Ancap - Materiales y Suministros - Rep. y part. Reemp. - Serv. no Pers.	2.495.903
074	2010	Mayo	Antel	964.600
075	2010	Mayo	Profesionales y Técnicos	409.955
073	2010	Mayo	Organismos Internacionales	713.416
102	2010	Junio	Ancap - Materiales y Suministros - Rep. y part. Reemp. - Serv. no Pers.	2.495.903
100	2010	Junio	Antel	964.600
099	2010	Junio	Profesionales y Técnicos	409.955
101	2010	Junio	Organismos Internacionales	713.416
119	2010	Julio	Ancap - Materiales y Suministros - Rep. y part. Reemp. - Serv. no Pers.	2.573.025
117	2010	Julio	Antel	994.406
116	2010	Julio	Profesionales y Técnicos	422.623
118	2010	Julio	Organismos Internacionales	735.461
136	2010	Agosto	Ancap - Materiales y Suministros - Rep. y part. Reemp. - Serv. no Pers.	2.573.025
134	2010	Agosto	Antel	994.406
133	2010	Agosto	Profesionales y Técnicos	422.623
			TOTAL	**65.103.998**

DISPOSICIONES CITADAS

RESOLUCIÓN DEL SENADO
de 23 de julio de 2008

Artículo 8°.- Se crea una partida de $ 2:500,000 (pesos uruguayos dos millones quinientos mil) en el Subgrupo "Organismos Internacionales" del Grupo Gastos, a los efectos de cumplir con el compromiso exigido por el Protocolo constitutivo del Parlamento del MERCOSUR aprobado por la Ley W 18.063, de 27 de noviembre de 2006, Esta partida se mantendrá hasta que los parlamentarios de nuestro país ante el mencionado Parlamento sean electos de forma directa por la ciudadanía.

PRESUPUESTO DEL SENADO
2010 - 2014

Artículo 29.- Se encomienda a la Administración la elaboración, en el plazo de un año, de indicadores de gestión para todas las oficinas. Aprobados los mismos, la Presidencia reglamentará su aplicación, determinándose que en la próxima Rendición de Cuentas podrá ajustarse el monto a cobrar por el Incentivo por Compromiso con la Gestión en función de la aplicación de los mencionados indicadores.

RESOLUCIÓN DEL SENADO
de 25 de julio de 2011

ARTÍCULO 6°.- Encomiéndase a la Secretaría del Senado estudiar la adecuación presupuestal de los Escalafones "D" - Serie Electrónica y "E" - Serie Imprenta por las características especializadas que tienen las nuevas funciones que irán desarrollando en el marco de la modernización establecida por el actual plan estratégico. Se deberá presentar una propuesta para la próxima Rendición de Cuentas.

"CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Presupuesto

ACTA N° 66

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil doce, a la hora quince y diez minutos, se reúne la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Senadores.

Asisten sus miembros las señoras Senadoras Susana Dalmás y Lucía Topolansky y los señores Senadores Jorge Larrañaga, Daniel Martínez, Gustavo Penadés y Alfredo Solari.

Falta, por asistir a la Comisión de Constitución y Legislación, la señora Senadora Constanza Moreira.

Preside su titular, la señora Senadora Susana Dalmás.

Actúan en Secretaría la señora Secretaria de Comisión Lydia El Helou y la señora Prosecretaria María José Morador.

Concurren, especialmente invitados, los señores Secretarios del Senado Hugo Rodríguez Filippini y Gustavo Sánchez Piñeiro, la señora Prosecretaria Yeanneth Puñales, el señor Prosecretario Miguel Sejas, los señores Secretario y Prosecretarios de la Comisión Administrativa, José H. Fernández y Miguel Alves y Pedro Dighiero y el señor Director General Walter Alex Cofone.

Por haber solicitado audiencia, concurren en representación de Afucase, las señoras Adriana Lanza y Sonia Rodríguez y los señores José Bellón y Richard Couget y por la División Electrónica del Senado, los señores José Luis Orlando y Luis Brando.

Abierto el acto, se procede a la toma de la versión taquigráfica cuya copia dactilografiada luce en el Distribuido N° 1535/2012 que integra este documento.

ASUNTOSENTRADOS:

- Carpeta N° 940/2012. Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores - Ejercicio 2011. Proyecto de Resolución del señor Presidente del Senado y Anexos. (Distribuido N°1515/2012).

- Carpeta N° 937/2012. Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo - Ejercicio 2011. Proyecto de Resolución del señor Presidente de la Comisión Administrativa y Anexos. (Distribuido N° 1506/2012).

- Solicitud de audiencia de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Senadores

- Solicitud de audiencia de la División Electrónica del Senado.

ASUNTOS CONSIDERADOS:

- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores.

- Artículos 1° a 4° y 7°. Se votan. 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD.

- Artículo 6°. Se vota. 3 en 6. Empate. Negativa por aplicación del artículo 101 del Reglamento del Senado. SUPRIMIDO.

- La Comisión aprueba un Proyecto de Resolución sustitutivo y se designa Miembro Informante a la señora Senadora Susana Dalmás. (Informe verbal). Los artículos sugeridos por el señor Secretario Rodríguez Filippini como aditivos al proyecto de resolución, se aprueban ad referéndum de su presentación en Sala.

- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Artículos 1° a 4°. Se votan. 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Articulo 5°. Sustitutivo. Se vota. 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Articulo 5/1. Aditivo que pasa a ser el artículo 6°. Se vota. 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 6° que pasa a ser el artículo 7°. Se vota. 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Comisión aprueba un Proyecto de Resolución sustitutivo y se designa Miembro Informante a la señora Senadora Susana Dalmás. (Informe verbal).

Los textos de los artículos 5° y 6° son los que a continuación se transcriben:

"Artículo 5°.- Créase en el Programa 1.08 - INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO los siguientes Objetos de Gasto: Grupo 0 - SERVICIOS PERSONALES; Grupo 1 - BIENES DE CONSUMO; Grupo 2 - SERVICIOS NO PERSONALES, como asimismo los Proyectos de Inversión 704 - EQUIPAMIENTO y el Proyecto 706 - REPARACIONES VARIAS. Las asignaciones presupuestales anuales, con vigencia al 1° de junio de 2012 y a valores del 1° de enero de 2012, serán las siguientes:

GRUPO 0	SERVICIOS PERSONALES	29.694.840
GRUPO 1	MATERIALES Y SUMINISTROS	440.000
GRUPO 2	SERVICIOS NO PERSONALES	5.500.000
PROYECTO 704	EQUIPAMIENTO	3.000.000
PROYECTO 706	REPARACIONES VARIAS	2.000.000

El grupo 0 - Servicios Personales se ajustará en las mismas fechas y porcentajes de los reajustes generales dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central. Las demás partidas, las cuales serán percibidas por partidas duodecimales; se ajustarán semestralmente por variación del IPC.

Articulo 6°.- El Presidente de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo comprendidas en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones. El Presidente de dicha Institución, es el ordenador secundario de gastos (artículos 28 y 29 del TOCAF), respecto de todos los gastos que se realicen en el Programa 1.08".

A la hora diecisiete y treinta y cinco minutos se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman la señora Presidenta y la Secretaria de la Comisión.

Susana Dalmás, Presidenta; **Lydia El Helou**, Secretaria.

ANEXO AL ACTA N° 66 de la Comisión de Presupuesto.

Proyecto de Resolución

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1°.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores correspondiente al Ejercicio 2011.

Artículo 2°.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente Resolución.

Artículo 3°.- Póngase en conocimiento del Tribunal de Cuentas y comuníquese al Poder Ejecutivo, a los fines dispuestos en el artículo 108 de la Constitución de la República.

CAPÍTULO II

Ordenamiento financiero

Artículo 4°.- Disminúyese el Crédito Presupuestal del Rubro Organismos Internacionales en $ 3:000.000 (tres millones de pesos), quedando de esta forma sin efecto lo dispuesto por el artículo 8° de la Resolución del Senado de fecha 23 de julio de 2008.

Artículo 5°.- El Presidente del Senado podrá, por razón fundada, efectuar las correcciones de los errores u omisiones numéricas o formales que se comprueben de las presentes modificaciones presupuestales.

CAPÍTULO III

De los escalafones y los funcionarios

Artículo 6°.- Se deja sin efecto la supresión del cargo de Director de Área de Intendencia, prevista por el artículo 38 de la Resolución del Senado de 8 de febrero de 2006 y se cambia la denominación de la misma, que pasará a llamarse Dirección de Área de Intendencia y Locomoción.

Artículo 7°.- De la Dirección de Área de Apoyo Legislativo pasan a depender las Divisiones Sala y Barra, Electrónica e Imprenta y de la Dirección de Área de Intendencia y Locomoción las Divisiones Intendencia y Locomoción.

Artículo 8°.- El actual Departamento de Compras, Licitaciones y Contratos se separa en dos, un Departamento que se denominará Departamento de Compras y otro que se denominará Departamento de Licitaciones y Contratos.

Artículo 9°.- Se cambian las denominaciones de los cargos en los siguientes escalafones, según se indica: los Directores de las Divisiones de Electrónica e Imprenta, pasan a denominarse Director de División Especializada en Electrónica y Director de División Especializada en Imprenta; los Jefes de Departamento de Electrónica y de Imprenta, pasan a denominarse Jefes de Departamento Especializado en Electrónica y Jefe de Departamento Especializado en Imprenta; los Oficiales I y II de Electrónica e Imprenta, pasan a denominarse Especializado I y II en Electrónica y Especializado I y II en Imprenta.

Artículo 10.- Se transforman los siguientes cargos: un cargo vacante del grado Oficial de Intendencia en un cargo del grado Jefe de Sector, de ese mismo Escalafón; un cargo vacante del grado Administrativo del Escalafón Secretaria en un cargo de Oficial II de ese mismo Escalafón; y un cargo vacante de Oficial del Escalafón Sala y Barra en un cargo de Jefe de Departamento de ese mismo Escalafón.

Artículo 11.- Déjase sin efecto la disposición de anular el primer cargo que quede vacante del grado Jefe de Departamento del Escalafón - C, dispuesto por el artículo 4° de la Resolución del Senado de 26 de julio de 2011.

Artículo 12.- Se crean los siguientes cargos: un cargo de Especializado II de Electrónica y un cargo de Jefe de Departamento de Sala y Barra. Se eliminará el primer cargo de jefe de Departamento de Sala y Barra que quede vacante.

Artículo 13.- Cumpliendo con lo establecido por el artículo 6° de la Resolución del Senado de 25 de julio de 2011, se dispone el pasaje del Escalafón Imprenta a Escalafón "D" Especializado y el aumento, a partir del mes de agosto de 2012, de los sueldos básicos de los Escalafones Electrónica e Imprenta, de acuerdo a lo que se establece en la planilla de sueldos que se adjunta. Ello implica reducir en un 50% la diferencia existente entre los sueldos básicos de estos Escalafones y los de Taquigrafía, de acuerdo al siguiente detalle: el cargo de Especializado II aumenta el 50% de la diferencia con el cargo de Taquígrafo II, el cargo de Especializado I aumenta el 50% de la diferencia con el cargo de Taquígrafo I, el cargo de Jefe de Departamento Especializado aumenta el 50% de la diferencia con el cargo de Revisor, el cargo de Director de División Especializada aumenta el 50% de la diferencia con el cargo de Supervisor General y el cargo de Especialista en Impresos aumenta en el mismo porcentaje que el aumento del grado inmediato inferior. A partir de la próxima Rendición de Cuentas se completará la eliminación de las diferencias indicadas.

Artículo 14.- Ajústese el organigrama administrativo del Senado de acuerdo a las presentes resoluciones y considérense derogadas las anteriores disposiciones que puedan estar en contradicción con las mismas.

CAPÍTULO IV

Disposiciones especiales

Artículo 15.- En el marco del proceso de mejora de gestión de la organización administrativa y atento a lo establecido en el artículo 29 del Presupuesto de la Cámara de Senadores para la XLVII Legislatura, de fecha 10 de febrero de 2011, se establece que una vez determinados los indicadores de gestión, queda facultada la Presidencia del Senado a iniciar su implantación, a partir de la Reglamentación que deberá realizar, no vinculando necesariamente el nuevo sistema de indicadores al actual beneficio llamado Compromiso con la Gestión. Queda prevista la apertura del crédito que implique la aplicación del mencionado sistema.

Artículo 16.- A los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior, la Presidencia de la Cámara de Senadores podrá disponer el pago, por funcionario beneficiado, de hasta un monto máximo equivalente al 11 % del sueldo básico del cargo de Jefe de Departamento del Escalafón C - Serie Secretaría sujeto a todos los descuentos legales, de acuerdo con el cumplimiento de los indicadores que correspondan a ese funcionario.

Artículo 17.- En caso de que al inicio del mes de octubre del presente año no se haya realizado la implantación del sistema de Indicadores de Gestión, se comenzará a abonar mensualmente a todos los funcionarios que hayan generado el derecho al cobro del actual compromiso con la gestión, un monto igual a la mitad de la cifra establecida en el artículo anterior, liquidada en las mismas condiciones que este. El mencionado beneficio se establece como señal del compromiso de la administración con el proceso señalado y cesará de abonarse automáticamente a partir de que comience la aplicación del Sistema de Indicadores de Gestión.

Artículo 18.- Encomiéndase a la Administración presentar ante la próxima Rendición de Cuentas del Senado, un análisis de las responsabilidades de los funcionarios que manejan las nuevas formas de administrar valores y si, ante las mismas, corresponde considerar la creación de algún tipo de compensación o prima económica.

ESCALAFÓN D - SERIE ELECTRÓNICA

DENOMINACIÓN DEL CARGO	SUELDO BÁSICO
DIRECTOR DE DIVISIÓN ESPECIALIZADA EN ELECTRÓNICA	59.255
JEFE DE DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN ELECTRÓNICA	49.136
ESPECIALIZADO I EN ELECTRÓNICA	38.553
ESPECIALIZADO II EN ELECTRÓNICA	32.354

ESCALAFÓN D - SERIE IMPRENTA

DENOMINACIÓN DEL CARGO	SUELDO BÁSICO
DIRECTOR DE DIVISIÓN ESPECIALIZADA EN IMPRENTA	59.255
JEFE DE DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA	49.136
ESPECIALISTA EN IMPRENTA	43.708
ESPECIALIZADO I EN IMPRENTA	38.553
ESPECIALIZADO II EN IMPRENTA	32.354"

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto.

(Se lee.)

-En discusión.

Quiero recordar al Cuerpo que este punto es de discusión única, por lo que cada Legislador tendrá derecho al uso de la palabra durante veinte minutos, sin prórroga.

Tiene la palabra la Miembro Informante, señora Senadora Dalmás.

SEÑORA DALMÁS.- Señora Presidenta: en el análisis de la Rendición de Cuentas del Senado, debemos decir que cumplimos con evaluar el cumplimiento del Presupuesto aprobado para la presente Legislatura, siguiendo el Plan Estratégico de la Administración de esta Cámara.

En general, se muestra un ahorro realizado a través de la comparación del Crédito Definitivo -cuyos datos figuran en el cuadro E de la página 31- con los compromisos contraídos.

En la ejecución de Sueldos, Gastos e Inversiones, se aprecia el cumplimiento del criterio de "mismo monto global a valores constantes", lo que se puede apreciar en el Anexo 5. De sus componentes surge un aumento de ejecución de 0.8% en sueldos, una disminución del 5% del gasto con respecto al año anterior y una disminución del 40% en la ejecución de las inversiones previstas.

El rubro Inversiones -al que se le da prioridad- se vio reducido al no haberse podido concluir la etapa de adquisición del nuevo equipamiento de audio de Sala durante este Ejercicio. La licitación correspondiente se atrasó por observaciones del Tribunal de Cuentas y se advertirá su incidencia en la Rendición de Cuentas del año próximo.

La composición de la estructura del Presupuesto, en los últimos tres años, permanece, próxima al 78% en sueldos, 20% en gastos y en 1% de inversiones.

En sueldos, se registra un leve aumento de la ejecución, producto del ingreso de nuevos funcionarios que cubren vacantes generadas por ascensos y retiros anticipados, en línea con la política de renovación, profesionalización y mejora de gestión.

Con respecto al gasto, la disminución se debe a la racionalización, por ejemplo, en los rubros correspondientes a Ancap y Antel, a través de convenios, así como también a los retiros incentivados.

Importa destacar la disminución significativa del rubro Organismos Internacionales, como consecuencia de los cambios en las determinaciones de las exigencias del Parlamento del Mercosur en forma permanente, al ajustarse los montos del aporte al mismo, en función del PIB de cada país y el control del rubro viáticos, como se aprecia en la evolución que figura en el gráfico adjunto a la exposición de motivos del proyecto de ley. Por esa razón es que en el artículo 4º se disminuye el crédito correspondiente.

Con respecto al rubro inversiones, se ha renovado en su totalidad el parque informático, quedando completamente actualizado. Sin perjuicio de ello, se aprecia una ejecución inferior a lo previsto, producto del retraso del proceso licitatorio del equipamiento de audio de sala que se imputó recién en marzo de 2012. Si se hubiera ejecutado en el Ejercicio 2011, como estaba previsto, se hubiera mantenido el criterio de tener un mínimo de un 1% de inversiones.

Se continúa reduciendo el gasto en combustible, a pesar de la suba de precios, así como también el gasto telefónico, producto de la racionalización del sistema. Las vacantes existentes financiarán los nuevos retiros incentivados que se produzcan. Continúa el ingreso de nuevos funcionarios para cubrir las vacantes generadas por ascensos y retiros anticipados.

Debe dejarse constancia que el 3 de marzo de 2011 se cumplió con lo dispuesto por el artículo 5º de la Resolución de 10 de febrero de este mismo año, en el sentido de devolver a Rentas Generales, con destino al financiamiento de políticas sociales, ahorros definitivos por un monto de $ 65:103.998.

Con respecto al cumplimiento de las disposiciones presupuestales, en realidad, en el caso de los funcionarios, por no estar aún suficientemente desarrollados los trabajos que motivarían la reglamentación correspondiente -el nuevo portal web, televisación y otros-, no se ha llevado adelante la autorización dada por el artículo 23 en el sentido de contratar un licenciado en comunicación, pero sí se han desarrollado las capacidades del Departamento de Comunicaciones con la Sociedad y lo relacionado con el proyecto de audio y video.

La elaboración de los Indicadores de Gestión, que estaba dispuesta en el artículo 29 del Presupuesto -que luego veremos en el articulado-, se encuentra en proceso. El no cumplimiento aún del plazo se explica por la complejidad del tema y por lo inédito del mismo, lo cual no fue adecuadamente advertido en oportunidad de la Resolución mencionada. En la fecha fijada por el plazo anterior, la Presidencia recibió un documento de avance, explicativo de la situación generada, en virtud de las complejidades que hablamos anteriormente. El proceso está siendo llevado adelante en conjunto con Afucase. Se ha contratado una consultora y, en conjunto con los funcionarios que asisten a talleres, se van definiendo elementos que van a servir para la fijación de los indicadores de gestión futuros. Se estima que en pocos meses se podrá habilitar su aplicación, por la resolución del Presidente, como se podrá ver luego en los artículos.

Respecto del artículo 30 del Presupuesto que dispuso la autorización para realizar concursos entre los funcionarios ya presupuestados para cubrir vacantes de ingreso en los grados inferiores de cada escalafón, debe decirse que esta potestad fue utilizada en dos oportunidades: para cubrir dos vacantes de ingreso en el grado de chofer -que no fueron cubiertas, porque el llamado quedó desierto- y 12 vacantes de Oficial II del Escalafón Secretaría, cubriéndose solamente tres cargos en este concurso por esta disposición.

Se hizo uso de la facultad establecida por el artículo 33, para regularizar la situación de algunos funcionarios que estaban cumpliendo funciones en escalafones diferentes al propio.

El 22 de marzo de 2012 la Presidencia cumplió con lo dispuesto por el artículo 45 del Presupuesto, en el sentido de reglamentar el retiro incentivado estipulado por los artículos 42, 43 y 44 de la misma resolución. Ante los reclamos de flexibilización de los tiempos establecidos, planteado por Afucase, se procedió a modificar algunos de los mismos por resolución de Presidencia de 3 de julio de 2012. Las solicitudes para acogerse al retiro fijado están procesándose en estos días y se ejecutarán desde 15 de julio de 2012 en adelante.

Debemos decir que en la Comisión se dio el hecho de que solamente votamos los ocho artículos originales que se presentan en el proyecto de resolución inicial, pero luego se votaron *ad referendum* -por haber sido descritos por la Secretaría y la Administración- otros artículos que resultaron ser más numerosos que los que inicialmente fueron votados. Por esta razón, nos vamos a basar en el proyecto de resolución que figura al final del repartido, donde están incluidos todos los artículos, algunos de ellos ya votados por la Comisión.

En el artículo 4º, del Capítulo II, Ordenamiento Financiero, se ve la disminución del crédito para el rubro de organismos internacionales, al que se hizo referencia anteriormente.

En el Capítulo III, por los aditivos que quedarían como artículo 6º y 7º, se deja sin efecto la supresión del cargo de Director de Área de Intendencia 2006 y se cambia su denominación, que pasará a llamarse Dirección de Área de Intendencia y Locomoción. Trata del reordenamiento de las cinco Divisiones de Apoyo Legislativo, distribuyendo las responsabilidades al mantener el cargo de Director que cesaba al vacar y las cinco Divisiones pasan a estar bajo dos Directores en vez de uno. De esta manera se contemplan, además, demandas de los funcionarios del sector para mantener el cargo.

El artículo 8º original eliminaba el cargo de Secretario de Comisión y creaba dos cargos de Oficial II Secretaría, pero como en la Comisión su votación resultó negativa, no fue incluido en el proyecto de resolución y no vino al Senado.

El artículo 8.º del proyecto que tenemos a consideración, separa en dos el Departamento de Compras, Licitaciones y Contratos, justamente, para esclarecer y especificar las responsabilidades de cada uno. De esta manera, también estamos cumpliendo con un pedido realizado por los funcionarios.

Debo decir -en realidad, debí decirlo antes- que todos estos artículos surgieron del trabajo conjunto con la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Senadores y de su aprobación en asamblea.

En el artículo 9º aditivo se cambian las denominaciones de los cargos de Directores y Jefes de Departamento de las Divisiones de Electrónica e Imprenta, que pasan a ser especializados. De esta forma queda plasmado parte del proceso de adecuación de las tareas especializadas.

Los tres artículos siguientes versan sobre transformaciones, creaciones y eliminación de cargos, vinculados al reordenamiento escalafonario.

El artículo 10, aditivo, transforma cargos en Intendencia, Secretaría y Sala y Barra para generar vacantes, dado que no se han retirado los funcionarios que se pensaba que sí lo harían con el incentivo, no se han generado las vacantes que nos permitan utilizar las listas de prelación del concurso realizado, que están vigentes hasta mayo de 2013, y por otro lado, como solución a las subrogaciones actuales producto de funcionarios en Comisión, dando lugar a la realización de concursos para cubrir esos cargos.

En el artículo 11, aditivo, se mantiene el cargo de Jefe de Departamento del Escalafón -C.

Por el artículo 12, aditivo, se propone la creación de un cargo de Especializado II de Electrónica y un cargo de Jefe de Departamento de Sala y Barra y la eliminación del primer cargo de Jefe de Departamento de Sala y Barra que quede vacante.

El artículo 13, que en el proyecto original correspondía al artículo 7.º, refiere a la adecuación de las características especializadas de los Escalafones de Electrónica e Imprenta. A esos efectos se cambia el Escalafón Imprenta al Escalafón - "D" Especializado, con un ajuste salarial gradual, acompañando la modernización de la Cámara de Senadores. A partir de agosto de 2012 se reduce en un 50% la diferencia de sueldo básico con el Escalafón de Taquigrafía, completando esta equiparación el próximo año, dado que la Administración nos ha marcado la necesidad de completar la especialización, fundamentalmente para los funcionarios que ya estaban.

En el Capítulo IV "Disposiciones especiales" -que ha sido agregado-, por los artículos 15 y 17 se modifica la redacción del artículo 6º original, pero además, ahora proponemos que donde dice: "queda facultada la Presidencia del Senado a iniciar su implantación", etcétera, proponemos que en lugar del término "implantación", proponemos que se establezca "implementación". A pesar de los esfuerzos realizados -este es el punto central, que se acordó con Afucase luego de intensas negociaciones y trabajos conjuntos-, aún no se ha terminado de elaborar los Indicadores de Gestión y, por lo tanto, no se ha cumplido con los plazos estipulados. Esto se debe a las dificultades en el proceso de creación, pues no se cuenta con antecedentes internacionales ni nacionales adecuados. Actualmente, y luego de una licitación, la Consultora Isede se encuentra abocada al trabajo junto con los funcionarios.

A partir del artículo 15 del proyecto de resolución se faculta al Presidente a iniciar la implementación de los Indicadores de Gestión y a proceder a la apertura del crédito para su aplicación. Además, se establece que podrá disponer el pago de hasta un monto máximo equivalente al 11% del sueldo básico del cargo de Jefe de Departamento del Escalafón - C Serie Secretaría, por funcionario beneficiado -aquel que actualmente cobra el Compromiso con la Gestión-, de acuerdo con el cumplimiento de los indicadores que correspondan a cada funcionario. Como señal de compromiso de parte de la Administración con este proceso, proponemos que si al mes de octubre del presente año no estuviera lista la elaboración de los Indicadores de Gestión, se adelantará el pago en un 50% del máximo establecido y cesará de abonarse a partir de la aplicación del sistema. Quiere decir que se trata de un pago a cuenta de lo que se elaborará de aquí en más.

En función de un reclamo de los funcionarios de Financiero Contable y Asesoría Contable, relacionado con el incremento de responsabilidades por el aumento en el manejo de valores y en la transferencia de recursos, se encomienda a la Administración a presentar en la próxima Rendición de Cuentas del Senado un análisis de las responsabilidades -si amerita, también un estudio- por si corresponde considerar la creación de algún tipo de compensación o prima económica.

De esta forma, damos por concluido el informe sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores correspondiente al Ejercicio 2011 y proponemos la votación del articulado tal como figura en el proyecto de resolución que se encuentra al final del repartido, como resultado de la inclusión de los artículos aditivos de los que hablamos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Damos la bienvenida a los alumnos y maestros de 5º y 6º año de la Escuela Nº 155 de Melilla, que nos visitan en el día de hoy.

Se va a votar el proyecto de resolución de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores, teniendo en cuenta que en los artículos 15 y 17, en lugar del vocablo "implantación", debe establecerse "implementación".

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

"RESOLUCIÓN:

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores correspondiente al Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 2º.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Póngase en conocimiento del Tribunal de Cuentas y comuníquese al Poder Ejecutivo, a los fines dispuestos en el artículo 108 de la Constitución de la República.

CAPÍTULO II

Ordenamiento financiero

ARTÍCULO 4°.- Disminúyese el Crédito Presupuestal del Rubro Organismos Internacionales en $ 3.000.000 (tres millones de pesos), quedando de esta forma sin efecto lo dispuesto por el artículo 8° de la Resolución del Senado de fecha 23 de julio de 2008.

ARTÍCULO 5º.- El Presidente del Senado podrá, por razón fundada, efectuar las correcciones de los errores u omisiones numéricas o formales que se comprueben de las presentes modificaciones presupuestales.

CAPÍTULO III

De los escalafones y los funcionarios

ARTÍCULO 6°.- Se deja sin efecto la supresión del cargo de Director de Área de Intendencia, prevista por el artículo 38 de la Resolución del Senado de 8 de febrero de 2006 y se cambia la denominación de la misma, que pasará a llamarse Dirección de Área de Intendencia y Locomoción.

ARTÍCULO 7°.- De la Dirección de Área de Apoyo Legislativo pasan a depender las Divisiones Sala y Barra, Electrónica e Imprenta y de la Dirección de Área de Intendencia y Locomoción las Divisiones Intendencia y Locomoción.

ARTÍCULO 8°.- El actual Departamento de Compras, Licitaciones y Contratos se separa en dos, un Departamento que se denominará Departamento de Compras y otro que se denominará Departamento de Licitaciones y Contratos.

ARTÍCULO 9°.- Se cambian las denominaciones de los cargos en los siguientes escalafones, según se indica: los Directores de las Divisiones de Electrónica e Imprenta, pasan a denominarse Director de División Especializada en Electrónica y Director de División Especializada en Imprenta; los Jefes de Departamento de Electrónica y de Imprenta, pasan a denominarse Jefes de Departamento Especializado en Electrónica y Jefe de Departamento Especializado en Imprenta; los Oficiales I y II de Electrónica e Imprenta, pasan a denominarse Especializado I y II en Electrónica y Especializado I y II en Imprenta.

ARTÍCULO 10.- Se transforman los siguientes cargos: un cargo vacante del grado Oficial de Intendencia en un cargo del grado Jefe de Sector, de ese mismo Escalafón; un cargo vacante del grado Administrativo del Escalafón Secretaría en un cargo de Oficial II de ese mismo Escalafón; y un cargo vacante de Oficial del Escalafón Sala y Barra en un cargo de Jefe de Departamento de ese mismo Escalafón.

ARTÍCULO 11.- Déjase sin efecto la disposición de anular el primer cargo que quede vacante del grado Jefe de Departamento del Escalafón "C", dispuesto por el artículo 4° de la Resolución del Senado de 26 de julio de 2011.

ARTÍCULO 12.- Se crean los siguientes cargos: un cargo de Especializado II de Electrónica y un cargo de Jefe de Departamento de Sala y Barra. Se eliminará el primer cargo de Jefe de Departamento de Sala y Barra que quede vacante.

ARTÍCULO 13.- Cumpliendo con lo establecido por el artículo 6° de la Resolución del Senado de 25 de julio de 2011, se dispone el pasaje del Escalafón Imprenta a Escalafón "D" Especializado y el aumento, a partir del mes de agosto de 2012, de los sueldos básicos de los Escalafones Electrónica e Imprenta, de acuerdo a lo que se establece en la planilla de sueldos que se adjunta. Ello implica reducir en un 50% la diferencia existente entre los sueldos básicos de estos Escalafones y los de Taquigrafía, de acuerdo al siguiente detalle: el cargo de Especializado II aumenta el 50% de la diferencia con el cargo de Taquígrafo II, el cargo de Especializado I aumenta el 50% de la diferencia con el cargo de Taquígrafo I, el cargo de Jefe de Departamento Especializado aumenta el 50% de la diferencia con el cargo de Revisor, el cargo de Director de División Especializada aumenta el 50% de la diferencia con el cargo de Supervisor General

y el cargo de Especialista en Impresos aumenta en el mismo porcentaje que el aumento del grado inmediato inferior. A partir de la próxima Rendición de Cuentas se completará la eliminación de las diferencias indicadas.

ARTÍCULO 14.- Ajústese el organigrama administrativo del Senado de acuerdo a las presentes resoluciones y considérense derogadas las anteriores disposiciones que puedan estar en contradicción con las mismas.

CAPÍTULO IV

Disposiciones especiales

ARTÍCULO 15.- En el marco del proceso de mejora de gestión de la organización administrativa y atento a lo establecido en el artículo 29 del Presupuesto de la Cámara de Senadores para la XLVIIª Legislatura, de fecha 10 de febrero de 2011, se establece que una vez determinados los indicadores de gestión, queda facultada la Presidencia del Senado a iniciar su implementación, a partir de la Reglamentación que deberá realizar, no vinculando necesariamente el nuevo sistema de indicadores al actual beneficio llamado Compromiso con la Gestión. Queda prevista la apertura del crédito que implique la aplicación del mencionado sistema.

ARTÍCULO 16.- A los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior, la Presidencia de la Cámara de Senadores podrá disponer el pago, por funcionario beneficiado, de hasta un monto máximo equivalente al 11% del sueldo básico del cargo de Jefe de Departamento del Escalafón "C" - Serie Secretaría sujeto a todos los descuentos legales, de acuerdo con el cumplimiento de los indicadores que correspondan a ese funcionario.

ARTÍCULO 17.- En caso de que al inicio del mes de octubre del presente año no se haya realizado la implementación del Sistema de Indicadores de Gestión, se comenzará a abonar mensualmente a todos los funcionarios que hayan generado el derecho al cobro del actual Compromiso con la Gestión, un monto igual a la mitad de la cifra establecida en el artículo anterior, liquidada en las mismas condiciones que este. El mencionado beneficio se establece como señal del compromiso de la Administración con el proceso señalado y cesará de abonarse automáticamente a partir de que comience la aplicación del Sistema de Indicadores de Gestión.

ARTÍCULO 18.- Encomiéndase a la Administración presentar ante la próxima Rendición de Cuentas del Senado, un análisis de las responsabilidades de los funcionarios que manejan las nuevas formas de administrar valores y si, ante las mismas, corresponde considerar la creación de algún tipo de compensación o prima económica.

ESCALAFÓN D - SERIE ELECTRÓNICA

DENOMINACIÓN DEL CARGO	SUELDO BÁSICO
DIRECTOR DE DIVISIÓN ESPECIALIZADA EN ELECTRÓNICA	59.255
JEFE DE DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN ELECTRÓNICA	49.136
ESPECIALIZADO I EN ELECTRÓNICA	38.553
ESPECIALIZADO II EN ELECTRÓNICA	32.354

ESCALAFÓN D - SERIE IMPRENTA

DENOMINACIÓN DEL CARGO	SUELDO BÁSICO
DIRECTOR DE DIVISIÓN ESPECIALIZADA EN IMPRENTA	59.255
JEFE DE DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN IMPRENTA	49.136
ESPECIALISTA EN IMPRENTA	43.708
ESPECIALIZADO I EN IMPRENTA	38.553
ESPECIALIZADO II EN IMPRENTA	32.354"

7) RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO - EJERCICIO 2011

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: "Discusión particular del proyecto de resolución por el cual se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, correspondiente al Ejercicio 2011. (Carp. Nº 937/2012 - Rep. Nº 586/2012)".

(Antecedentes:)

Carp. Nº 937/2012
Rep. Nº 586/2012

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SUSTITUTIVO

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2011, el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Ingresos y Egresos, que arroja un porcentaje de economías presupuestales del 26,44% en el Programa 1.06 – Comisión Administrativa y 17,70% en el Programa 1.07 – Comisionado Parlamentario. con los respectivos anexos del Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, con la constancia que no se encuentra totalmente valorado el Activo Fijo del Estado de Situación Patrimonial.-

Artículo 2º.- Disminúyase en el Programa 1.06 del Inciso 01 Unidad Ejecutora 003 la asignación presupuestal anual del Proyecto 714 – Informática Parlamentaria y el Proyecto 706 – Reparaciones Varias en la suma de $ 5:000.000.- (pesos uruguayos cinco millones), cada uno de ellos, a partir del 1º de enero del presente ejercicio. –

Artículo 3º.- Increméntase en el Programa 1.06 del Inciso 01 de la Unidad Ejecutora 003 la asignación presupuestal anual del Proyecto 704 – Equipamiento en la suma de $ 2:000.000.- (pesos uruguayos dos millones) y la partida del Grupo 2 – Servicios no Personales en $8:000.000.- (pesos uruguayos ocho millones) a partir del 1º de enero del presente ejercicio.-

Artículo 4º.- A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 18.446 y las modificaciones introducidas por la Ley Nº 18.806, creáse en el Inciso 01 – Poder Legislativo - Unidad Ejecutora 003 – Comisión Administrativa; el Programa 1.08 – INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORIÁ DEL PUEBLO (INDDHH).-

Artículo 5º.- Crease en el Programa 1.08 - INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO los siguientes Objetos de Gasto: Grupo 0 – SERVICIOS PERSONALES; Grupo 1 – BIENES DE CONSUMO; Grupo 2 – SERVICIOS NO PERSONALES, como asimismo los Proyectos de Inversión 704 – EQUIPAMIENTO y el Proyecto 706 – REPARACIONES VARIAS. Las asignaciones presupuestales anuales, con vigencia al 1º de junio de 2012 y a valores del 1º de enero de 2012, serán las siguientes:

GRUPO 0	SERVICIOS PERSONALES	29.694.840
GRUPO 1	MATERIALES Y SUMINISTROS	440.000
GRUPO 2	SERVICIOS NO PERSONALES	5.500.000
PROYECTO 704	EQUIPAMIENTO	3.000.000
PROYECTO 706	REPARACIONES VARIAS	2.000.000

El grupo 0 – Servicios Personales se ajustará en las mismas fechas y porcentajes de los reajustes generales dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central. Las demás partidas; las cuales serán percibidas por partidas duodecimales; se ajustarán semestralmente por variación del IPC.

Artículo 6º.- El Presidente de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo comprendidas en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones. El Presidente de dicha Institución, es el ordenador secundario de gastos (artículos 28 y 29 del TOCAF), respecto de todos los gastos que se realicen en el Programa 1.08.

Artículo 7º.- Remítase la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2011 a la Cámara de Senadores, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de la ley Nº 16.821.

Sala de la Comisión, a 24 de julio de 2012.

SUSANA DALMÁS
Miembro Informante

JORGE LARRAÑAGA DANIEL MARTÍNEZ GUSTAVO PENADÉS

ALFREDO SOLARI LUCÍA TOPOLANSKY

COMISION ADMINISTRATIVA
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Montevideo, 6 de julio de 2012.

A LA CÁMARA DE SENADORES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de la ley Nº 16821 de 23 de abril de 1997, el artículo 108 de la Constitución de la República y el artículo 9º del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa 2011 – 2015 de 10 de febrero de 2011, cúmplenos remitir a la Cámara de Senadores para su sanción, la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal – Ejercicio 2011, aprobada por unanimidad por la Comisión Administrativa en sesión de fecha 14 de junio de 2012.-

CR. DANILO ASTORI
Presidente

JOSÉ H. FERNÁNDEZ
Secretario

PEDRO DIGHIERO
Prosecretario

COMISIÓN ADMINISTRATIVA
DEL PODER LEGISLATIVO
Res. Nº 3/12

Montevideo, 6 de julio de 2012.-

VISTO: la Rendición de Cuentas Ejercicio 2011, el Estado de Situación Patrimonial, Ingresos y Egresos – Ejercicio 2011 de la Unidad Ejecutora Comisión Administrativa del Poder Legislativo, Programa 1.06 – Comisión Administrativa y Programa 1.07 – Comisionado Parlamentario, que forma parte integrante de la presente resolución;

RESULTANDO: I) que la misma se ha formulado conforme a la normativa vigente, constando los estados contables demostrativos del desempeño presupuestal en el ejercicio bajo análisis;

II) que del análisis comparativo entre el crédito autorizado y lo comprometido en el ejercicio 2011, se verifica una economía presupuestal con respecto a las partidas presupuestales asignadas del 26,44% en el Programa 1.06 – Comisión Administrativa y 17,70% en el Programa 1.07 – Comisionado Parlamentario;

CONSIDERANDO: que la Comisión Administrativa del Poder Legislativo en sesión de fecha 14 de junio de 2012 aprobó por unanimidad la Rendición de Cuentas Ejercicio 2011, el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2011 de la Unidad Ejecutora Comisión Administrativa del Poder Legislativo, Programa 1.06 – Comisión Administrativa y Programa 1.07 – Comisionado Parlamentario, con la constancia que no se encuentra totalmente valorado el Activo Fijo del Estado de Situación Patrimonial;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículo 5º de la ley Nº 16.821 de 23 de abril de 1997, 108 de la Constitución de la República y 9º del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa de 10 de febrero de 2011;

La Comisión Administrativa del Poder Legislativo
RESUELVE:

1.- Apruébase la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2011, el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Ingresos y Egresos, que arroja un porcentaje de economías presupuestales del 26,44% en el Programa 1.06 – Comisión Administrativa y 17,70% en el Programa 1.07 – Comisionado Parlamentario. con los respectivos anexos del Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, con la constancia que no se encuentra totalmente valorado el Activo Fijo del Estado de Situación Patrimonial.-

2.- Disminúyase en el Programa 1.06 del Inciso 01 Unidad Ejecutora 003 la asignación presupuestal anual del Proyecto 714 – Informática Parlamentaria y el Proyecto 706 –

PODER LEGISLATIVO

COMISION ADMINISTRATIVA

RENDICION DE CUENTAS

EJERCICIO 2011

INCISO 01 - UNIDAD EJECUTORA 003

DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

EJERCICIO 2011

CUADRO RESUMEN

PROGRAMA 1.06 - COMISION ADMINISTRATIVA

	PARTIDA ANUAL 2011	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO	ANEXO Nº
SUELDOS	1.004.556.380	761.169.491	243.386.889	24,23%	I
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	79.753.855	64.388.181	15.365.674	19,27%	II
SUMINISTROS	24.798.774	19.701.494	5.097.280	20,55%	
INVERSIONES CARGENCIA ANUAL	50.827.715	7.975.736	42.851.979	84,31%	III
SUBTOTAL	1.159.936.724	853.234.902	306.701.822	26,44%	
INVERSIONES PARTIDA POR UNICA VEZ	218.906.658	16.879.966	202.026.692		III
TOTAL	1.378.843.382	870.114.868	508.728.514		

PROGRAMA 1.07 - COMISIONADO PARLAMENTARIO

	PARTIDA ANUAL 2010	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO	
SUELDOS	3.776.437	3.433.849	342.588	9,07%	IV
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	651.650	222.742	428.908	65,82%	
SUMINISTROS	80.000	53.613	26.387	32,98%	
	4.508.087	3.710.204	797.883	17,70%	

DICIEMBRE 2011

ANEXO I

PODER LEGISLATIVO

DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

EJERCICIO 2011

PROGRAMA 1.06 - COMISION ADMINISTRATIVA

	RETRIBUCIONES PERSONALES				
RENGLÓN	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL 2011	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
011 000	SUELDO BÁSICO	292.220.276	223.167.070	69.053.206	23,63%
015 000	GTO REPRES. Con aporte	962.370	824.724	137.646	14,30%
021 000	SUELDO BASICO CONTRATADOS	4.811.850	414.960	4.396.890	91,38%
041 006	PRIMA PERM. CARGO	46.193.760	39.270.299	6.923.461	14,99%
042 013	DEDIC.ESPECIAL	170.896.361	127.925.217	42.971.144	25,14%
042 038	COMP.TRANSITORIAS	44.439.811	26.623.276	17.816.535	40,09%
044 001	PRIMA ANTIGÜEDAD	50.043.240	42.827.814	7.215.426	14,42%
045 005	QUEBRANTO CAJA	748.510	277.193	471.317	62,97%
053 000	LICENCIA GENERADA Y NO GOZADA	1.233.545	1.232.532	1.013	0,08%
057.000	BECAS DE TRABAJO	5.346.500	1.361.494	3.985.006	74,53%
059 000	SUELDO. ANUAL COMP.	51.323.070	38.247.835	13.075.235	25,48%
064 000	CONTR. POR ASISTENCIA MÉDICA	47.476.920	43.242.165	4.234.755	8,92%
071 000	PRIMA POR MATRIMONIO	62.364	23.382	38.982	62,51%
072 000	HOGAR CONSTITUIDO	23.532.003	18.189.241	5.342.762	22,70%
073 000	PRIMA POR NACIMIENTO	93.545	15.396	78.149	83,54%
074 000	PRESTACIONES POR HIJOS	81.259	48.204	33.055	40,68%
078 000	FONDO DE LICENCIA	44.483.878	33.678.452	10.805.426	24,29%
081 000	APORTE PATRONAL	130.103.981	88.974.584	41.129.397	31,61%
081 001	AP.PATRONAL LEY15900	162.339	0	162.339	100,00%
082 000	OTROS APORTES PATRONALES	6.671.999	4.812.921	1.859.078	27,86%
082 001	AP.PAT.FNV LEY 15900	8.325	0	8.325	100,00%
087 000	APORTE PATRONAL AL SIST. NAC.	30.793.842	23.077.371	7.716.471	25,06%
089 000	AP.PATR.ADIC.FONASA 2,5%	3.535.607	2.174.100	1.361.507	38,51%
089 001	AP PATR. ADIC. FONASA LEY 15900	1.036	0	1.036	100,00%
		955.226.391	716.408.230	238.818.161	25,00%
097 501	SUBSIDIO CARG. POL. L.15900	435.011	295.768	139.243	32,01%
097 642	INCENTIVOS	48.760.080	44.330.595	4.429.485	9,08%
	PREJUBILADOS INC. 22	134.898	134.898	0	0,00%
		49.329.989	44.761.261	4.568.728	9,26%
		1.004.556.380	761.169.491	243.386.889	24,23%

ANEXO II

EJERCICIO 2011

PROGRAMA 1.06 - COMISION ADMINISTRATIVA

	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SUMINISTROS				
RENGLON	FUNCIONAMIENTO	PARTIDA ANUAL 2011	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
135 000	LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.061.847	318.684	743.163	69,99%
199 000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.618.474	7.310.550	3.307.924	31,15%
299 000	SERVICIOS NO PERSONALES	63.744.096	56.251.956	7.492.140	11,75%
799 000	ASIGNACIONES GLOBALES	4.329.438	506.991	3.822.447	88,29%
		79.753.855	64.388.181	15.365.674	19,27%

RENGLON	SUMINISTROS	PARTIDA ANUAL 2011	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
141 000	COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO	1.867.774	1.041.762	826.012	5,00%
211 000	TELÉFONOS, TELÉGRAFOS Y SIMILARES	5.500.000	4.612.874	887.126	16,13%
212 000	AGUA	3.703.000	2.302.530	1.400.470	37,82%
213 000	ELECTRICIDAD	13.728.000	11.744.328	1.983.672	14,45%
		24.798.774	19.701.494	5.097.280	20,55%

ANEXO III

EJERCICIO 2011

PROGRAMA 1.06 - COMISION ADMINISTRATIVA

PROYECTO	INVERSIONES CON VIGENCIA ANUAL	PARTIDA ANUAL 2011	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
704	EQUIPAMIENTO	9.014.872	2.305.917	6.708.955	74,42%
706	REPARACIONES VARIAS	25.648.899	4.991.738	20.657.161	80,54%
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA	16.163.944	678.081	15.485.863	95,80%
		50.827.715	7.975.736	42.851.979	84,31%

PROYECTO	INVERSIONES PARTIDAS POR UNICA VEZ	PARTIDA ASIGNADA	COMPROMETIDO 2011	EJECUTADO 2011	SALDO DISPONIBLE
709	EXPROPIACIONES DEMOLICION y ACONDICIONAMIENTO DE 2 PADRONES	4.398.208	3.097.088	3.097.088	1.301.120
722	REASENTAMIENTO DE LOS OCUPANTES FINCAS EXPROPIADAS	52.146.901	0		52.146.901
724	RECUPERACIÓN DE ESGRAFIADOS	4.345.575	0		4.345.575
730	AMPLIACION SUBSUELO PALACIO LEGISLATIVO BAJO EXPLANADA NORTE Y REPAVIMENTACION EXPLANADAS ESTE Y OESTE	28.246.238	0		28.246.238
731	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EDIFICIO PALACIO	38.023.782	0		38.023.782
732	ACONDICIONAMIENTO y PAVIMENTACIÓN EXPLANADA PRINCIPAL AVDA. LIBERTADOR	6.518.363	0		6.518.363
733	RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SALA DE SESIONES DE LA C.R.R.	10.429.380	0		10.429.380
734	SUSTITUCION ALFOMBRADO POR BALDOSAS DE GRANITO CORREDORES EDIF. JOSÉ ARTIGAS	8.636.830	8.264.816		372.014

735	INSTALACION DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	1.846.869	0		1.846.869
736	CAMBIO DE SENSORES DE INCENDIO EN EL EDIFICIO PALACIO LEGISLATIVO	5.975.166	5.518.062	4.070.345	457.104
737	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICO DE INCENDIO	4.562.854	0		4.562.854
738	ADECUACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DEL PALACIO LEGISLATIVO	11.407.135	0		11.407.135
739	IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS DE EDIF. JOSÉ ARTIGAS	5.431.969	0		5.431.969
740	DOS SALAS DE EVENTOS Y CONFERENCIAS	36.937.388	0		36.937.388
		218.906.658	16.879.966	7.167.433	202.026.692

ANEXO IV

EJERCICIO 2011

PROGRAMA 1.07 - COMISIONADO PARLAMENTARIO

	RETRIBUCIONES PERSONALES				
RENGLON	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL 2011	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
015 000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	235.498	235.498	0	0,00%
039 000	SUELDO COMISIONADO	1.400.531	1.400.531	0	0,00%
042 180	COMPENSACIÓN ESPECIAL COLABORADORES	1.126.840	1.097.839	29.001	2,57%
059 000	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	235.047	199.777	35.270	15,01%
081 000	APORTE PATRONAL	595.843	356.799	239.044	40,12%
082 000	OTROS APORTES PATRONALES	30.556	26.446	4.110	13,45%
087 000	APORTE PATRONAL FONASA	152.122	116.959	35.163	23,11%
		3.776.437	3.433.849	342.588	9,07%

	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
RENGLON	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL 2011	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
199 000	MATERIALES Y SUMINISTROS	108.608	60.426	48.182	44,36%
299 000	SERVICIOS NO PERSONALES	543.042	162.316	380.726	70,11%
		651.650	222.742	428.908	65,82%
	GASTOS DE SUMINISTROS				
211 000	TELÉFONOS, TELÉGRAFOS Y SIMILARES	80.000	53.613	26.387	32,98%

ANEXO V

MOVIMIENTO DE FONDOS EJERCICIO 2011

FUNCIONAMIENTO				INVERSIONES			
SALDOS INICIALES				SALDOS INICIALES			
	CAJA	335.615			CAJA	9.077	
	BANCO	3.916.862	4.252.477		BANCO	5.221.049	5.230.126
COBRADO TGN			80.017.818	COBRADO TGN			15.919.606
SALDO FINALES				SALDO FINALES			
	CAJA	305.612			CAJA	3.097.088	
	BANCO	3.301.760	3.607.372		BANCO	6.930.529	10.027.617
TOTAL PAGO FUNCIONAMIENTO			80.662.923	TOTAL PAGO INVERSIONES			11.122.115
SUELDOS				RESUMEN			
SALDOS INICIALES				SALDOS INICIALES			
	CAJA	199.350			CAJA	544.042	
	BANCO	9.331.119	9.530.469		BANCO	18.469.030	19.013.072
COBRADO TGN			458.424.932	COBRADO TGN			554.362.356
SALDO FINALES				SALDO FINALES			
	CAJA	73.454			CAJA	3.476.154	
	BANCO	6.951.846	7.025.300		BANCO	17.184.135	20.660.289
TOTAL PAGO SUELDOS			460.930.101	TOTAL PAGO EJERCIO 2011			552.715.139

* Esta cifra se ve incrementada por lo pagado mediante las retenciones en los documentos de afectación de sueldos por concepto de aportes personales y patronales - FONASA - alquileres CGN - retención IRPF - licencias sin goce de sueldos - sanciones y multas.- que ascendió a la suma de $ 297:674,322,-

PODER LEGISLATIVO

COMISION ADMINISTRATIVA

ORDENANZA 81

EJERCICIO 2011

INCISO 01 - UNIDAD EJECUTORA 003

ANEXO A

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1.-	ACTIVO	PESOS URUGUAYOS	PESOS URUGUAYOS
1.1.-	ACTIVO CORRIENTE		
1.1.1.-	DISPONIBILIDADES		
	Caja	3.489.024	
	Bancos	19.949.085	23.438.109
1.1.2.-	CREDITOS TESORERIA GENERAL DE LA NACION		
	PROGRAMA 1.06 - DOC. DE AFECTACION A COBRAR		
	Sueldos	59.188.388	
	Funcionamiento	6.599.584	
	Suministros	1.077.675	
	Inversiones	5.854.660	
	PROGRAMA 1.07 - DOC. DE AFECTACION A COBRAR		
	Sueldos	180.019	
	Funcionamiento	248.945	73.149.271
1.1.3.-	CREDITOS EXTRA PRESUPUESTALES		
	Disponibilidad Fondos Propios	2.997.303	2.997.303
1.1.4.-	OTROS CREDITOS		
	Deudores Funcionarios	297.119	
	Deudores Diversos	223.321	520.440
1.1.5.-	OTROS ACTIVOS		
	Artículos de Oficina	260.752	
	Materiales de Oficios	1.457.785	1.718.537
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		101.823.660
1.2.-	ACTIVO NO CORRIENTE		
1.2.1.-	BIENES DE USO		
	Valores originales y revaluados		
	Equipos de Transporte	6.753.002	
	Mobiliario	21.251.529	
	Equipos de Informática	18.038.596	
	Acervo Bibliográfico	119.085.024	
	Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	39.017.319	
	Obras en proceso Proyecto 736	4.070.345	208.215.814
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		208.215.814

	TOTAL ACTIVO		310.039.474
1.3.-	CUENTAS DE ORDEN		
	Depósitos en Garantía	10.286.758	
	DGI Resguardos a Emitir	465.554	
	Resguardos en Caja	1.258.694	
	Valores en custodia Tercerización	635.724	12.646.730
	TOTAL ACTIVO Y CTAS. DE ORDEN		322.686.204

2.-	PASIVO	PESOS URUGUAYOS	PESOS URUGUAYOS
2.1.-	PASIVO CORRIENTE		
2.1.1.-	DEUDAS COMERCIALES		
	Proveedores de Plaza	8.313.870	8.313.870
2.1.2.-	DEUDAS DIVERSAS		
	Acreedores de Sueldos	64.462.371	
	Reintegros func. a cobrar	293.961	64.756.332
2.1.3.-	PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL		
	Partida Fondos Propios	2.997.303	2.997.303
	TOTAL PASIVO		76.067.505
2.2.-	CUENTAS DE ORDEN		
	Acreedores por Garantías	10.286.758	
	Acreedores por Resguardos	1.724.248	
	Acreed. Garantía Ley 18.099	635.724	12.646.730
3.-	PATRIMONIO		
3.1.-	APORTE DE PROPIETARIOS		
3.1.1.-	CAPITAL		
	Patrimonio	20.639.766	20.639.766
3.2.-	AJUSTES AL PATRIMONIO		
	Revaluacion Activo Fijo	118.098.889	118.098.889
3.3.-	RESULTADOS ACUMULADOS		
	Resultados ejerc. anteriores	84.956.781	
	Resultados del ejercicio	10.276.533	95.233.314
	TOTAL PATRIMONIO		233.971.969
	TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y CTAS. DE ORDEN		322.686.204
		DICIEMBRE 2011	

ANEXO B

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
Desde: 01 de ENERO de 2011 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2011

4.-	ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS		
	PROGRAMA 1.06 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA		
4.1.-	INGRESOS DE GESTIÓN	PESOS URUGUAYOS	PESOS URUGUAYOS
	Partidas de Sueldos devengadas en el ejercicio	955.225.378	
	Partidas de Gtos. Func, devengadas en el ejercicio	79.753.855	
	Partidas de Gtos. Suministros devengadas en el ejerc.	24.798.774	
	Partidas de Inversiones devengadas en el ejerc.	50.827.715	
	Cobro Doc. de Afectación Prejubilados	134.898	
	Cobro Doc.de Afectación Ley 15,900	295.768	
	Cobro Doc. de Afectación Incentivos	44.330.595	
	Cobro Doc. de Afecación Inversiones sin vig. Anual	5.854.660	
	Proventos y otros ingresos	1.024.864	
	Total partidas devengadas del ejerc. y proventos cobrados		1.162.246.507
4.2.-	ECONOMIAS DE GESTION		
	En Sueldos	238.817.148	
	En Gastos de Funcionamiento	15.365.674	
	En Gastos de Suministros	5.097.280	
	En Gastos de Inversiones	42.851.979	
	Total Economías de Gestión ejercicio 2011		(302.132.081)
	Total Ingresos devengados del ejercicio 2011		860.114.426
4.3.-	EGRESOS		
	Sueldos	535.850.866	
	Beneficios Sociales	61.518.388	
	Cargas Sociales	119.038.976	
	Incentivos	44.330.595	
	Prejubilados	134.898	
	Prensa Cargos de Confianza	656.580	
	LEY 15,900	295.768	
	Mantenimiento edificios	3.730.775	
	Gastos de limpieza	21.719.989	
	Seguridad y vigilancia	15.176.901	
	Reparación Edificios	4.867.669	
	Mantenimiento máquinas de oficina	631.814	
	Seguros	4.983.169	

	Gastos de Alimentación	885.432	
	Servicios informáticos	7.349.648	
	Combustibles y Lubricantes	1.331.334	
	Serv. Telefónicos y similares	4.622.940	
	Suministro de agua	2.302.530	
	Energía eléctrica	11.744.328	
	Gastos y útiles de oficina	2.069.392	
	Materiales de Oficios	2.359.536	
	Honorarios	735.847	
	Diarios - Revista y Publicaciones	406.295	
	Gastos extraordinarios	506.991	
	Capacitación	266.841	
	Compra de vestimenta	854.383	
	Ss. Médico y Medicamentos	309.107	
	Fletes y encomiendas	52.367	
	Gastos de viajes	77.045	
	Comis. y gtos. Bancarios	205.244	
	Imp. Tasas y Contrib.	42.155	
	Arrendamientos de equipos	264.246	
	Gastos de Imprenta	24.994	
	Mantenimiento vehículos	145.052	
	Diferencia de cambio	5.639	
	Mantenimiento mobiliario	339.159	
	Total Gastos de Administración		849.837.893
	RESULTADO OPERATIVO		10.276.533
	PROGRAMA 1.07 - COMISIONADO PARLAMENTARIO		
4.4.-	**INGRESOS DE GESTIÓN**		
	Partidas de Sueldos devengadas en el ejercicio	3.776.437	
	Partidas de Gtos. Func. devengadas en el ejercicio	651.650	
	Partidas de Gtos. Suministros devengadas en el ejerc.	80.000	
	Total partidas devengadas del ejercicio		4.508.087
4.5.-	**ECONOMIAS DE GESTIÓN**		
	En Sueldos	342.588	
	En Gastos de Funcionamiento	428.908	
	En Gastos de Suministros	26.387	
	Total Economías de Gestión ejercicio 2011		(797.883)
	Total ingresos devengados del ejercicio 2011		3.710.204
4.6.-	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**		
	Sueldos	2.933.645	
	Cargas Sociales	500.204	
	Suministros	883	
	Servicios telefónicos	53.613	
	Gastos y útiles de oficina	59.629	
	Mantenimiento de máquinas	1.464	

Gastos de viaje	160.766	
Total Gastos de Administración		3.710.204
RESULTADOS ORDINARIOS		0

ANEXO C

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
COMPARATIVO AÑOS 2010 Y 2011

1.-	ACTIVO	2010	2010 actualiz.	2011	VARIACIÓN
1.1.-	ACTIVO CORRIENTE				
1.1.1.-	DISPONIBILIDADES				
	Caja	544.042	604.578	3.489.024	2.884.446
	Bancos	20.441.469	22.716.010	19.949.085	(2.766.925)
		20.985.511	23.320.588	23.438.109	117.521
1.1.2.-	CREDITOS TESORERIA GENERAL DE LA NACION				
	PROGRAMA 1.06 - DOC. DE AFECTACION A COBRAR				
	Sueldos	52.222.877	58.033.763	59.188.388	1.154.625
	Funcionamiento	1.811.412	2.012.969	6.599.584	4.586.615
	Suministros	4.053.588	4.504.634	1.077.675	(3.426.959)
	Inversiones	2.375.935	2.640.307	5.854.660	3.214.353
	PROGRAMA 1.07 - DOC. DE AFECTACION A COBRAR				
	Sueldos	83.286	92.553	180.019	87.466
	Funcionamiento	109.279	121.439	248.945	127.506
		60.656.377	67.405.666	73.149.271	5.743.605
1.1.3.-	CREDITOS EXTRA PRESUPUESTALES				
	Disponibilidad Fondos Propios	1.972.439	2.191.914	2.997.303	805.389
1.1.4.-	OTROS CREDITOS				
	Deuda funcionarios	45.679	50.762	297.119	246.357
	Deudores Varios	891	990	223.321	222.331
		46.570	51.752	520.440	468.688
1.1.5.-	OTROS ACTIVOS				
	Artículos de Oficina	408.617	454.084	260.752	(193.332)
	Materiales de Oficios	1.350.473	1.500.741	1.457.785	(42.956)
		1.759.090	1.954.826	1.718.537	(236.289)
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	85.419.987	94.924.746	101.823.660	6.898.914
1.2.-	ACTIVO NO CORRIENTE				
1.2.1.-	BIENES DE USO				
	Valores originales y revaluados				
	Equipos de Transporte	6.074.920	6.750.882	6.753.001	2.119
	Mobiliario	18.945.612	21.053.707	21.251.529	197.822
	Equipos de Informática	18.038.596	20.045.767	18.038.596	(2.007.171)
	Acervo Bibliográfico	118.766.340	131.981.577	119.085.024	(12.896.553)

Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	35.754.328	39.732.744	39.017.319	(715.425)
Obras en Proc. 736	0	0	4.070.345	4.070.345
	197.579.796	219.564.677	208.215.814	(11.348.863)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	197.579.796	219.564.677	208.215.814	(11.348.863)
TOTAL ACTIVO	282.999.783	314.489.423	310.039.474	(4.449.949)
1.3.- CUENTAS DE ORDEN				
Depósitos en Garantía	3.872.174	4.303.034	10.286.758	5.983.724
DGI Resguardos a emitir	733.792	815.442	465.554	(349.888)
Resguardos en caja	1.302.965	1.447.947	1.258.694	(189.253)
Valores en custodia Tercerización	0	0	635.724	635.724
TOTAL CTAS. DE ORDEN	5.908.931	6.566.423	12.646.730	6.080.307
TOTAL ACTIVO Y CTAS. DE ORDEN	288.908.714	321.055.846	322.686.204	1.630.358
2.- PASIVO				
2.1.- PASIVO CORRIENTE				
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES				
Proveedores de Plaza	8.996.208	9.997.224	8.313.870	(1.683.354)
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS				
Acreedores de Sueldos	59.956.483	66.627.895	64.462.371	(2.165.524)
Reintegros func. a cobrar	45.679	50.762	293.961	243.199
	60.002.162	66.678.656	64.756.332	(1.922.324)
2.1.3.- PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL				
Partida Fondos Propios	1.972.439	2.191.914	2.997.303	805.389
TOTAL PASIVO	70.970.809	78.867.795	76.067.505	(2.800.290)
2.2.- CUENTAS DE ORDEN				
Acreedores por Garantías	3.872.174	4.303.034	10.286.758	5.983.724
Acreedores por Resguardos	2.036.757	2.263.389	1.724.248	(539.141)
Acreed. Garantía Ley 18.099	0	0	635.724	635.724
	5.908.931	6.566.423	12.646.730	6.080.307
3.- PATRIMONIO				
3.1.- APORTE DE PROPIETARIOS				
3.1.1.- CAPITAL				
Patrimonio	20.639.766	22.936.371	20.639.766	(2.296.605)
3.2.- AJUSTES AL PATRIMONIO				
Revaluación Activo Fijo	118.098.889	131.239.858	118.098.889	(13.140.969)
3.3.- RESULTADOS ACUMULADOS				
Resultados ejerc. Anteriores	50.505.527	56.125.322	84.956.781	28.831.459
Resultados del ejercicio	22.784.792	25.320.076	10.276.533	(15.043.543)
TOTAL PATRIMONIO	212.028.974	235.621.628	233.971.969	(1.649.659)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	288.908.714	321.055.846	322.686.204	1.630.358

Nota: Expresado en pesos uruguayos.
Actualizado por IPPN.

ANEXO
D

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
COMPARATIVO AÑOS 2010 Y 2011

	PROGRAMA 1.06 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA	2010	2010 actualiz.	2011	VARIACIÓN
4.1.-	INGRESOS DE GESTION				
	Partidas de Sueldos devengadas en el ejercicio	916.384.329	1.018.351.235	955.225.378	(63.125.857)
	Partidas de Gtos. Func. devengadas en el ejercicio	64.547.503	71.729.762	79.753.855	8.024.093
	Partidas de Gtos. Suministros devengadas en el ejerc.	22.985.132	25.542.708	24.798.774	(743.934)
	Partidas de Inversiones devengadas en el ejerc.	26.438.307	29.380.121	50.827.715	21.447.594
	Cobro Doc. de Afectación Prejubilados	685.508	761.785	134.898	(626.887)
	Cobro D.A Ley 15,900	920.332	1.022.738	295.768	(726.970)
	Cobro Doc. de Afectación Incentivos	44.854.322	49.845.303	44.330.595	(5.514.708)
	Cobro Doc. de Afec. Inv. Sin vig. Anual	13.984.706	15.540.797	5.854.660	(9.686.137)
	Proventos y otros ingresos	649.486	721.755	1.024.864	303.109
	Total partidas devengadas del ejerc. y proventos cobrados	1.091.449.625	1.212.896.204	1.162.246.507	(50.649.697)
4.2.-	ECONOMIAS DE GESTION				
	En Sueldos	243.931.499	271.073.976	238.817.148	(32.256.828)
	En Gastos de Funcionamiento	11.035.623	12.263.567	15.365.674	3.102.107
	En Gastos de Suministros	3.613.284	4.015.337	5.097.280	1.081.943
	En Gastos de Inversiones	7.818.441	8.688.406	42.851.979	34.163.573
	Total Economías de Gestión	(266.398.847)	(296.041.286)	(302.132.081)	(6.090.795)
	Total ingresos devengados del ejercicio	825.050.778	916.854.918	860.114.426	(56.740.492)
4.3.-	GASTOS DE ADMINISTRACION				
	Sueldos	502.056.201	557.920.445	535.850.866	(22.069.579)
	Beneficios Sociales	59.434.594	66.047.935	61.518.388	(4.529.547)
	Cargas Sociales	110.962.035	123.308.880	119.038.976	(4.269.904)
	Incentivos	44.854.322	49.845.303	44.330.595	(5.514.708)
	Prejubilados	685.508	761.785	134.898	(626.887)
	Prensa Cargos de Confianza	610.071	677.954	656.580	(21.374)
	Ley 15900	920.332	1.022.738	295.768	(726.970)
	Mantenimiento edificios	2.875.833	3.195.830	3.730.775	534.945
	Gastos de limpieza	17.077.596	18.977.835	21.719.989	2.742.154
	Seguridad y vigilancia	14.730.944	16.370.069	15.176.901	(1.193.168)
	Reparación Edificios	10.813.346	12.016.557	4.867.669	(7.148.888)
	Mantenimiento máquinas de oficina	613.631	681.910	631.814	(50.096)
	Seguros	1.164.554	1.294.135	4.983.169	3.689.034
	Gastos de Alimentación	0	0	885.432	885.432

	Servicios informáticos	8.810.792	9.791.177	7.349.648	(2.441.529)
	Combustibles y Lubricante	997.915	1.108.954	1.331.334	222.380
	Serv. Telefónicos y similares	4.922.639	5.470.385	4.622.940	(847.445)
	Suministro de agua	2.883.618	3.204.481	2.302.530	(901.951)
	Energía electrica	10.716.527	11.908.965	11.744.328	(164.637)
	Gastos y útiles de oficina	2.866.906	3.185.909	2.069.392	(1.116.517)
	Materiales de Oficios	2.087.719	2.320.021	2.359.536	39.515
	Honorarios	629.808	699.887	735.847	35.960
	Diarios - Revistas y Publicaciones	202.147	224.640	406.295	181.655
	Gastos extraordinarios	62.592	69.557	506.991	437.434
	Capacitación	324.479	360.584	266.841	(93.743)
	Compra de vestimenta	172.249	191.415	854.383	662.968
	Ss. Médico y Medicamentos	147.712	164.148	309.107	144.959
	Fletes y encomiendas	88.343	98.173	52.367	(45.806)
	Gastos de viajes	100.877	112.102	77.045	(35.057)
	Comis. y gtos. Bancarios	176.773	196.443	205.244	8.801
	Imp. Tasas y Contrib.	24.192	26.884	42.155	15.271
	Arrendamientos de equipos	120.156	133.526	264.246	130.720
	Gastos de Imprenta	24.986	27.766	24.994	(2.772)
	Mantenimiento vehículos	101.391	112.673	146.052	33.379
	Diferencia de cambio	5.198	5.776	5.639	(137)
	Mantenimiento mobiliario	0	0	339.159	339.159
	Total Gastos de Administración	802.265.986	891.534.842	849.837.893	(41.696.949)
	RESULTADO OPERATIVO	22.784.792	25.320.076	10.276.533	(15.043.543)
PROGRAMA 1.07 - COMISIONADO PARLAMENTARIO					
4.4.-	**INGRESOS DE GESTION**				
	Partidas de Sueldos devengadas en el ejercicio	2.857.394	3.175.339	3.776.437	601.098
	Partidas de Gtos. Func, devengadas en el ejercicio	299.819	333.180	651.650	318.470
	Partidas de Gtos. Suministros devengadas en el ejerc.	137.650	152.966	80.000	(72.966)
	Total partidas devengadas del ejercicio	3.294.863	3.661.485	4.508.087	846.602
4.5.-	**ECONOMIAS DE GESTION**				
	En Sueldos	173.884	193.232	342.588	149.356
	En Gastos de Funcionamiento	87.813	97.584	428.908	331.324
	En Gastos de Suministros	75.425	83.818	26.387	(57.431)
	Total Economías de Gestión	(337.122)	(374.634)	(797.883)	(423.249)
	Total ingresos devengados del ejercicio	2.957.741	3.286.851	3.710.204	423.353
4.6.-	**GASTOS DE ADMINISTRACION**				
	Sueldos	2.277.698	2.531.139	2.933.645	402.506
	Cargas Sociales	405.812	450.967	500.204	49.237
	Suministros	318	353	883	530
	Servicios telefónicos	62.225	69.149	53.613	(15.536)
	Gastos y útiles de oficin	43.627	48.481	59.629	11.148
	Mantenimiento de máquinas		0	1.464	1.464
	Gastos de viaje	168.061	186.761	160.766	(25.995)

Total Gastos de Administración	2.957.741	3.286.851	3.710.204	423.353
TOTAL RESULTADOS ORDINARIOS	0	0	0	0
TOTAL RESULTADO EJERCICIO	22.784.792	25.320.076	10.276.533	(15.043.543)

Nota: Expresado en pesos uruguayos.
Actualizado por IPPN.

ANEXO E

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
Desde: 01 de ENERO de 2011 Hasta:
31 de DICIEMBRE de 2011

VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	
Resultado del ejercicio	10.276.533
Deuda funcionarios	(251.440)
Deudores varios	(222.430)
Articulos de oficina	147.865
Materiales de oficios	(107.312)
Proveedores	(291.004)
Acreedores sueldos y reintegros	4.362.836
Incremento Fdos. Propios	1.024.864
Ajuste patrimonio	10.641.598
	25.581.510
VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	
Bienes de uso	(10.636.018)
	(10.636.018)
Variación neta del flujo de efectivo	14.945.492
Saldo inicial efectivo	81.641.888
Saldo final efectivo	96.587.380

ANEXO I
hoja 1

DETERMINACION DE LAS ECONOMIAS DE GESTION

Las economías del ejercicio se integran por:

1- Las provenientes por Documentos de Afectación no emitidos

2 - Las proveneintes por la diferencia entre lo afectado y los documentos de afectación emitidos

ECONOMIAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1- Las provenientes por Documentos de Afectación no emitidos

1- Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos

		CREDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACION	SALDO CGN
135	BIBLIOTECA	1.061.847	970.630	91.217
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.618.474	9.706.311	912.163
299	SERVICIOS NO PERSONALES	63.744.096	58.147.895	5.596.201
799	ASIGNACIONES GLOBALES	4.329.438	1.663.929	2.665.509
		78.692.008	70.488.765	9.265.090

2 - Las provenientes de la diferencia entre lo afectado y los documentos de afectación emitidos

		DOCUMENTOS DE AFECTACION	AFECTADO	ECONOMIA II
135	BIBLIOTECA	970.630	318.684	651.946
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.706.311	7.310.550	2.395.761
299	SERVICIOS NO PERSONALES	58.147.895	56.251.956	1.895.939
799	ASIGNACIONES GLOBALES	1.663.929	506.991	1.156.938
	SALDO CGN	70.488.765	64.388.181	6.100.584

ECONOMIA DE GESTION EN FUNCIONAMIENTO **15.365.674**

DICIEMBRE 2011

ANEXO I hoja 2

ECONOMIAS EN SUMINISTROS

1- Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos

		CREDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACION	SALDO CGN
141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.867.774	930.047	937.727
211	TELÉFONO	5.500.000	4.562.080	937.920
212	SUMINISTRO DE AGUA	3.703.000	2.637.802	1.065.198
213	ELECTRICIDAD	13.728.000	11.119.757	2.608.243
		24.798.774	19.249.686	5.549.088

2 - Las provenientes de la diferencia entre lo afectado y los documentos de afectación emitidos

		DOCUMENTOS DE AFECTACION	AFECTADO	ECONOMIA
141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	930.047	1.041.762	-111.715
211	TELÉFONO	4.562.080	4.612.874	-50.794
212	SUMINISTRO DE AGUA	2.637.802	2.302.530	335.272
213	ELECTRICIDAD	11.119.757	11.744.328	-624.571
	SALDO CGN	19.249.686	19.701.494	-451.808

ECONOMÍA DEL EJERCICIO EN SUMINISTROS	5.097.280

DICIEMBRE 2011

ANEXO I hoja 3

ECONOMIAS EN INVERSIONES

1- Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos

		CREDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACION	ECONOMIA I
704	EQUIPAMIENTO	9.014.872	4.560.316	4.454.556
706	REPARACIONES VARIAS	25.648.899	8.733.040	16.915.859
714	INFORMÁTICA	16.163.944	2.626.250	13.537.694
		50.827.715	15.919.606	34.908.109

2 - Las provenientes de la diferencia entre lo afectado y los documentos de afectación emitidos

		DOCUMENTOS DE AFECTACION	AFECTADO	ECONOMIA II
704	EQUIPAMIENTO	4.560.316	2.305.917	2.254.399
706	REPARACIONES VARIAS	8.733.040	4.991.738	3.741.302
714	INFORMÁTICA	2.626.250	678.081	1.948.169
		15.919.606	7.975.736	7.943.870

ECONOMÍA DEL EJERCICIO EN INVERSIONES	42.851.979

DICIEMBRE 2011

ANEXO II

PRINCIPALES DEUDAS COMERCIALES

DENOMINACION	SALDO
JDO.LTDO.CONT.ADM. 3ER.T	1.703.212,00
JDO.LTDO.CONT.ADM. 1ER T.	1.393.876,00
UTE	946.591,00
JEF.DE POLICIA MONTEVIDEO	799.305,00
SONDA URUGUAY SA	573.481,00
DIRECCION GRAL. IMPOSITIVA	423.944,00
VILLA FORTIN S.A.	237.837,00
THYSSENKRUPP ELEVADORES SRL	140.523,00
DIRECC.NAL. DE BOMBEROS	132.102,00
PRISTAR S.A.	117.593,00
NICOLAS DE MARCO Y CIA. S.A	110.721,00
LA LEY URUGUAYA S.A.	110.392,00
ARNALDO C.CASTRO S.A.	108.910,00
KEROLIN S.A.	101.314,00
GAMICAR SOCIEDAD ANONIMA	92.915,00
CYBE SA	85.720,00
TELEFAX S.A.	82.538,00
SELECTRON LTDA.	76.941,00
CARPINTERIA ARIEL DOMINGUEZ	59.304,00
BANCO DE PREVISION SOCIAL	50.745,00
GASTOS DE PRENSA	48.510,00
ACHILLE D'AGNESE	42.000,00
RIAL S.A.	41.427,00
LOGICALIS URUGUAY S.A.	38.970,00
TUNQUELEN S.A.	36.857,00
TABERS S.A.	34.599,00
MAYVI S.R.L.	32.463,00
CARPINTERIA FRAMA S.R.L.	31.878,00
VARELA HNOS. S.A.	30.519,00
JULIO CESAR YORCIN	28.800,00
CAREY S.A	28.439,00
ASCENSORES SCHINDLER S.A.	25.538,00
PARTIDAS A RENDIR CUENTA	24.857,00
VALMAN LTDA.	24.105,00
CHICHIRALDI, WASHINGTON	23.936,00
ING ULISES PUIG Y CIA S.A.	23.773,00
REAY S.A.	23.075,00

DONMARIO S.A.	22.066,00
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO	21.500,00
PALDIR S.A.	21.257,00
A.N.C.A.P.	21.110,00
LARROSA HERNANDEZ,SILVIA	20.605,00
ANCEL MOVIL CELULAR	20.471,00
INSUMOS PARA COMPUT.IPC SA	19.019,00
ISORAL S.A.	17.190,00
ANCREFA S.A.	16.660,00
ENDY RAIMONDI CACERES	16.400,00
EQUIPAMIENTO TECNICO S.A.	14.743,00
FERLAU S.R.L.	13.685,00
MERCOLUZ S.A.	13.609,00
RAFAEL E.KUCHTA CARABALLO	12.701,00
DOBARRO & PICHEL SA	12.599,00
CHEQ.NO PRESENT A COBRO(GTO	12.305,00
WERNER BERNHEIM S.A.	12.156,00
EL PAIS S.A.	11.742,00
FARMACIA AGLO	11.637,00
INFOTECH LTDA.	10.315,00
ACREEDORES SALDOS MENORES	104.390,00
	8.313.870,00

ANEXO F

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota Nº 1 – INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

La Comisión Administrativa (CA) es un órgano creado por mandato legal (Ley 9.427 del 28 de agosto de 1934, modificada por la Ley Nº 16.821 del 23 de abril de 1997) que ejerce función administrativa dentro del sistema orgánico Poder Legislativo.

Dicho órgano está compuesto por el Presidente de la Asamblea General – que la preside - y seis Legisladores (que cumplirán funciones anualmente), correspondiendo tres a la Cámara de Senadores y tres a la Cámara de Representantes, elegidos respectivamente en el seno de cada rama parlamentaria, de acuerdo a un sistema de representación proporcional teniendo en cuenta el número de legisladores de cada lema.

En el caso de que algún lema con representación parlamentaria, no obtuviera en virtud del sistema establecido ningún cargo en la CA, participa en la misma a través de un Observador, con voz y sin voto.

La Secretaría de la Comisión Administrativa está formada por el Secretario que la preside y dos Prosecretarios, de esta Secretaría dependen todas las oficinas de la Comisión Administrativa.

Su presupuesto quinquenal es elaborado por la Secretaría con la colaboración de las unidades competentes. Una vez cumplida esta etapa se somete a la consideración y aprobación de la Comisión Administrativa, aprobado se remite a la Cámara de Senadores para su sanción.

Anualmente se realizan los ajustes necesarios junto con la Rendición de Cuentas.

Las partidas son asignadas anualmente y recibidas de la Tesorería General de la Nación (TGN) en forma mensual, por medio de la emisión de los Documentos de Afectación (DA) y de acuerdo al cupo financiero que la TGN nos asigne.

Las únicas partidas que no tienen vigencia anual son las correspondientes a los Proyectos de Inversión por Única Vez, que tienen un destino específico, donde los saldos no utilizados se trasladan al ejercicio siguiente. En estos proyectos, los DA son emitidos en función de los pagos a realizar.

Nota 2.– CREDITOS TESORERIA GENERAL DE LA NACION

Los DA frente a la CGN son realizados por duodécimos, los mismos son emitidos a medida que se realiza la imputación de rubros en las distintas partidas presupuestales.

Los cupos financieros asignados por la TGN son distribuidos en función de los pagos que debemos realizar.

Al finalizar el ejercicio tenemos DA pendientes de cobro, por aquellos documentos emitidos para el cobro de partidas presupuestales, que al finalizar el ejercicio no se concretaron y/o son cobrados al comienzo del ejercicio siguiente.

En el Estado de Ingresos y Egresos se ven reflejados los correspondientes al presente ejercicio, dentro del rubro Economías de Gestión, las cuales se detallan en el anexo Nº I hojas 1 – 2 y 3.

Nota 3 - DISPONIBILIDAD INGRESOS PROPIOS

En el art. 8 de la Resolución Presupuestal del 31 de julio de 2003, modificado por el art. 60 de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 03 Comisión Administrativa del Inciso 01 Poder Legislativo de fecha 31/07/06; se faculta a la Secretaria de la Comisión Administrativa para fijar precios de pliegos de licitaciones. Dichos ingresos así como los derivados de la venta de papel en desuso, el canon de cantina, la venta de recuerdos y los bonos colaboración de las visitas se destinarán al mantenimiento del Edificio Palacio Legislativo.

Estos ingresos se reflejan en el Estado de Situación Patrimonial a través de la cuenta "Partidas Fondos Propios", en la cual figura el monto total disponible.

En el Estado de Ingresos y Egresos, en la cuenta Proventos y otros ingresos figura el importe cobrado en el presente ejercicio.

Nota 4 – OTROS ACTIVOS

Responde a las existencias en el Departamento de Suministros de artículos de oficina y de oficios. Los mismos están valorados a costo de la última adquisición

Nota 5 – BIENES DE USO

Este capítulo, se encuentra dividido en las siguientes cuentas:
Inmuebles – Obras de Arte - Equipos de Transporte – Mobiliario – Equipos de Informática – Acervo Bibliográfico – Obras en Proceso y Mejoras de Inmuebles e Instalaciones.

La Comisión Administrativa, está llevando contablemente desde el ejercicio 2000, la registración de los bienes de uso que se adquieren. La misma se realiza en forma global, a un rubro específico pero sin llevar un detalle de los bienes adquiridos.

A su vez, posee una oficina de Inventarios donde se encuentran catalogados los bienes. Todos tienen su número de identificación y una breve descripción de los mismos, está ubicado el ambiente en el cual se encuentran y en muchos de ellos se posee la fecha de ingreso a la administración, pero no dispone de valoración.

Está en estudio la adquisición de un ERP encontrándose entre uno de sus objetivos el lograr incorporar el Activo Fijo y su actualización y amortización al sistema contable.

No obstante, a los efectos de comenzar a aplicar la Ordenanza 81 en ejercicios pasados, se han realizado las siguientes avances:

5.1 – Equipos de Informática – El importe que figura en el balance, refleja lo invertido en adquisición de equipos en los últimos años.

5.2 – Equipos de Transporte – Refleja la existencia real.

5.3 - Acervo bibliográfico – Se obtuvieron dos tasaciones en forma global de dos empresas reconocidas de plaza, adoptándose por un criterio de prudencia, la de menor monto. La misma fue realizada en el año 2004 y se vio incrementada con las compras efectuadas con posterioridad.

5.4 – Inmuebles - Los bienes inmuebles afectados al Poder Legislativo, fueron inventariados en el año 1981 y actualizado con las expropiaciones realizadas entre los años 1987 y 1993. Los mismos no se encuentran valorados. El edificio del Palacio Legislativo es imposible de valorar por su nivel arquitectónico, por otro lado se trata de un inmueble declarado Monumento Histórico Nacional.

5.5 – Acervo Artístico - Contamos con un inventario de la pinacoteca y obras de arte que posee el Poder Legislativo. El mismo no se encuentra valorado dado que muchos de ellos son de muy difícil tasación, la misma debería ser realizada por expertos, a un costo muy elevado.

5.6 – Mobiliario y Mejoras de Inmuebles – al igual que el rubro anterior existe un inventario no valorado con detalle de muebles y equipamiento de oficina. El mismo es realizado por el Departamento de Inventarios, del cual se han desglosado las existencias en equipos de informática y aquellos rubros que no corresponden incluir como ser artículos menores de oficina.

El valor que figura en el balance es el que surge de los registros contables; responde a las adquisiciones incorporadas a partir del año 2000.

En resumen, **BIENES DE USO** no refleja las existencias reales ni su valoración.

Nota 6 – DEUDAS COMERCIALES – Los principales proveedores se detallan en anexo Nº II. A la fecha nos encontramos al día con todos los proveedores.

Nota 7 – CUENTAS DE ORDEN –

Depósitos en Garantía y Acreedores por Garantía

Esta partida representa los depósitos realizados por garantías de mantenimiento de ofertas y de contratos. En este ejercicio se han empezado a exigir depósitos en garantía por la Ley de Tercerización.

Otras Cuentas de Orden

A partir del mes de Octubre/06, el Poder Legislativo pasó a ser agente de retención y a partir del 1º de julio/07 se pasó a ser también agente de retención del IRPF; esto determinó que en el activo se tengan cuentas de orden (Resguardos a emitir y Resguardos no cobrados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee.)

-En discusión.

Tiene la palabra la Miembro Informante, señora Senadora Dalmás.

SEÑORA DALMÁS.- Señora Presidenta: este Presupuesto, que fue considerado y aprobado por la propia Comisión Administrativa con la integración de todos los partidos, asciende a $ 1.378:843.382, de los cuales se afectaron $ 870:114.868 y generó un saldo de $ 508:728.514.

El Ejercicio 2011 cierra con economías presupuestales para la Comisión Administrativa por un valor de $ 306:701.822, equivalente a un 26.44%, y de $ 797.883, equivalente a un 17.70% para el Comisionado Parlamentario.

De las inversiones con vigencia anual de la Comisión Administrativa, cabe puntualizar la baja ejecución referida al Proyecto 714 Informática Parlamentaria, que asciende al 15.7%.

El señor Director de Informática Parlamentaria informó que existieron muchas horas-hombre que no se tradujeron en la necesidad de recursos para cumplirlas, por ejemplo, el trabajo de preparar y realizar la parte de informática de todos los concursos del Senado y el evento EuroLat, que llevó muchas horas. También hubo horas que se dedicaron al apoyo para las licitaciones de las compras en materia de informática de las dos Cámaras, que no incidieron en su presupuesto pero sí en las horas-hombre necesarias.

Por el artículo 2° se prevé disminuir el crédito presupuestal de este proyecto para el próximo Ejercicio en $ 5:000.000. Está prevista la compra de *software* administrativo llamado "ERP", que todavía no se realizó, pero se está trabajando al respecto; esto va a insumir una cantidad importante en el corriente año.

Con respecto a las inversiones, en el Proyecto 704 "Equipamiento" y en el Proyecto 706 "Reparaciones Varias", el señor Director informó que si bien hay una serie de inversiones iniciadas en el último semestre del año 2011, no se terminaron en dicho Período y por lo tanto van a ser parte del Ejercicio 2012. De igual forma que en el Proyecto 704, se disminuye el crédito del Proyecto 706 en $ 5:000.000.

A su vez, en el artículo 3.º se incrementa el crédito en $ 2:000.000 en Equipamiento, y este refuerzo se debe a una forma diferente de registrar. Por ejemplo, en el caso de los equipos de informática, pasarían a formar parte de los materiales de oficina, o sea que se registrarían en Equipamiento. La parte de *software* también en su momento se consideraba como inversión. Actualmente el Grupo-2 Servicios no personales se está encargando de las licencias, por ello se refuerza el rubro en $ 8:000.000.

En las inversiones con partidas por única vez se presentó en la Comisión Administrativa un cronograma de realización de los proyectos discriminando el avance por semestre. De este cronograma ya se han ejecutado los créditos para las expropiaciones de dos padrones por $ 3.097.088, la sustitución del alfombrado del edificio anexo por $ 8.264.816 y el cambio de sensores de incendio en el edificio del Palacio Legislativo por $ 4.070.345.

Con respecto al presupuesto del Comisionado Parlamentario, el crédito es de $ 4.508.087, se afectaron $ 3.710.204, un 82.3%, y el saldo es de $ 797.883, o sea un 17.70%.

Cabe señalar que el gasto de funcionamiento en esta Rendición fue del 34%, $ 222.742 pesos y, por suministros, de un 67%, es decir, $ 53.613.

Los artículos 4.º, 5.º y 6.º se refieren a la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de la Ley Nº 18.446 y las modificaciones introducidas por la Ley Nº 18.806. Se crea el Programa 108 y se le asigna un presupuesto de $ 40.634.840, distribuido en los objetos de gasto correspondientes según figura en el artículo 5.º. El artículo 6.º propone designar como ordenador secundario de la Institución a su Presidente, a fin de ejecutar con mayor eficiencia el presupuesto aludido.

A propuesta de la Secretaría de la Comisión Administrativa, en este Proyecto de Resolución se presentan dos aditivos relativos a encomendar la elaboración de indicadores de gestión y facultar al Presidente de la misma -en caso de que en la próxima Rendición de Cuentas no se haya completado la elaboración encomendada- a comenzar a abonar parte del beneficio a los funcionarios que hayan generado ese derecho, al igual que en la Cámara de Senadores.

Señora Presidenta: los funcionarios nos han solicitado incorporar un artículo aditivo -consideramos que es de recibo e, incluso, uno muy similar fue agregado en el Proyecto del Senado que acabamos de considerar-, que pienso que será renumerado, que expresa: "Encomiéndase a la Administración a presentar ante la próxima Rendición de Cuentas del Senado, un análisis de las responsabilidades de los funcionarios que manejan las nuevas formas de administrar valores y si ante las mismas corresponde considerar la creación

de algún tipo de compensación o prima económica". Los señores Senadores recordarán que hay un artículo muy similar que fue considerado en el Presupuesto del Senado y pensamos que si responde a las inquietudes de los funcionarios de esta repartición, es de recibo proceder al estudio solicitado.

Quiero aclarar que en este proyecto de Rendición de Cuentas de la Comisión Administrativa, además de los artículos aditivos ya mencionados, tenemos una reestructura escalafonaria, aprobada por unanimidad por la propia Comisión Administrativa, que también debe ser considerada y votada por el Senado. En definitiva, contamos con los artículos aditivos que fueron anteriormente mencionados y dos artículos aditivos más respecto de la reestructura.

He terminado, señora Presidenta.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADÉS.- Brevemente, voy a plantear una modificación para la redacción del artículo aditivo que se estaría proponiendo incorporar a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo -y que la señora Senadora Dalmás ha tenido a bien dar lectura-, que es similar al artículo 18 que recién acabamos de aprobar en el Proyecto de Resolución del Senado. La modificación -que se omitió en la lectura- consiste en lo siguiente. El texto dice: "Encomiéndase a la Administración a presentar ante la próxima Rendición de Cuentas de la Comisión Administrativa" y no "del Senado", porque este artículo se refiere a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SOLARI.- Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero dejar constancia del trabajo que han realizado los Secretarios y Prosecretarios junto con la Comisión Administrativa en la elaboración de esta Rendición de Cuentas y de esta reestructura, trabajo en el cual se puso mucho énfasis en el diálogo con los funcionarios, tanto con el gremio como con las cabezas de las distintas reparticiones, tratando de contemplar las aspiraciones y de limar las dificultades que pudieran surgir. Seguramente van a persistir algunos problemas, a los que durante estos próximos doce meses trataremos de darles una solución adecuada.

En segundo término, quiero destacar la flexibilidad tanto de la Secretaría como de los funcionarios de la Biblioteca en llegar a un acuerdo que permita su mejor desempeño y desarrollo futuro. La Biblioteca Nacional y la Biblioteca del Poder Legislativo constituyen los dos centros de referencia en información legislativa que tiene el país.

Creo que se llegó a un acuerdo que contempla los intereses de los funcionarios y el diseño de la Administración, aunque se tendrá que seguir trabajando en el fortalecimiento de esta área tan importante para nuestro trabajo y para el Poder Legislativo, que tiene que brindar información a la totalidad de la población sobre nuevas leyes, etcétera.

Por otra parte, quiero hacerme eco de lo que informó la Miembro Informante, señora Senadora Dalmás, sobre el bajo nivel de ejecución en materia de Inversiones. Todos sabemos que es difícil concretar los llamados a licitación, las contrataciones de empresas, realizar el seguimiento de las tareas, etcétera. Aclaro que con esto no estoy haciendo una crítica, sino que simplemente es una constatación. El patrimonio físico del Poder Legislativo requiere de inversiones. Nosotros ocupamos estos cargos de paso y tenemos cierta obligación con aquellos que nos sucederán, a los que debemos dejarles una infraestructura que funcione de la mejor manera posible.

Para el próximo año están contempladas obras que implican una inversión muy importante y esperamos que se pueda lograr un mecanismo de ejecución más ágil, que permita concretar las obras y, a su vez, realizar el mantenimiento de estos dos edificios de la mejor manera posible.

Era cuanto quería expresar, señora Presidenta.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AGAZZI.- Señora Presidenta: al igual que el Senador Solari, quiero reconocer el trabajo del Secretario y de los dos Prosecretarios, así como el de los funcionarios de cada una de las secciones que participaron en las negociaciones, las que no siempre son fáciles.

Voy a referirme a la jerarquización que ha tenido el área de Arquitectura, pues el Palacio Legislativo cuenta con valores históricos importantísimos y esa área no solo refiere al mantenimiento edilicio, sino

también a la conservación artística del edificio y aquí hubo algunas modificaciones que no son fáciles de realizar, al igual que en el caso de la Biblioteca. Entiendo que hay que reconocer el trabajo de los funcionarios de las distintas secciones y también el de la Asociación de Funcionarios en la racionalización de este sistema. Considero que se hicieron algunos cambios, lográndose una estructura más eficiente, aunque queda mucho por hacer. De todos modos, existe el compromiso de seguir avanzando en la descripción de los cargos. Debo decir que a uno le daba la sensación de que el tema estaba muy rezagado, al igual que todo lo relativo al edificio. Fue importante el impulso que se dio en el período pasado para acometer algunas tareas de conservación que estaban esperando desde hacía muchísimo como, por ejemplo, el cambio del techo.

Estas negociaciones son difíciles porque se trata de intercambios imperfectos entre funcionarios que sienten que tienen derechos y nosotros, que muchas veces no le damos la importancia que esto tiene, salvo cuando precisamos algo y no se cumple bien lo que queremos. La Comisión Administrativa estuvo trabajando y se llegó a este proyecto. Entiendo que es importante este paso y quisiera que no fuera algo que se diera en determinado momento y de lo que luego nos olvidáramos y, entonces, volvemos a inventar la rueda. Espero que este sea un proceso continuo y en adelante se siga con las tareas de capacitación, modernización y racionalización administrativa. Como decía, creo que es esencial la descripción de cargos para que cada funcionario tenga claro qué es lo que tiene que hacer y para que el conjunto sea más eficiente.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si ningún Senador va a hacer uso de la palabra, pasaríamos a votar el Proyecto de Resolución y luego los tres aditivos mencionados por la Miembro Informante, señora Senadora Dalmás.

Se va a votar el Proyecto de Resolución.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el primer aditivo.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Se encomienda a la Secretaría de la Comisión Administrativa la elaboración de un sistema de Indicadores de Gestión para todas las oficinas de la citada Comisión. Determínase que en la próxima Rendición de Cuentas se analizará lo elaborado y se podrá resolver la implementación del proceso para la puesta en aplicación de los mencionados indicadores, disponiéndose el pago por funcionario beneficiado de un monto máximo equivalente al 11% del sueldo básico del cargo de Jefe de Departamento del Escalafón C, serie Secretaría, sujeto a todos los descuentos legales."

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aditivo propuesto.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el segundo aditivo.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Se faculta al Presidente de la Comisión Administrativa a que en caso de que en la Rendición de Cuentas próxima no se haya completado el estudio y la reglamentación de los Indicadores de Gestión, se comenzará a abonar mensualmente a todos los funcionarios que hayan generado el derecho al cobro del actual Compromiso con la Gestión, un monto que podrá llegar hasta la mitad de la cifra establecida en el artículo anterior. El mencionado pago se establece como señal de compromiso de la Administración con el proceso señalado y cesará de abonarse automáticamente a partir de que comience la aplicación del beneficio del Sistema de Indicadores de Gestión."

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el segundo aditivo propuesto.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AGAZZI.- Hemos votado estos dos artículos aditivos, que creo que deberían ser el 7º y el 8º, es decir que deberían estar ubicados antes del último artículo, que es el que remite la Rendición de Cuentas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a proponer que se autorice a la Secretaría a numerar nuevamente el proyecto de ley.

Léase el tercer aditivo.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Encomiéndase a la Administración presentar, ante la próxima Rendición de Cuentas de la Comisión Administrativa, un análisis de las responsabilidades de los funcionarios que manejan las nuevas formas de administrar valores y si, ante las mismas, corresponde considerar la creación de algún tipo de compensación o prima económica."

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tercer aditivo propuesto.

(Se vota:)

-24 en 25. **Afirmativa.**

SEÑORA DALMÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la Miembro Informante.

SEÑORA DALMÁS.- Señora Presidenta: solicito la reconsideración del primer artículo aditivo, que ahora quedaría numerado como artículo 7º.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la reconsideración solicitada.

(Se vota:)

-24 en 25. **Afirmativa.**

Tiene la palabra la Miembro Informante, señora Senadora Dalmás.

SEÑORA DALMÁS.- Señora Presidenta: debo decir que había una corrección solicitada a este texto por parte del Secretario de la Comisión Administrativa, que no fue tomada en cuenta antes de votar. Por tanto, paso a leer el artículo tal como debería quedar redactado. El artículo diría: "Se encomienda a la Secretaría de la Comisión Administrativa, la elaboración de un sistema de indicadores de gestión para todas las oficinas de la citada Comisión. Determínase que en la próxima Rendición de Cuentas se analizará lo elaborado y podrá disponerse el proceso para la puesta en aplicación de los mismos y que, en función de la aplicación de los mencionados indicadores, podrá disponerse el pago por funcionario beneficiado, de un monto máximo equivalente al 11% del sueldo básico del cargo de Jefe de Departamento, sujeto a todos los descuentos legales." En este aditivo se elimina una frase y se lo entrego a la Mesa para que tenga la redacción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Deberíamos proceder a votar la nueva redacción.

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SOLARI.- Señora Presidenta: no me queda claro -por lo que pido a la Mesa que se haga la aclaración correspondiente- cuál es la diferencia entre una y otra redacción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por Secretaría se hará la aclaración.

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- La diferencia sustantiva -además de un problema de redacción que ya fue corregido- está en la eliminación de la designación del Escalafón C, Serie Secretaría; se hace mención al Jefe de Departamento sin decir de qué Escalafón se está hablando.

SEÑOR SOLARI.- ¿Y la segunda propuesta?

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- En la segunda propuesta -la que estamos discutiendo en este momento- no se hace mención a ningún Escalafón, simplemente dice: "El 11% del sueldo básico del cargo de Jefe de Departamento".

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SOLARI.- Señora Presidenta: en general creo que es preferible, como técnica legislativa, que cuando se establece un monto de referencia -en este caso se trata de la retribución de Jefe de Departamento-, se haga en forma inequívoca. Con esta redacción lo estamos dejando en forma muy abierta y, por lo tanto, puede ser cualquiera de los Escalafones. Eso no fue lo que decía el material que nos repartieron en el día de ayer a los integrantes de la Comisión Administrativa que también integramos la Comisión de Presupuesto. De manera que, salvo que hubiera alguna razón muy importante, creo que sería preferible la primera redacción, la que hace una referencia específica, porque elimina incertidumbres.

SEÑORA DALMÁS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la Miembro Informante.

SEÑORA DALMÁS.- Señora Presidenta: según se me informa, en realidad, esa redacción referida a un Escalafón concreto se tomó por similitud con la redacción del mismo tema en el Senado, pero los

Escalafones de la Comisión Administrativa son diferentes. Por eso, pudiéndose determinar después con respecto a cuál Escalafón, es mejor dejarlo en términos generales, porque esa redacción a la que se hace mención se había tomado como copia de la redacción del Senado. El Escalafón C, Secretaría, es un Escalafón del Senado, y por ello se hace referencia en forma genérica al Jefe de Departamento y no a un determinado Escalafón.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si la duda quedó dilucidada y no se hace uso de la palabra, se va a votar el aditivo con la última redacción leída.

(Se vota:)

-23 en 25. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar ahora el proyecto de Reestructura de la Comisión Administrativa.

(Antecedentes:)

PROYECTO DE RESOLUCION

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°.- En el marco del proceso de transformaciones iniciado conforme lo dispuesto por el artículo 4° de la Resolución de la Cámara de Senadores de fecha 31 de julio de 2006, el presente articulado viene a dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 5° del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, aprobado el 10 de febrero de 2011.

CAPITULO II
DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ARTÍCULO 2°.- Apruébanse con vigencia 1° de agosto de 2012 los cambios que se introducen a la estructura organizativa, escalafonaria y de cargos conforme a lo dispuesto en los artículos siguientes, pasando a formar parte del Presupuesto de la Comisión Administrativa y derogando todas las disposiciones que se opongan a ellos.

ARTÍCULO 3°.- De la Secretaría de la Comisión Administrativa dependen:
- Dirección Protocolo y Relaciones Públicas
- Dirección General;

en carácter de Asesorías:
- Dirección Jurídica
- Dirección Notarial
- Dirección Control Interno
- Asesoría Informática que sustituye a Asesoría, Monitoreo y Control Informático;

también depende de la Secretaría de la Comisión Administrativa, el Departamento Secretaría General suprimiéndose el Departamento Reguladora de Trámites.

ARTÍCULO 4°.- La Dirección General sustituye a las actuales Dirección General de Administración y Servicios y Dirección General de Biblioteca.
De ella dependen las Direcciones:
- Servicio Médico
- Arquitectura
- Servicios Bibliotecológicos
- Biblioteca
- Informática Parlamentaria;

las Direcciones de Área:
- Servicios Generales
- Servicios Especiales
- Financiero Contable
- Adquisiciones que sustituye a Adquisiciones y Contralor Patrimonial
- Gestión Humana;

y el Departamento Gestores.

ARTÍCULO 5º.- De la Dirección Arquitectura dependen:

- la División Conservación Artística
- la División Conservación Edilicia
- la División Mantenimiento y Servicios
- la División Conservación y Obras.

Suprímense las Direcciones de Área Oficios y Conservación; y la División Oficios.

ARTÍCULO 6º.- De la División Mantenimiento y Servicios dependen los Departamentos:

- Mantenimiento
- Redes Eléctricas e Iluminación
- Telecomunicaciones
- Cerrajería.

De la División Conservación y Obras dependen los Departamentos:

- Conservación de Madera y Mobiliario
- Conservación de Pintura y Artesonado
- Obras.

ARTÍCULO 7º.- De la Dirección de Área Servicios Generales dependen las Divisiones:

- Locomoción
- Servicios Auxiliares que sustituye a las Divisiones: Intendencia y Vigilancia.

ARTÍCULO 8º.- De la División Servicios Auxiliares dependen los Departamentos:

- Vigilancia
- Intendencia.

ARTÍCULO 9º.- De la Dirección de Área Financiero Contable dependen las Divisiones:

- Tesorería
- Contabilidad Presupuestal
- Financiera.

De la División Contabilidad Presupuestal dependen los Departamentos:

- Contabilidad y Presupuesto, que sustituye a los Departamentos de Contabilidad y de Presupuesto
- Inventario.

De la División Financiera dependen los Departamentos:

- Gastos y Pagos
- Liquidación de Sueldos.

ARTÍCULO 10.- De la Dirección de Área Adquisiciones dependen las Divisiones:

- Adquisiciones
- Contralor de Servicios.

De la División Adquisiciones dependen los Departamentos:

- Compras
- Licitaciones.

De la División Contralor de Servicios dependen los Departamentos:

- Servicios Externalizados que sustituye a Contralor de Servicios Externalizados
- Servicios Contratados
- Suministros.

ARTÍCULO 11.- De la Dirección de Área Gestión Humana dependen las Divisiones:

- Administración de Personal
- Gestión y Desarrollo Humano.

De la División Administración de Personal dependen los Departamentos:

- Historia Laboral
- Registros, Controles y Notificaciones que sustituye a los Departamentos de Registros y Controles y de Notificaciones.

De la División Gestión y Desarrollo Humano dependen los Departamentos:

- Bienestar Laboral
- Capacitación y Concursos que sustituye a Selección, Capacitación, Evaluación y Concursos.

ARTICULO 12.- De la Dirección Biblioteca depende la Dirección de Área Gestión de Biblioteca.

ARTÍCULO 13.- La Dirección de Área Gestión de Biblioteca sustituye a las Direcciones de Área de Análisis de la Información, de Servicio al Usuario y Mantenimiento de la Colección. De ella dependen las Divisiones:

- Registro de Obras y Materiales Especiales
- Catalogación Analítica y Referencias
- Información y Consulta
- Mantenimiento y Archivo de la Colección, que sustituye a las Divisiones de Mantenimiento de la Colección, de Depósitos y de Diarios.

y el Departamento Extensión Bibliotecaria que sustituye a los Departamentos de Extensión Cultural y de Biografías.

De la División Registro de Obras y Materiales Especiales, dependen los Departamentos:

- Obras
- Materiales Especiales,

De la División Catalogación Analítica y Referencias, dependen los Departamentos:

- Revistas y Folletos
- Prensa.

De la División Información y Consulta dependen los Departamentos:

- Atención al Usuario
- Préstamos.

De la División Mantenimiento y Archivo de la Colección, dependen los Departamentos:

- Ingreso y Mantenimiento de la Colección que sustituye al Departamento Adquisición, Inventario y Descarte
- Archivo y Conservación de Diarios y Semanarios, que sustituye al Departamento Ordenamiento y Conservación.
- Archivo y Conservación de Obras, Revistas y Folletos, que sustituye al Departamento Obras, Folletos y Revistas
- Atención al Usuario de Archivo de Prensa que sustituye al Departamento Atención al Usuario.

ARTÍCULO 14.- La Dirección Control Interno tendrá autoridad técnica sobre las Direcciones de Área Financiero Contable y Adquisiciones.
La Dirección Servicios Bibliotecológicos tendrá autoridad técnica sobre la Dirección Biblioteca.

Derógase el artículo 18 de la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2005 de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, aprobada por Resolución de la Cámara de Senadores de fecha 31 de julio de 2006.

CAPITULO III
DE LOS FUNCIONARIOS

ARTÍCULO 15.- La estructura de la Comisión Administrativa incluye los siguientes Escalafones y Series:

ESCALAFONES

A - PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO
B - PERSONAL TECNICO PROFESIONAL
C - PERSONAL ADMINISTRATIVO
D - PERSONAL ESPECIALIZADO
E - PERSONAL DE OFICIOS
F - PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES
J - PERSONAL DOCENTE
Q- PERSONAL DE PARTICULAR CONFIANZA
R - PERSONAL DE INFORMATICA PARLAMENTARIA

ESCALAFON A – PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Serie a) Jurídica
Serie b) Notarial
Serie c) Control Interno
Serie d) Servicio Médico
Serie e) Arquitectura
Serie f) Servicios Bibliotecológicos
Serie g) Psicólogo

ESCALAFON B – PERSONAL TECNICO PROFESIONAL

Serie a) Jurídica
Serie b) Arquitectura
Serie c) Servicio Médico
Serie d) Conservación Edilicia
Serie e) Control Interno

ESCALAFON C – PERSONAL ADMINISTRATIVO

ESCALAFON D – PERSONAL ESPECIALIZADO

Serie a) Conservación Artística
Serie b) Reprografía

Serie c) **Mantenimiento y Obras**
Serie d) **Protocolo y Relaciones Públicas**
Serie e) **Central Telefónica**
Serie f) **Conservación Edilicia**

ESCALAFON E – PERSONAL DE OFICIOS

Serie b) **Imprenta y Encuadernación**
Serie c) **Locomoción**

ESCALAFON F – PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

ESCALAFON J – PERSONAL DOCENTE

ESCALAFON Q – PERSONAL DE PARTICULAR CONFIANZA

a) **Secretaría de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo**

b) **Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas**

c) **Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario**

ESCALAFON R - PERSONAL DE INFORMATICA PARLAMENTARIA

ARTÍCULO 16.- Establécese que los cargos de Director de Área serán operativos según las necesidades de funcionamiento de los servicios.

ARTÍCULO 17.- Establécese que los cargos de Jefe de División y Jefe de Departamento son operativos.

ARTÍCULO 18.- Elimínanse las series a) Administración y Servicios, y b) Biblioteca, pertenecientes al Escalafón C Personal Administrativo manteniéndose los cargos existentes a la fecha en el mencionado escalafón, sin perjuicio de las supresiones que se disponen en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 19.- Elimínanse las series a) Intendencia y b) Vigilancia, pertenecientes al Escalafón F Servicios Auxiliares manteniéndose los cargos existentes a la fecha en el mencionado escalafón, sin perjuicio de las supresiones que se disponen en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 20.- Sustitúyese la denominación de los cargos de la serie d) Conservación Edilicia del Escalafón B Personal Técnico Profesional por la siguiente: Jefe de División por Conservador; Jefe de Departamento por Conservador I; Ayudante de Arquitecto por Conservador II. Dichos cargos mantendrán todas sus retribuciones salariales actuales, incluyendo la permanencia en el cargo.

ARTÍCULO 21.- Transfórmase un cargo de Oficial I Electromecánica y Aire Acondicionado del Escalafón E Personal de Oficios, serie a) Oficios, ex subserie 10, Electromecánica y Aire Acondicionado en un cargo de Oficial I Conservador, del Escalafón D Personal Especializado, serie f) Conservación Edilicia. Dicho cargo mantendrá todas sus retribuciones salariales actuales, incluyendo la permanencia en el cargo.

ARTÍCULO 22.- Transfórmase el Escalafón E Personal de Oficios serie a) Oficios en Escalafón D Personal Especializado serie c) Mantenimiento y Obras.

ARTÍCULO 23.- Elimínanse las once subseries de la ex serie a) Oficios del Escalafón E Personal de Oficios, creándose en la serie c) Mantenimiento y Obras del Escalafón D Personal Especializado, las siguientes subseries:

- 1) Mantenimiento
- 2) Redes Eléctricas e Iluminación
- 3) Telecomunicaciones
- 4) Cerrajería
- 5) Conservación de Madera y Mobiliario
- 6) Conservación de Pintura y Artesonado
- 7) Obras

manteniéndose los cargos existentes a la fecha, sin perjuicio de las supresiones que se disponen en la presente Resolución.

ARTÍCULO 24.- Elimínanse al vacar dos cargos de Jefe de División del Escalafón D Personal Especializado, serie c) Mantenimiento y Obras.

ARTÍCULO 25.- Elimínanse tres cargos vacantes de Jefe de Departamento, Escalafón D Personal Especializado, serie c) Mantenimiento y Obras y el primer cargo de Jefe de Departamento Conservación de Madera y Mobiliario que vaque.
Elimínase al vacar un cargo de Oficial I Cerrajería del Escalafón D Personal Especializado, serie c) Mantenimiento y Obras subserie 4) Cerrajería.

ARTÍCULO 26.- Transfórmanse al vacar dos cargos de Subjefe del Escalafón D Personal Especializado serie c) Mantenimiento y Obras de las subseries 2) y 5) en dos cargos de Oficial III del mismo Escalafón, serie y subserie. Transfórmase un cargo vacante de Oficial I del Escalafón D Personal Especializado serie c) Mantenimiento y Obras de la subserie 3) en un cargo de Oficial II del mismo Escalafón, serie y subserie.

ARTÍCULO 27.- La estructura de cargos de la serie c) Mantenimiento y Obras del Escalafón D Personal Especializado será:

Subserie 1) Mantenimiento: Un Jefe de Departamento Mantenimiento
Tres Oficial Mantenimiento
Cuatro Oficial I Mantenimiento
Dos Oficial II Mantenimiento
Dos Oficial III Mantenimiento.

Este Departamento se compondrá de doce funcionarios.

Subserie 2) Redes Eléctricas e Iluminación:
Un Jefe de Departamento Redes Eléctricas e Iluminación
Un Subjefe Redes Eléctricas e Iluminación
Un Oficial Redes Eléctricas e Iluminación

Cuatro Oficial I Redes Eléctricas e Iluminación
Un Oficial II Redes Eléctricas e Iluminación
Un Oficial III Redes Eléctricas e Iluminación.

Este Departamento se compondrá de nueve electricistas.

Subserie 3) Telecomunicaciones: Un Jefe de Departamento Telecomunicaciones
Un Oficial Telecomunicaciones
Tres Oficial I Telecomunicaciones
Un Oficial II Telecomunicaciones
Un Oficial III Telecomunicaciones.

Este Departamento se compondrá de siete técnicos en telecomunicaciones.

Subserie 4) Cerrajería: Un Jefe de Departamento Cerrajería
Un Oficial Cerrajería
Cuatro Oficial I Cerrajería
Un Oficial II Cerrajería
Un Oficial III Cerrajería.

Este Departamento se compondrá de siete cerrajeros, una vez producida la eliminación dispuesta en el Artículo 25 de la presente Resolución.

Subserie 5) Conservación de Madera y Mobiliario:
Dos Jefes de Departamento Conservación de Madera y Mobiliario.
Un Subjefe Conservación de Madera y Mobiliario
Cuatro Oficial Conservación de Madera y Mobiliario
Cinco Oficial I Conservación de Madera y Mobiliario
Dos Oficial II Conservación de Madera y Mobiliario
Nueve Oficial III Conservación de Madera y Mobiliario.

Este Departamento se compondrá de seis tapiceros, nueve lustradores y ocho carpinteros, sin perjuicio de lo dispuesto en los Artículos 25 y 26 de la presente Resolución.

Subserie 6) Conservación de Pintura y Artesonado:
Un Jefe de Departamento Conservación de Pintura y Artesonado.
Dos Oficial Conservación de Pintura y Artesonado
Dos Oficial I Conservación de Pintura y Artesonado
Un Oficial II Conservación de Pintura y Artesonado
Tres Oficial III Conservación de Pintura y Artesonado.

Este Departamento se compondrá de nueve pintores.

Subserie 7) Obras: Un Jefe de Departamento Obras
Dos Oficial Obras
Ocho Oficial I Obras
Un Oficial II Obras
Cuatro Oficial III Obras.

Este Departamento se compondrá de dos sanitarios, cuatro herreros y diez albañiles.
Los restantes cargos de esta serie, que no se encuentren comprendidos en el detalle precedente, se eliminarán en caso de estar vacantes o al vacar.

ARTÍCULO 28.- Se faculta a la Presidencia de la Comisión Administrativa para asignar los funcionarios en los cargos presupuestales vigentes del Escalafón D Personal Especializado, serie c) Mantenimiento y Obras en las distintas subseries que lo integran, previo al llamado a los concursos.

ARTÍCULO 29.- Deróganse las transformaciones pendientes previstas en los Artículos 42, 43 y 44, Anexos IV y V de la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2005 de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, aprobada por Resolución de la Cámara de Senadores de fecha 31 de julio de 2006.

ARTÍCULO 30.- Transfórmase el primer cargo vacante de Director de Área en el Escalafón C, ex serie a) Administración y Servicios, en un cargo de Arquitecto II Escalafón A Personal Profesional Universitario Serie e) Arquitectura. Suprímase al vacar el cargo de Arquitecto IV del mismo escalafón y serie.

ARTÍCULO 31.- Elimínanse al vacar un cargo de Jefe de Departamento y un cargo de Oficial del Escalafón E Personal de Oficios, serie c) Locomoción. Luego de realizados los correspondientes concursos se eliminará al vacar un cargo de Oficial II, del mismo Escalafón y serie. Derógase el artículo 19 de la Resolución de la Cámara de Senadores de fecha 23 de julio de 2008.

ARTÍCULO 32.- Elimínase el primer cargo vacante de Jefe de División, Escalafón F, Servicios Auxiliares, ex series a) Intendencia y b) Vigilancia.

ARTÍCULO 33.- Elimínanse dos cargos vacantes de Director General del Escalafón C Personal Administrativo, de las ex series a) Administración y Servicios y b) Biblioteca.
Créase un cargo de Director General en el Escalafón C Personal Administrativo al cual podrán concursar las ex series a) y b) del mismo Escalafón, según lo dispuesto en el artículo 34 inciso a) del Reglamento de Calificaciones, Concursos y Ascensos, no aplicándose en este caso el Artículo 44 de la presente Resolución,

ARTÍCULO 34.- Transfórmase un cargo vacante de Director de Área, Escalafón C Personal Administrativo, ex serie b) Biblioteca en un cargo de Director escalafón C Personal Administrativo nivel salarial 2. Para la provisión de este cargo se aplicará lo establecido en el literal b) del Artículo 34 del Reglamento de Calificaciones, Concursos y Ascensos.
En el primer llamado para la provisión de este cargo, y en carácter excepcional, sólo concursarán los funcionarios pertenecientes al Escalafón C, Personal Administrativo, ex serie b) Biblioteca.

ARTÍCULO 35.- Establécese que para el cálculo de la permanencia en el cargo dispuesto por el artículo 5° de la Resolución del Senado del 31 de julio de 2007 del cargo de Director del Escalafón C Personal Administrativo nivel salarial 2, se tomará como referencia el nivel salarial 1.

ARTÍCULO 36.- Transfórmase un cargo vacante de Jefe de Departamento, Escalafón C Personal Administrativo, es serie b) Biblioteca en un cargo de Ayudante de Arquitecto Escalafón B Personal Técnico Profesional Serie b) Arquitectura.

ARTÍCULO 37.- Elimínanse al vacar dos cargos de Jefe de Departamento, Escalafón C Personal Administrativo.

ARTÍCULO 38.- Luego de realizados los correspondientes concursos internos y externos para la provisión de vacantes en el Escalafón C Personal Administrativo, se eliminarán a medida que vayan vacando, un total de veintiséis cargos de Administrativo II, del mencionado Escalafón.

ARTÍCULO 39.- Elimínanse en el Escalafón F Personal de Servicios Auxiliares, ex serie a) Intendencia tres cargos vacantes de Auxiliar, un cargo vacante de Auxiliar I y un cargo vacante de Auxiliar II. Elimínanse en el Escalafón F Personal de Servicios Auxiliares, ex serie b) Vigilancia siete cargos vacantes de Auxiliar II.

ARTÍCULO 40.- Luego de realizados los correspondientes concursos internos y externos para la provisión de vacantes en el Escalafón F Personal de Servicios Auxiliares, se **proveerán los primeros ocho que vaquen en Auxiliar III**, eliminándose a medida que vayan vacando, un total de tres cargos de Auxiliar II y nueve de Auxiliar III.

ARTÍCULO 41.- Derógase el artículo 36 de la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2005 de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, aprobada por Resolución de la Cámara de Senadores de fecha 31 de julio de 2006.

ARTÍCULO 42.- Los funcionarios pertenecientes al Escalafón D Personal Especializado, serie b) Reprografía que actualmente desempeñan funciones en otra serie del mismo Escalafón deberán optar, en un plazo de treinta días calendario a partir de la notificación de la presente Resolución, entre volver a desempeñar funciones en su serie de origen o ser regularizados por la Presidencia de la Comisión Administrativa en un cargo vacante del último grado de la serie de destino, vacando sus cargos actuales. Esta regularización del cargo bajo ningún concepto significará una rebaja salarial. La diferencia que surja como consecuencia del cambio de serie en los rubros sueldo básico, dedicación especial y permanencia en el cargo, será compensada por el pago de una partida adicional equivalente a dicha diferencia, que se reajustará en las mismas condiciones y oportunidades que los sueldos básicos y será absorbida por futuros ascensos y permanencia en el nuevo cargo.

ARTÍCULO 43.- Los funcionarios pertenecientes al Escalafón D Personal Especializado, serie c) Mantenimiento y Obras que actualmente desempeñan funciones en el Escalafón F Personal de Servicios Auxiliares deberán optar, en un plazo de treinta días calendario a partir de la notificación de la presente Resolución, entre volver a desempeñar funciones en su cargo de origen o ser regularizados por la Presidencia de la Comisión Administrativa en un cargo vacante del último grado de la serie del Escalafón de destino, vacando sus cargos actuales. Esta regularización del cargo bajo ningún concepto significará una rebaja salarial. La diferencia que surja como consecuencia del cambio de Escalafón en los rubros sueldo básico, dedicación especial y permanencia en el cargo, será compensada por el pago de una partida adicional equivalente a dicha diferencia, que se reajustará en las mismas condiciones y oportunidades que los sueldos básicos y será absorbida por futuros ascensos y permanencia en el nuevo cargo.

CAPITULO IV
DISPOSICIONES ESPECIALES

ARTÍCULO 44.- Para la provisión de las vacantes existentes, que no se eliminan en la presente Resolución y aquellas que se generen hasta el 31 de julio de 2013 inclusive, no se tendrán en cuenta las supresiones de series dispuestas por los artículos 18 y 19 precedentes.

ARTÍCULO 45.- Dispónese que los créditos presupuestales de todos los cargos que se suprimen, se transfieren al Rubro 021 000 Sueldo Básico de Funciones Contratadas.

ARTÍCULO 46.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente Resolución.

ARTÍCULO 47.- Facúltase a la Presidencia de la Comisión Administrativa a corregir eventuales errores de redacción que se hayan generado en este articulado, mediante resolución fundada. Asimismo, también se faculta a la Presidencia de dicha Comisión para –en caso de ser necesario- ajustar la ejecución de la presente reestructura de acuerdo con los objetivos planteados en el artículo 1° de este proyecto y de las disposiciones contenidas en el mismo, dando cuenta a la Comisión Administrativa.

ARTÍCULO 48.- Remítase a la Cámara de Senadores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa, aprobado por Resolución de la Cámara de Senadores de fecha 10 de febrero de 2011.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto.

(Se lee.)

SEÑORA DALMÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la Miembro Informante.

SEÑORA DALMÁS.- Señora Presidenta: en la Comisión de Asuntos Administrativos, que sesionó en el día de hoy, y a la que fue enviada la reestructura del Escalafón de la Comisión Administrativa, consideramos que el sentido de este proyecto es fortalecer la actual estructura para cubrir las reales necesidades que tiene el funcionamiento de dicha Comisión. Los funcionarios trabajaron junto con la Comisión y con los Directores de Área y Jefes de División, y acordaron esta nueva estructura escalafonaria. En realidad, se hizo un verdadero redimensionamiento de la Comisión Administrativa para mejorar su funcionamiento. En un principio, como en todo este tipo de estudios, se generaron dificultades y diferencias, pero estas fueron saldadas. La propuesta contiene un pormenorizado estudio de soluciones concretas para dificultades que se presentaron en la gestión. Cuando utilizamos el término "redimensionamiento" queremos decir que se analizó cuántos y qué tipo de funcionarios se necesitan para cada una de las oficinas. En Oficios se hizo, por ejemplo, un dimensionamiento de funcionarios taller por taller; se racionalizó la cantidad de funcionarios por reparticiones. En el Área Obras, que es uno de los temas más importantes de la reestructura, se cambió el sentido del Área Oficios, que estaba absolutamente dispersa y se centralizó en el Área Arquitectura. Hay una Dirección General única con cuatro Directores. Como decíamos, se unifica todo lo relacionado a Obras y se plantea la dotación de funcionarios para cada una de las reparticiones. A partir de la aprobación de esta reestructura, el paso siguiente será la descripción de funciones y funcionarios. En esta reestructura tenemos cuatro artículos sustitutivos, algunos por temas de redacción y otros por las vacantes generadas. En Biblioteca -a la cual se hizo mención- queda una parte profesional y técnica, Servicios Bibliotecológicos, y una parte estrictamente de estructura administrativa. Los Servicios Bibliotecológicos serían la Superintendencia técnica.

Con respecto al tema de las vacantes, hasta ahora no ha sido posible hacer los concursos, por lo cual se han llenado con subrogantes porque, entre otras cosas, era necesario estudiar y aprobar la reestructura para ver, efectivamente, cuáles eran los cargos que había para concursar. A partir de ahora, y luego de ser aprobado el proyecto, se procederá a la realización de los concursos correspondientes a los cargos que hoy están subrogados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, pasaríamos a votar el proyecto de resolución.

SEÑORA DALMÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la Miembro Informante.

SEÑORA DALMÁS.- Señora Presidenta: habíamos anunciado que hay cuatro artículos sustitutivos, que son los números 30, 35, 36 y 40. Por lo tanto, proponemos votar el resto del articulado, para luego pasar a considerar los cuatro sustitutivos planteados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en una sola votación, salvo los artículos 30, 35, 36 y 40.

(Se vota:)

-25 en 27. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 30.

SEÑORA DALMÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la Miembro Informante.

SEÑORA DALMÁS.- Señora Presidenta: el artículo sustitutivo transforma el primer cargo vacante de Director de Área en el Escalafón C, Administración y Servicios, en un cargo de Arquitecto II, Escalafón A, Personal Profesional Universitario, Serie Arquitectura. Se suprime al vacar el cargo de Arquitecto IV, del mismo Escalafón y Serie. Creo que en todos estos artículos hay una adecuación de lo que existe actualmente, y ello es consecuencia del estudio realizado sobre la reestructura escalafonaria que queremos aprobar.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cómo quedaría redactado el artículo 30?

SEÑORA DALMÁS.- Diría así: "Transfórmase el primer cargo vacante de Director de Área en el Escalafón C, ex serie a) Administración y Servicios, en un cargo de Arquitecto II Escalafón A Personal Profesional Universitario Serie e) Arquitectura. Suprímase al vacar el cargo de Arquitecto IV del mismo escalafón y serie".

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 35.

Tiene la palabra la Miembro Informante, señora Senadora Dalmás.

SEÑORA DALMÁS.- Este artículo establece que para el cálculo de la permanencia en el cargo, dispuesto por el artículo 5º de la Resolución del Senado del 31 de julio de 2007, del cargo de Director del Escalafón C, Personal Administrativo, nivel salarial 2, se tomará como referencia el nivel salarial 1.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 36.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 27. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 40.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 27. **Afirmativa**.

Queda aprobada la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, correspondiente al Ejercicio 2011.

(Textos de los proyectos de resolución aprobados:)

"**RESOLUCIÓN**:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2011, el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Ingresos y Egresos, que arroja un porcentaje de economías presupuestales del 26,44% en el Programa 1.06 - Comisión Administrativa y 17,70% en el Programa 1.07 - Comisionado Parlamentario, con los respectivos anexos del Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, con la constancia que no se encuentra totalmente valorado el Activo Fijo del Estado de Situación Patrimonial.

ARTÍCULO 2º.- Disminúyase en el Programa 1.06 del Inciso 01 Unidad Ejecutora 003 la asignación presupuestal anual del Proyecto 714 - Informática Parlamentaria y el Proyecto 706 - Reparaciones Varias en la suma de $ 5.000.000 (pesos uruguayos cinco millones), cada uno de ellos, a partir del 1º de enero del presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Increméntase en el Programa 1.06 del Inciso 01 de la Unidad Ejecutora 003 la asignación presupuestal anual del Proyecto 704 - Equipamiento en la suma de $ 2.000.000 (pesos uruguayos dos millones) y la partida del Grupo 2 - Servicios no Personales en $ 8.000.000 (pesos uruguayos ocho millones) a partir del 1º de enero del presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 18.446, de 24 de diciembre de 2008, y las modificaciones introducidas por la Ley Nº 18.806, de 14 de setiembre de 2011, créase en el Inciso 01 - Poder Legislativo - Unidad Ejecutora 003 - Comisión Administrativa, el Programa 1.08 - INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO (INDDHH).

ARTÍCULO 5º.- Créase en el Programa 1.08 - INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO los siguientes Objetos de Gasto: Grupo 0 - SERVICIOS PERSONALES, Grupo 1 - BIENES DE CONSUMO, Grupo 2 - SERVICIOS NO PERSONALES, como asimismo los Proyectos de Inversión 704 - EQUIPAMIENTO y el Proyecto 706 - REPARACIONES VARIAS. Las asignaciones presupuestales anuales, con vigencia al 1º de junio de 2012 y a valores del 1º de enero de 2012, serán las siguientes:

GRUPO 0	SERVICIOS PERSONALES	$ 29.694.840
GRUPO 1	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 440.000
GRUPO 2	SERVICIOS NO PERSONALES	$ 5.500.000
PROYECTO 704	EQUIPAMIENTO	$ 3.000.000
PROYECTO 706	REPARACIONES VARIAS	$ 2.000.000

El grupo 0 - Servicios Personales se ajustará en las mismas fechas y porcentajes de los reajustes generales dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central. Las demás partidas, las cuales serán percibidas por partidas duodecimales, se ajustarán semestralmente por variación del IPC.

ARTÍCULO 6º.- El Presidente de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo comprendidas en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones. El Presidente de dicha Institución, es el ordenador secundario de gastos (artículos 28 y 29 del TOCAF), respecto de todos los gastos que se realicen en el Programa 1.08.

ARTÍCULO 7º.- Se encomienda a la Secretaría de la Comisión Administrativa, la elaboración de un sistema de indicadores de gestión para todas las oficinas de la citada Comisión. Determínase que en la próxima Rendición de Cuentas se analizará lo elaborado y podrá disponerse el proceso para la puesta en aplicación de los mismos y que, en función de la aplicación de los mencionados indicadores, podrá disponerse el pago por funcionario beneficiado, de un monto máximo equivalente al 11% del sueldo básico del cargo de Jefe de Departamento, sujeto a todos los descuentos legales.

ARTÍCULO 8º.- Se faculta al Presidente de la Comisión Administrativa a que en caso de que en la Rendición de Cuentas próxima no se haya completado el estudio y la reglamentación de los indicadores de gestión, se comenzará a abonar mensualmente a todos los funcionarios que hayan generado el derecho al cobro del actual compromiso con la gestión, un monto que podrá llegar hasta la mitad de la cifra establecida en el artículo anterior. El mencionado pago se establece como señal de compromiso de la Administración con el proceso señalado y cesará de abonarse, automáticamente, a partir de que comience la aplicación del beneficio del Sistema de Indicadores de Gestión.

ARTÍCULO 9º.- Encomiéndase a la Administración presentar, ante la próxima Rendición de Cuentas de la Comisión Administrativa, un análisis de las responsabilidades de los funcionarios que manejan las nuevas formas de administrar valores y si, ante las mismas, corresponde considerar la creación de algún tipo de compensación o prima económica.

RESOLUCIÓN:

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º.- En el marco del proceso de transformaciones iniciado conforme lo dispuesto por el artículo 4° de la Resolución de la Cámara de Senadores de fecha 31 de julio de 2006, el presente articulado viene a dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 5° del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, aprobado el 10 de febrero de 2011.

CAPÍTULO II

DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ARTÍCULO 2º.- Apruébanse con vigencia 1° de agosto de 2012 los cambios que se introducen a la estructura organizativa, escalafonaria y de cargos conforme a lo dispuesto en los artículos siguientes, pasando a formar parte del Presupuesto de la Comisión Administrativa y derogando todas las disposiciones que se opongan a ellos.

ARTÍCULO 3º.- De la Secretaría de la Comisión Administrativa dependen:

- Dirección Protocolo y Relaciones Públicas.
- Dirección General; en carácter de Asesorías:
- Dirección Jurídica.
- Dirección Notarial.
- Dirección Control Interno.

- Asesoría Informática que sustituye a Asesoría, Monitoreo y Control Informático; también depende de la Secretaría de la Comisión Administrativa, el Departamento Secretaría General suprimiéndose el Departamento Reguladora de Trámites.

ARTÍCULO 4º.- La Dirección General sustituye a las actuales Dirección General de Administración y Servicios y Dirección General de Biblioteca. De ella dependen las Direcciones:

- Servicio Médico.
- Arquitectura.
- Servicios Bibliotecológicos.
- Biblioteca.
- Informática Parlamentaria; las Direcciones de Área:

- Servicios Generales.
- Servicios Especiales.
- Financiero Contable.
- Adquisiciones que sustituye a Adquisiciones y Contralor Patrimonial.
- Gestión Humana;
  y el Departamento Gestores.

ARTÍCULO 5º.- De la Dirección Arquitectura dependen:

- la División Conservación Artística.
- la División Conservación Edilicia.

- la División Mantenimiento y Servicios.
- la División Conservación y Obras.

Suprímense las Direcciones de Área Oficios y Conservación; y la División Oficios.

ARTÍCULO 6º.- De la División Mantenimiento y Servicios dependen los Departamentos:

- Mantenimiento.
- Redes Eléctricas e Iluminación.
- Telecomunicaciones.
- Cerrajería.

De la División Conservación y Obras dependen los Departamentos:

- Conservación de Madera y Mobiliario.
- Conservación de Pintura y Artesonado.
- Obras.

ARTÍCULO 7º.- De la Dirección de Área Servicios Generales dependen las Divisiones:

- Locomoción.
- Servicios Auxiliares que sustituye a las Divisiones: Intendencia y Vigilancia.

ARTÍCULO 8°.- De la División Servicios Auxiliares dependen los Departamentos:

- Vigilancia.
- Intendencia.

ARTÍCULO 9°.- De la Dirección de Área Financiero Contable dependen las Divisiones:

- Tesorería.
- Contabilidad Presupuestal.
- Financiera.

De la División Contabilidad Presupuestal dependen los Departamentos:

- Contabilidad y Presupuesto, que sustituye a los Departamentos de Contabilidad y de Presupuesto.

- Inventario.

De la División Financiera dependen los Departamentos:

- Gastos y Pagos.
- Liquidación de Sueldos.

ARTÍCULO 10.- De la Dirección de Área Adquisiciones dependen las Divisiones:

- Adquisiciones.
- Contralor de Servicios.

De la División Adquisiciones dependen los Departamentos:

- Compras.
- Licitaciones.

De la División Contralor de Servicios dependen los Departamentos:

- Servicios Externalizados que sustituye a Contralor de Servicios Externalizados.

- Servicios Contratados.
- Suministros.

ARTÍCULO 11.- De la Dirección de Área Gestión Humana dependen las Divisiones:

- Administración de Personal.
- Gestión y Desarrollo Humano.

De la División Administración de Personal dependen los Departamentos:

- Historia Laboral.

- Registros, Controles y Notificaciones que sustituye a los Departamentos de Registros y Controles y de Notificaciones.

De la División Gestión y Desarrollo Humano dependen los Departamentos:

- Bienestar Laboral.
- Capacitación y Concursos que sustituye a Selección, Capacitación, Evaluación y Concursos.

ARTÍCULO 12.- De la Dirección Biblioteca depende la Dirección de Área Gestión de Biblioteca.

ARTÍCULO 13.- La Dirección de Área Gestión de Biblioteca sustituye a las Direcciones de Área de Análisis de la Información, de Servicio al Usuario y Mantenimiento de la Colección.

De ella dependen las Divisiones:

- Registro de Obras y Materiales Especiales.
- Catalogación Analítica y Referencias.
- Información y Consulta.

- Mantenimiento y Archivo de la Colección, que sustituye a las Divisiones de Mantenimiento de la Colección, de Depósitos y de Diarios,

y el Departamento Extensión Bibliotecaria que sustituye a los Departamentos de Extensión Cultural y de Biografías.

De la División Registro de Obras y Materiales Especiales, dependen los Departamentos:

- Obras.
- Materiales Especiales.

De la División Catalogación Analítica y Referencias, dependen los Departamentos:

- Revistas y Folletos.
- Prensa.

De la División Información y Consulta dependen los Departamentos:

- Atención al Usuario.

- Préstamos.

De la División Mantenimiento y Archivo de la Colección, dependen los Departamentos:

- Ingreso y Mantenimiento de la Colección que sustituye al Departamento Adquisición, Inventario y Descarte.
- Archivo y Conservación de Diarios y Semanarios, que sustituye al Departamento Ordenamiento y Conservación.
- Archivo y Conservación de Obras, Revistas y Folletos, que sustituye al Departamento Obras, Folletos y Revistas.
- Atención al Usuario de Archivo de Prensa que sustituye al Departamento Atención al Usuario.

ARTÍCULO 14.- La Dirección Control Interno tendrá autoridad técnica sobre las Direcciones de Área Financiero Contable y Adquisiciones.

La Dirección Servicios Bibliotecológicos tendrá autoridad técnica sobre la Dirección Biblioteca.

Derógase el artículo 18 de la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2005 de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, aprobada por Resolución de la Cámara de Senadores de fecha 31 de julio de 2006.

CAPÍTULO III

DE LOS FUNCIONARIOS

ARTÍCULO 15.- La estructura de la Comisión Administrativa incluye los siguientes Escalafones y Series:

ESCALAFONES.

A - PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

B - PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL.

C - PERSONAL ADMINISTRATIVO.

D - PERSONAL ESPECIALIZADO.

E - PERSONAL DE OFICIOS.

F - PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES.

J - PERSONAL DOCENTE.

Q - PERSONAL DE PARTICULAR CONFIANZA.

R - PERSONAL DE INFORMÁTICA PARLAMENTARIA.

ESCALAFÓN A - PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

Serie a) Jurídica.
Serie b) Notarial.
Serie c) Control Interno.
Serie d) Servicio Médico.
Serie e) Arquitectura.
Serie f) Servicios Bibliotecológicos.
Serie g) Psicólogo.

ESCALAFÓN B - PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL:

Serie a) Jurídica.
Serie b) Arquitectura.
Serie c) Servicio Médico.
Serie d) Conservación Edilicia.
Serie e) Control Interno.

ESCALAFÓN C - PERSONAL ADMINISTRATIVO.

ESCALAFÓN D - PERSONAL ESPECIALIZADO:

Serie a) Conservación Artística.
Serie b) Reprografía.
Serie c) Mantenimiento y Obras.
Serie d) Protocolo y Relaciones Públicas.
Serie e) Central Telefónica.
Serie f) Conservación Edilicia.

ESCALAFÓN E - PERSONAL DE OFICIOS:

Serie b) Imprenta y Encuadernación.
Serie c) Locomoción.

ESCALAFÓN F - PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES.

ESCALAFÓN J - PERSONAL DOCENTE.

ESCALAFÓN Q - PERSONAL DE PARTICULAR CONFIANZA:

a) Secretaría de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.
b) Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas.
c) Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario.

ESCALAFÓN R - PERSONAL DE INFORMÁTICA PARLAMENTARIA.

ARTÍCULO 16.- Establécese que los cargos de Director de Área serán operativos según las necesidades de funcionamiento de los servicios.

ARTÍCULO 17.- Establécese que los cargos de Jefe de División y Jefe de Departamento son operativos.

ARTÍCULO 18.- Elimínanse las series a) Administración y Servicios, y b) Biblioteca, pertenecientes al Escalafón C Personal Administrativo manteniéndose los cargos existentes a la fecha en el mencionado escalafón, sin perjuicio de las supresiones que se disponen en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 19.- Elimínanse las series a) Intendencia y b) Vigilancia, pertenecientes al Escalafón F Servicios Auxiliares manteniéndose los cargos existentes a la fecha en el mencionado escalafón, sin perjuicio de las supresiones que se disponen en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 20.- Sustitúyese la denominación de los cargos de la serie d) Conservación Edilicia del Escalafón B Personal Técnico Profesional por la siguiente: Jefe de División por Conservador; Jefe de Departamento por Conservador I; Ayudante de Arquitecto por Conservador II. Dichos cargos mantendrán todas sus retribuciones salariales actuales, incluyendo la permanencia en el cargo.

ARTÍCULO 21.- Transfórmase un cargo de Oficial I Electromecánica y Aire Acondicionado del Escalafón E Personal de Oficios, serie a) Oficios, ex subserie 10, Electromecánica y Aire Acondicionado en un cargo de Oficial I Conservador, del Escalafón D Personal Especializado, serie f) Conservación Edilicia. Dicho cargo mantendrá todas sus retribuciones salariales actuales, incluyendo la permanencia en el cargo.

ARTÍCULO 22.- Transfórmase el Escalafón E Personal de Oficios serie a) Oficios en Escalafón D Personal Especializado serie c) Mantenimiento y Obras.

ARTÍCULO 23.- Elimínanse las once subseries de la ex serie a) Oficios del Escalafón E Personal de Oficios, creándose en la serie c) Mantenimiento y Obras del Escalafón D Personal Especializado, las siguientes subseries:

- 1) Mantenimiento.
- 2) Redes Eléctricas e Iluminación.
- 3) Telecomunicaciones.
- 4) Cerrajería.
- 5) Conservación de Madera y Mobiliario.
- 6) Conservación de Pintura y Artesonado.
- 7) Obras,

manteniéndose los cargos existentes a la fecha, sin perjuicio de las supresiones que se disponen en la presente Resolución.

ARTÍCULO 24.- Elimínanse al vacar dos cargos de Jefe de División del Escalafón D Personal Especializado, serie c) Mantenimiento y Obras.

ARTÍCULO 25.- Elimínanse tres cargos vacantes de Jefe de Departamento, Escalafón D Personal Especializado, serie c) Mantenimiento y Obras y el primer cargo de Jefe de Departamento Conservación de Madera y Mobiliario que vaque. Elimínase al vacar un cargo de Oficial I Cerrajería del Escalafón D Personal Especializado, serie c) Mantenimiento y Obras subserie 4) Cerrajería.

ARTÍCULO 26.- Transfórmanse al vacar dos cargos de Subjefe del Escalafón D Personal Especializado serie c) Mantenimiento y Obras de las subseries 2) y 5) en dos cargos de Oficial III del mismo Escalafón, serie y subserie. Transfórmase un cargo vacante de Oficial I del Escalafón D Personal Especializado serie c) Mantenimiento y Obras de la subserie 3) en un cargo de Oficial II del mismo Escalafón, serie y subserie.

ARTÍCULO 27.- La estructura de cargos de la serie c) Mantenimiento y Obras del Escalafón D Personal Especializado será:

Subserie 1) Mantenimiento: Un Jefe de Departamento Mantenimiento.

Tres Oficial Mantenimiento.

Cuatro Oficial I Mantenimiento.

Dos Oficial II Mantenimiento.

Dos Oficial III Mantenimiento.

Este Departamento se compondrá de doce funcionarios.

Subserie 2) Redes Eléctricas e Iluminación:

Un Jefe de Departamento Redes Eléctricas e Iluminación.

Un Subjefe Redes Eléctricas e Iluminación.

Un Oficial Redes Eléctricas e Iluminación.

Cuatro Oficial I Redes Eléctricas e Iluminación.

Un Oficial II Redes Eléctricas e Iluminación.

Un Oficial III Redes Eléctricas e Iluminación.

Este Departamento se compondrá de nueve electricistas.

Subserie 3) Telecomunicaciones: Un Jefe de Departamento Telecomunicaciones.

Un Oficial Telecomunicaciones.

Tres Oficial I Telecomunicaciones.

Un Oficial II Telecomunicaciones.

Un Oficial III Telecomunicaciones.

Este Departamento se compondrá de siete técnicos en telecomunicaciones.

Subserie 4) Cerrajería: Un Jefe de Departamento Cerrajería.

Un Oficial Cerrajería.

Cuatro Oficial I Cerrajería.

Un Oficial II Cerrajería.

Un Oficial III Cerrajería.

Este Departamento se compondrá de siete cerrajeros, una vez producida la eliminación dispuesta en el artículo 25 de la presente Resolución.

Subserie 5) Conservación de Madera y Mobiliario:

Dos Jefes de Departamento Conservación de Madera y Mobiliario.

Un Subjefe Conservación de Madera y Mobiliario.

Cuatro Oficial Conservación de Madera y Mobiliario.

Cinco Oficial I Conservación de Madera y Mobiliario.

Dos Oficial II Conservación de Madera y Mobiliario.

Nueve Oficial III Conservación de Madera y Mobiliario.

Este Departamento se compondrá de seis tapiceros, nueve lustradores y ocho carpinteros, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la presente Resolución.

Subserie 6) Conservación de Pintura y Artesonado:

Un Jefe de Departamento Conservación de Pintura y Artesonado.

Dos Oficial Conservación de Pintura y Artesonado.

Dos Oficial I Conservación de Pintura y Artesonado.

Un Oficial II Conservación de Pintura y Artesonado.

Tres Oficial III Conservación de Pintura y Artesonado.

Este Departamento se compondrá de nueve pintores.

Subserie 7) Obras: Un Jefe de Departamento Obras.

Dos Oficial Obras.

Ocho Oficial I Obras.

Un Oficial II Obras.

Cuatro Oficial III Obras.

Este Departamento se compondrá de dos sanitarios, cuatro herreros y diez albañiles.

Los restantes cargos de esta serie, que no se encuentren comprendidos en el detalle precedente, se eliminarán en caso de estar vacantes o al vacar.

ARTÍCULO 28.- Se faculta a la Presidencia de la Comisión Administrativa para asignar los funcionarios en los cargos presupuestales vigentes del Escalafón D Personal Especializado, serie c) Mantenimiento y Obras en las distintas subseries que lo integran, previo al llamado a los concursos.

ARTÍCULO 29.- Deróganse las transformaciones pendientes previstas en los artículos 42, 43 y 44, Anexos IV y V de la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2005 de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, aprobada por Resolución de la Cámara de Senadores de fecha 31 de julio de 2006.

ARTÍCULO 30.- Transfórmase el primer cargo vacante de Director de Área en el Escalafón C, ex serie a) Administración y Servicios, en un cargo de Arquitecto II Escalafón A Personal Profesional Universitario Serie e) Arquitectura. Suprímase al vacar el cargo de Arquitecto IV del mismo escalafón y serie.

ARTÍCULO 31.- Elimínanse al vacar un cargo de Jefe de Departamento y un cargo de Oficial del Escalafón E Personal de Oficios, serie c) Locomoción. Luego de realizados los correspondientes concursos se eliminará al vacar un cargo de Oficial II, del mismo Escalafón y serie. Derógase el artículo 19 de la Resolución de la Cámara de Senadores de fecha 23 de julio de 2008.

ARTÍCULO 32.- Elimínase el primer cargo vacante de Jefe de División, Escalafón F, Servicios Auxiliares, ex series a) Intendencia y b) Vigilancia.

ARTÍCULO 33.- Elimínanse dos cargos vacantes de Director General del Escalafón C Personal Administrativo, de las ex series a) Administración y Servicios y b) Biblioteca. Créase un cargo de Director General en el Escalafón C Personal Administrativo al cual podrán concursar las ex series a) y b) del mismo Escalafón, según lo dispuesto en el artículo 34 inciso a) del Reglamento de Calificaciones, Concursos y Ascensos, no aplicándose en este caso el artículo 44 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 34.- Transfórmase un cargo vacante de Director de Área, Escalafón C Personal Administrativo, ex serie b) Biblioteca en un cargo de Director Escalafón C Personal Administrativo nivel salarial 2. Para la provisión de este cargo se aplicará lo establecido en el literal b) del artículo 34 del Reglamento de Calificaciones, Concursos y Ascensos. En el primer llamado para la provisión de este cargo, y en carácter excepcional, solo concursarán los funcionarios pertenecientes al Escalafón C, Personal Administrativo, ex serie b) Biblioteca.

ARTÍCULO 35.- Establécese que para el cálculo de la permanencia en el cargo dispuesto por el artículo 5º de la Resolución del Senado del 31 de julio de 2007 del cargo de Director del Escalafón C Personal Administrativo nivel salarial 2, se tomará como referencia el nivel salarial 1.

ARTÍCULO 36.- Transfórmase un cargo vacante de Jefe de Departamento, Escalafón C Personal Administrativo, ex serie b) Biblioteca en un cargo de Ayudante de Arquitecto Escalafón B Personal Técnico Profesional Serie b) Arquitectura.

ARTÍCULO 37.- Elimínanse al vacar dos cargos de Jefe de Departamento, Escalafón C Personal Administrativo.

ARTÍCULO 38.- Luego de realizados los correspondientes concursos internos y externos para la provisión de vacantes en el Escalafón C Personal Administrativo, se eliminarán a medida que vayan vacando, un total de veintiséis cargos de Administrativo II, del mencionado Escalafón.

ARTÍCULO 39.- Elimínanse en el Escalafón F Personal de Servicios Auxiliares, ex serie a) Intendencia tres cargos vacantes de Auxiliar, un cargo vacante de Auxiliar I y un cargo vacante de Auxiliar II. Elimínanse en el Escalafón F Personal de Servicios Auxiliares, ex serie b) Vigilancia siete cargos vacantes de Auxiliar II.

ARTÍCULO 40.- Luego de realizados los correspondientes concursos internos y externos para la provisión de vacantes en el Escalafón F Personal de Servicios Auxiliares, se proveerán los primeros ocho que vaquen en Auxiliar III, eliminándose a medida que vayan vacando, un total de tres cargos de Auxiliar II y nueve de Auxiliar III.

ARTÍCULO 41.- Derógase el artículo 36 de la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2005 de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, aprobada por Resolución de la Cámara de Senadores de fecha 31 de julio de 2006.

ARTÍCULO 42.- Los funcionarios pertenecientes al Escalafón D Personal Especializado, serie b) Reprografía que actualmente desempeñan funciones en otra serie del mismo Escalafón deberán optar, en un plazo de treinta días calendario a partir de la notificación de la presente Resolución, entre volver a desempeñar funciones en su serie de origen o ser regularizados por la Presidencia de la Comisión Administrativa en un cargo vacante del último grado de la serie de destino, vacando sus cargos actuales. Esta regularización del cargo bajo ningún concepto significará una rebaja salarial. La diferencia que surja como consecuencia del cambio de serie en los rubros sueldo básico, dedicación especial y permanencia en el cargo, será compensada por el pago de una partida adicional equivalente a dicha diferencia, que se reajustará en las mismas condiciones y oportunidades que los sueldos básicos y será absorbida por futuros ascensos y permanencia en el nuevo cargo.

ARTÍCULO 43.- Los funcionarios pertenecientes al Escalafón D Personal Especializado, serie c) Mantenimiento y Obras que actualmente desempeñan funciones en el Escalafón F Personal de Servicios Auxiliares deberán optar, en un plazo de treinta días calendario a partir de la notificación de la presente Resolución, entre volver a desempeñar funciones en su cargo de origen o ser regularizados por la Presidencia de la Comisión Administrativa en un cargo

vacante del último grado de la serie del Escalafón de destino, vacando sus cargos actuales. Esta regularización del cargo bajo ningún concepto significará una rebaja salarial. La diferencia que surja como consecuencia del cambio de Escalafón en los rubros sueldo básico, dedicación especial y permanencia en el cargo, será compensada por el pago de una partida adicional equivalente a dicha diferencia, que se reajustará en las mismas condiciones y oportunidades que los sueldos básicos y será absorbida por futuros ascensos y permanencia en el nuevo cargo.

CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES ESPECIALES

ARTÍCULO 44.- Para la provisión de las vacantes existentes, que no se eliminan en la presente Resolución y aquellas que se generen hasta el 31 de julio de 2013 inclusive, no se tendrán en cuenta las supresiones de series dispuestas por los artículos 18 y 19 precedentes.

ARTÍCULO 45.- Dispónese que los créditos presupuestales de todos los cargos que se suprimen, se transfieren al Rubro 021 000 Sueldo Básico de Funciones Contratadas.

ARTÍCULO 46.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente Resolución.

ARTÍCULO 47.- Facúltase a la Presidencia de la Comisión Administrativa a corregir eventuales errores de redacción que se hayan generado en este articulado, mediante resolución fundada. Asimismo, también se faculta a la Presidencia de la Comisión para -en caso de ser necesario- ajustar la ejecución de la presente reestructura de acuerdo con los objetivos planteados en el artículo 1º de este proyecto y de las disposiciones contenidas en el mismo, dando cuenta a la Comisión Administrativa.

ARTÍCULO 48.- Remítase a la Cámara de Senadores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa, aprobado por Resolución de la Cámara de Senadores de fecha 10 de febrero de 2011."

8) ACTOS DE CELEBRACIÓN DEL "AÑO DEL CENTENARIO DE LA AERONÁUTICA ARGENTINA" Y "JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS"

SEÑOR MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Formulo moción para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley sustitutivo que fuera aprobado por la Comisión de Defensa Nacional del Senado, por el que se autoriza la salida del país de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya a fin de participar en los actos de celebración del "Año del Centenario de la Aeronáutica Argentina" y en las "Jornadas de Puertas Abiertas".

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: **"**Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya, a fin de participar en los actos de celebración del "Año del Centenario de la Aeronáutica Argentina" y en las "Jornadas de Puertas Abiertas", entre los días 8 y 13 de agosto de 2012, en la ciudad de Córdoba, República Argentina. (Carp. Nº 921 - Rep. Nº 580)**"**.

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 921/2012
Rep. Nº 580/2012

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Defensa Nacional

Proyecto de Ley Sustitutivo

Artículo único.- Autorízase la salida del territorio nacional de 10 (diez) Personal Superior, 8 (ocho) Personal Subalterno, así como 4 (cuatro) Aeronaves A-58 PUCARA y 1 (una) Aeronave de Apoyo, para participar de los Actos de celebración del "Año del Centenario de la Aeronáutica Argentina" y en las "Jornadas de Puertas Abiertas" que se realizarán en la ciudad de Córdoba, República Argentina, entre los días 8 y 13 de agosto de 2012.

Sala de la Comisión, en Montevideo, el 9 de julio de 2012.

Tabaré Viera, Miembro Informante; **Sergio Abreu, Luis J. Gallo Imperiale, Héctor Lescano, Luis Rosadilla, Lucía Topolansky**.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 25 de junio de 2012.

Señor Presidente de la Asamblea General
Contador Danilo Astori

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente proyecto de ley, a efectos que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del territorio nacional en el período comprendido entre el 8 y 13 de agosto de 2012, de 10 (diez) Personal Superior, 8 (ocho) Personal Subalterno, 4 (cuatro) Aeronaves A-58 PUCARA y 1 (una) Aeronave de Apoyo, de la Fuerza Aérea Uruguaya con motivo de la participación en el Acto central de la celebración del "Año del Centenario de la Aeronáutica Argentina", a efectuarse el día 10 de agosto, así come en las "Jornadas de Puertas Abiertas", a realizarse los días 11 y 12 de agosto.

El Estado Mayor General de la Fuerza Argentina comunicó a la Fuerza Aérea Uruguaya, que el día 10 de agosto de 2012, tendrá lugar el Acto central de la mencionada celebración e invita a que aeronaves pertenecientes a la Fuerza Aérea de nuestro país realice un pasaje aéreo junto a otras Fuerzas Aéreas de la región y participe además en las "Jornadas de Puertas Abiertas".

La participación de la Fuerza Aérea Uruguaya en un evento de esta magnitud resulta de especial interés en virtud de los estrechos vínculos históricos y profesionales existentes, así como la proximidad del centenario de nuestra Fuerza Aérea a celebrarse el próximo año, a cuyos actos se cursará oportunamente la invitación para que efectivos de la Fuerza Aérea Argentina se hagan presentes a fin de darle a dicha celebración el marco de relevancia de la ocasión, reforzando así las orientaciones del Estado uruguayo en materia de relacionamiento internacional.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; **Eleuterio Fernández Huidobro, Eduardo Bonomi, Roberto Conde.**

Proyecto de Ley

ARTÍCULO 1RO.- Autorizar la salida del territorio nacional de 10 (diez) Personal Superior, 8 (ocho) Personal Subalterno, así como 4 (cuatro) Aeronaves A-58 PUCARA y 1 (una) Aeronave de Apoyo, para participar de los Actos de celebración del "Año del Centenario de la Aeronáutica Argentina" y en las "Jornadas de Puertas Abiertas" que se realizarán en la ciudad de Córdoba, República Argentina; entre los días 8 y 13 de agosto de 2012.

ARTÍCULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Eleuterio Fernández Huidobro, Eduardo Bonomi, Roberto Conde.

ACTA Nº 41

En Montevideo, el día nueve de julio del año dos mil doce, a la hora diecisiete y trece minutos, se reúne la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores.

Asisten sus miembros la señora Senadora Lucía Topolansky y los señores Senadores Sergio Abreu, Carlos Baráibar, Luis J. Gallo Imperiale, Héctor Lescano, Luis Rosadilla y Tabaré Viera.

Faltan con aviso los señores Senadores Luis Alberto Lacalle Herrera y Jorge Saravia.

Preside el señor Senador Luis Rosadilla, Presidente de la Comisión.

Actúan en Secretaría la señora Secretaria de Comisión, Ana Veríssimo y la señora Prosecretaria Gillian Callorda.

ASUNTOS ENTRADOS

- Carpeta N° 921/2012. ACTOS DE CELEBRACIÓN DEL "AÑO DEL CENTENARIO DE LA AERONÁUTICA ARGENTINA" Y "JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS". Se autoriza la salida del país de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya a fin de participar en los mismos, entre los días 8 y 13 de agosto de 2012, en la ciudad de Córdoba, República Argentina (Distribuido N° 1477/2012).

- Carpeta N° 922/2012. ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en los desfiles Cívico-Militares, a llevarse a cabo el día 7 de setiembre de 2012, en las ciudades de Santa Ana do Livramento y Quaraí, República Federativa del Brasil (Distribuido N°1478/2012).

- Nota del señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de Cámara de Representante, Jaime Trobo, invitando a los miembros de la Comisión de Defensa Nacional del Senado a la próxima reunión de esa Asesora el día miércoles 11 de julio,

a las 14 horas, en la Sala 15 del Edificio Anexo al Palacio Legislativo, a efectos de recibir a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Embajador Luis Almagro y de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro quienes brindarán información sobre el ingreso a nuestro país de un contingente de militares venezolanos.

ORDEN DEL DÍA

Carpeta N° 921/2012. ACTOS DE CELEBRACIÓN DEL "AÑO DEL CENTENARIO DE LA AERONÁUTICA ARGENTINA" Y "JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS". Se autoriza la salida del país de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya a fin de participar en los mismos, entre los días 8 y 13 de agosto de 2012, en la ciudad de Córdoba, República Argentina (Distribuido N° 1477/2012).

La Comisión aprueba el proyecto de ley sustitutivo. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa Miembro Informante al señor Senador Tabaré Viera, quien lo hará en forma verbal.

El proyecto de ley sustitutivo aprobado queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo único.- Autorízase la salida del territorio nacional de 10 (diez) Personal Superior, 8 (ocho) Personal Subalterno, así como 4 (cuatro) Aeronaves A-58 PUCARA y 1 (una) Aeronave de Apoyo, para participar de los Actos de celebración del "Año del Centenario de la Aeronáutica Argentina" y en las "Jornadas de Puertas Abiertas" que se realizarán en la ciudad de Córdoba, República Argentina, entre los días 8 y 13 de agosto de 2012."

Carpeta N° 922/2012. ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en los desfiles Cívico-Militares, a llevarse a cabo el día 7 de setiembre de 2012, en las ciudades de Santa Ana do Livramento y Quarai, República Federativa del Brasil (Distribuido N° 1478/2012). La Comisión aprueba el proyecto de ley sustitutivo. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa Miembro Informante al señor Senador Luis J. Gallo Imperiale, quien lo hará en forma verbal.

El proyecto de ley sustitutivo aprobado queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo único.- Autorízase la salida del país, de un total de 169 (ciento sesenta y nueve) efectivos del Ejército Nacional con armamentos, vehículos e instrumentos musicales, integrantes del Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizada Nro. 3; 78 (setenta y ocho) efectivos, Brigada de Caballería Nro. 1; 27 (veintisiete) efectivos de la Banda de Músicos y del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizada Nro. 10; 52 (cincuenta y dos) efectivos y 12 (doce) efectivos de la Banda de Músicos, a efectos de participar en los desfiles Cívico-Militares por el Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Federativa del Brasil, a llevarse a cabo el día 7 de setiembre de 2012, en las ciudades de Santa Ana do Livramento y Quarai.

Carpeta N° 905/2012. AERONAVES DE TURISMO O DEPORTIVAS EN TRÁNSITO. Se modifica el artículo 13 del Decreto-Ley N° 14.305, de 29 de noviembre de 1974 (Código Aeronáutico). Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido N° 1458/2012). La Comisión aprueba proyecto de ley. Se vota: 7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa Miembro Informante a la señora Senadora Lucia Topolansky, quien lo hará en forma verbal.

- Carpeta N° 904/2012. PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ANTE HECHOS DE CONTAMINACIÓN EN AGUAS JURISDICCIONALES. Se modifica la Ley N° 16.688, de 22 de diciembre de 1994. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido N° 1459/2012 y Anexo I). Varios señores Senadores manifiestan dudas con respecto a los artículos 4° y 9° del proyecto de ley, por este motivo acuerdan remitir la versión taquigráfica al Ministerio de Defensa Nacional para que informen sobre los mismos.

El señor Presidente informa de la solicitud de audiencia de los Inspectores de Seguridad Operacional de la Aviación Civil que se dio entrada en la sesión de 2 de julio. La señora Senadora Topolansky manifiesta que, por ser un tema presupuestal el motivo de la solicitud debería dirigirse a la Comisión de Presupuesto.

RESOLUCIÓN

Incluir en el Orden del Día de la próxima sesión la Carpeta N° 904/2012.

De lo actuado, se toma versión taquigráfica, cuya copia dactilografiada luce en el Distribuido N° 1501/2012 que forma parte de este documento.

A la hora diecisiete y cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y la señora Secretaria de la Comisión.

Luis Rosadilla, Presidente; **Ana Veríssimo,** Secretaria."

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto.

(Se lee.)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Viera.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: se trata de un proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya,

a fin de participar en los actos de celebración del "Año del Centenario de la Aeronáutica Argentina" y de las llamadas "Jornadas de Puertas Abiertas", entre los días 8 y 13 de agosto de 2012. De ahí, la urgencia de aprobarlo y de que en el día de hoy sea enviado a la Cámara de Representantes, solicitud que estamos dejando sentada. Para estos actos de celebración, que tendrán lugar en la ciudad de Córdoba, República Argentina, saldrían diez funcionarios pertenecientes al Personal Superior, ocho del Personal Subalterno, cuatro aeronaves A-58 Pucará y una aeronave de apoyo.

Es cuanto tenía para informar, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**Artículo único.- Autorízase la salida del territorio nacional de 10 (diez) Personal Superior, 8 (ocho) Personal Subalterno, así como 4 (cuatro) Aeronaves A-58 PUCARA y 1 (una) Aeronave de Apoyo, para participar de los Actos de celebración del "Año del Centenario de la Aeronáutica Argentina" y en las "Jornadas de Puertas Abiertas" que se realizarán en la ciudad de Córdoba, República Argentina, entre los días 8 y 13 de agosto de 2012**"**.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado.)

9) 25 AÑOS DEL FALLECIMIENTO DEL EX-LEGISLADOR EDUARDO PAZ AGUIRRE

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: "Exposición del señor Senador Pedro Bordaberry, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento del Senado, por el término de veinte minutos relacionada con los 25 años del fallecimiento del ex-Legislador Eduardo Paz Aguirre, que se cumplirán en el mes de julio. (Carp. Nº 928/2012)".

Tiene la palabra el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora Presidenta: de conformidad con el Reglamento, esta exposición fue solicitada por quien habla, pero es acompañada por todos los miembros de la Bancada del Partido Colorado, que así me lo hicieron saber. De manera que voy a hablar en nombre y representación de todos los colorados y creo que de muchos de los Senadores aquí presentes.

Hay números que evocan el recuerdo; 25 años -un cuarto de siglo- del fallecimiento del ex-Senador Eduardo Paz Aguirre, ¡vaya si lo evocan! Sin embargo, mucho más que los números son las vidas y las intensidad de las vidas las que evocan a las personas. Jorge Luis Borges veía, en la intensidad, una forma de eternidad; él pensaba que lo que realmente fue nunca se olvida. Creo que esa es la situación que hoy vivimos, el momento que hoy conmemoramos y la persona a quien recordamos.

No tuve el honor ni la suerte de conocer personalmente a Eduardo Paz Aguirre; llegué al Partido Colorado cuando él ya se había ido. Sí conocí a su hijo e hijas, a sus amigos y compañeros de trabajo, a quienes saludo ya que nos están acompañando desde la Barra junto con el ex-Presidente de la República, doctor Jorge Batlle.

Desde siempre escuché hablar de Eduardo Paz Aguirre, de "Lalo", de lo que él significó para la Lista 15, para el Partido Colorado y para todo el país, ¡pero ¿cómo hacer para hablar, en una sesión de homenaje, de alguien a quien no se conoció?! Creo que la forma es bucear en su vida, en los documentos, en las anécdotas que nos cuentan quienes sí los conocieron, en su actuación. Previo a esta sesión, revisando una cantidad de documentos, encontré la versión taquigráfica de la sesión del 28 de julio de 1987, celebrada en esta Casa. Sus compañeros del Senado, impactados por su fallecimiento -quedando vacía la Banca que hoy ocupa el señor Senador Viera- y sin preparar discursos, hablaron sobre su persona. Todos dejaron claro que no habían preparado sus discursos y que sentían la necesidad de hablar desde el corazón. Creo que todo lo que se dijo ese día resume mucho mejor que mis palabras lo que fue Eduardo Paz Aguirre como persona, como hombre político, como ser humano; además, reconstruye -según mi opinión- de una forma mucho más fidedigna su personalidad. Bajo el impacto de esa noticia, lo primero que hicieron los Senado-

res fue abrazarse, en esta misma Sala, ese mismo día. Simplemente, se abrazaron; no se expresaron condolencias sino solidaridad, según lo que dijeron. Creo que eso habla mucho de lo que sintieron los entonces Senadores Singer, Ortiz, Mederos, Lacalle Herrera, Aguirre, Fá Robaina, Ricaldoni, Cersósimo, Rodríguez Camusso, Senatore, Traversoni, Pozzolo, Ferreira, Batalla, Flores Silva, Tarigo y Batlle, entre otros.

Comenzó hablando el entonces señor Senador Singer, quien destacó la carrera política de Eduardo Paz Aguirre, llamándola "Carrera de los Honores".

Paz Aguirre nació en Durazno, en el año 1928, y empezó a trabajar en política desde el primer escalón. Fue secretario político del ex-Presidente Luis Batlle Berres y concurrió acompañando a la delegación que fuera con él a las Naciones Unidas.

En el segundo escalón fue electo Edil por Montevideo, en 1954. En el año 1958, es electo Representante Nacional por el departamento de Canelones, integrando la Lista 15, y también ese año, Vicepresidente de la Cámara de Representantes. Luego, en 1962 fue reelecto Representante por el propio departamento de Canelones y en 1966 es reelecto, por tercera vez, Representante Nacional. Como en ese momento también es electo Senador, opta por ocupar esa Banca. Preside la delegación que en el año 1968 concurre a la Asamblea General de las Naciones Unidas, volviendo al lugar al que había ido como Secretario del señor Presidente Batlle. En 1971 es reelecto Senador y Preside la Comisión de Asuntos Internacionales, y en la noche del 27 de junio de 1973 estaba sentado donde hoy lo está la señora Presidenta, es decir, presidiendo esa sesión. Al retornar la democracia, es electo nuevamente Senador en el año 1984 y, en 1986, primer Vicepresidente del Senado.

Como recordaba en aquel momento el entonces Senador Singer, fue además un periodista destacado. Estuvo en el *Semanario Canelones*, junto a otros jóvenes que se habían formado cerca del Presidente Batlle Berres, como Julio María Sanguinetti, Luis Barrios Tassano y varios más. Fue después redactor político del diario *Acción* y en el año 1985, codirector del diario *La Mañana*. ¡Vaya si hizo una carrera de honores!

Pero quizás el relato de Singer que más nos llega es la forma en que él lo conoció porque eran otras épocas, lamentablemente idas. Lo conoció en la ciudad vieja, en un club de la calle Buenos Aires y Misiones, el Club Ideas y Acciones de la Juventud. Singer relata los nombres de quienes estaban esa noche, y dice: "Esa noche lo conocimos y, después de la reunión en la que habló, nos fuimos junto con tres o cuatro amigos, caminando por la calle Buenos Aires" -es fácil rememorar y ver a esos jóvenes que empezaban sus carreras caminando por la calle Buenos Aires- "y nos quedamos en el viejo Tupí Nambá a tomar un café y charlar de la situación del país y del partido. Fue allí donde Eduardo Paz Aguirre me convocó para ir al día siguiente al diario *Acción* a presentarme ante don Luis Batlle".

Continúa Singer: "Esa noche -ahora el recuerdo me parece tan fresco e impresionante- quedamos amigos, porque él tenía esa virtud tan especial de hacer fácil la comunicación humana e intelectual; tenía esa simpatía vital que acercaba a la gente y, además, poseía esa calidad que hacía alarde de una capacidad de convocatoria hermosa hacia quienes se acercaban y coincidían con sus ideas. Todo esto lo hacía a uno… sentirse inmediatamente muy próximo e identificado con él".

Esas palabras de Singer revelan una faceta de Eduardo Paz Aguirre que luego es destacada por todos sus compañeros del Senado, los de su propio partido y los de los otros. Ellos decían que esa simpatía vital que acercaba a la gente, y esa capacidad de convocatoria hermosa hacia quienes se acercaban, estaba acompañada también por una faceta más: que Eduardo Paz Aguirre era un hombre derecho y, en la controversia, directo y frontal. No buscaba caminos laterales para expresar lo que sentía.

El ex-Senador Dardo Ortiz y el entonces Senador por Soriano, Pozzolo, destacaron, justamente, esas dos cualidades de Eduardo Paz Aguirre en esa sesión del 28 de julio de 1987. Hablaron de su optimismo, de su alegría, de ser cultivador del difícil arte de sonreír, pero también señalaban que era un gran parlamentario atacando y defendiendo. Decía Dardo Ortiz, en una definición formidable: "Nunca lo vi, aun en las jornadas más pedregosas, utilizar el pesado martillo al que acceden con facilidad los brutos y sí, en cambio, el fino estilete de los exquisitos".

Carminillo Mederos destacó su oratoria -junto con Hugo Batalla- y decía algo que quizás hemos estado perdiendo en nuestro país: Eduardo "era un buen decidor; practicaba el buen decir. Manejaba el idioma con cuidado, con precisión y con pureza. … nos complacía oír sus intervenciones, muchas veces punzantes. Era un polemista destacado, pero generoso. Nunca vimos en él una palabra hiriente… Siempre se manejaba con argumentos".

Si hay algo que todos destacaban de Eduardo Paz Aguirre -y sus compañeros aquí en el Senado también lo hacían- era su sonrisa, su postura física, su bonhomía y su carácter. Esos eran sus signos de identificación para Cersósimo y para Lacalle Herrera, que también en ese momento era Senador. Decía entonces el señor Senador Lacalle Herrera que no había

que confundir tener carácter, que Lalo Paz lo tenía, con tener mal carácter, que no lo tenía. Sus palabras lo resumían todo: "El señor Senador Paz Aguirre tenía una sonrisa siempre pronta, una bonhomía que derramó a manos llenas entre todos pero que no iba en desmedro de tener sus condiciones muy bien afirmadas".

Desde el Frente Amplio, Rodríguez Camusso señalaba que era un gran adversario, pero leal y que practicaba el humor, la comprensión.

Quizás, una de las frases más sentidas de esa noche la pronunció el señor Senador Ferreira, citando a Manuel Flores Mora cuando este decía: "Depón tu odio partidario, pues cubre una misma losa la tumba de Leandro Gómez y de Marcelino Sosa".

Todos destacaron también lo que fue el accionar desde el periodismo de Eduardo Paz Aguirre y decían que se podía hablar con él de radio porque tenía audiciones de radio, y de periodismo y diarios, porque dirigía diarios.

Conocía y hacía anécdotas sobre sus comienzos con Luis Batlle Berres, con quien había compartido mucho tiempo. La intervención del entonces Senador Batlle, al final de la sesión -que fue muy corta-, quizás resume también lo que él sentía, al decir que, debido a que su entierro sería junto a la tumba de su padre, sería el primero en acompañarlo.

Me voy a permitir agregar dos anécdotas que me llegaron. Una de ellas es de un dirigente del departamento de Colonia, que hoy no ejerce ningún cargo en el partido, ni lo ha ejercido. Él cuenta que a mediados del año 1964 un estudiante de cuarto año de medicina, junto a su esposa embarazada de su primer hijo, y ya próxima al parto, había llegado en una Ford A del año 1928 a la casa del Diputado Eduardo Paz Aguirre, sin aviso, a esperar que este saliera. Cuando lo vio salir, se dio cuenta que tenía prisa, por lo que lo abordó y, en pocas palabras, le pidió que lo ayudara. Ese estudiante repartía su tiempo como peón de planchada en la empresa Conaprole, y eso no le permitía concurrir a las clases de la Facultad de Medicina en la noche. Eduardo Paz Aguirre lo ayudó sin decirle a nadie, pero le exigió una sola cosa: que cada seis meses tenía que venir con la constancia de que había aprobado un examen. Ese ciudadano se recibió de médico, ejerció la medicina y también llegó a ser Diputado por el departamento.

La otra anécdota hace al legado que nos dejó a quienes hoy estamos en el Partido Colorado, y me voy a permitir hablar nuevamente desde allí, con el respeto que se merecen las otras Bancadas. Todos sabemos que nuestro partido -al igual que otros- pasó mucho tiempo de grandes enfrentamientos internos y de posiciones distintas. En 1985 se le ofrece a Eduardo Paz Aguirre codirigir el diario *La Mañana*, respondiendo a una iniciativa que tenía el espíritu de marcar la unidad del partido. En aquel entonces, quienes dirigían ese diario habían mantenido una gran discrepancia con la conducción del Partido Colorado porque se había modificado la Carta Orgánica, estableciendo que para ser colorado había que ser batllista, al extremo de que la placa que estaba colocada al ingreso de la Casa del Partido decía "Partido Colorado Batllista". A eso se opuso un grupo de ciudadanos colorados. Es de hacer notar que esa oposición había sido estimulada, principalmente, desde las páginas del diario *La Mañana*.

Eduardo Paz Aguirre, un batllista de pura cepa pero de mente muy abierta, que hacía culto de los principios liberales del republicanismo, sabía muy bien que su incorporación a ese diario quizás tuviera un significado muy grande para todo el Partido Colorado. Por eso, escribió el primer editorial: "Unidad". Hizo expresa referencia a que el partido exhibía unidad de contenidos, de acción, de propósitos y de fuerza, subrayando la situación de genuina cohesión interna.

Nosotros, en nuestro partido, leemos siempre el artículo 1º de esa Carta Orgánica en la que también trabajó Eduardo Paz Aguirre. En ella se establece que el Partido Colorado es la colectividad política fundada por don Fructuoso Rivera, asentada en la gesta heroica de la Defensa de Montevideo y en los principios de justicia social de José Batlle y Ordóñez.

Es mucho lo que Paz Aguirre nos legó en cuanto a enseñanza y a la forma de trabajar en la política. A raíz de eso, y justamente para exhibir esa unidad, se colocaron bustos de Rivera y Garibaldi en la Casa del Partido Colorado. Hoy, a veinticinco años del fallecimiento de Eduardo Paz Aguirre, los colorados podemos decir con orgullo que somos el partido de Rivera, el partido de Garibaldi, el partido de Joaquín Suárez, el partido de José Batlle y Ordóñez y el partido de Eduardo Paz Aguirre.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra.)

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para referirse al tema, tiene la palabra el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señora Presidenta, señores Senadores, familiares, amigos, todos los que de alguna forma están presentes en esta Sala en el homenaje a

Eduardo Paz Aguirre, más conocido como "Lalo" Paz Aguirre. Las posibilidades de cruzarme con él fueron muy pocas, entre otras cosas porque pertenecemos a otra generación; sin embargo, sí recuerdo los testimonios de quienes lo acompañaron y de aquellos a quienes él acompañó en su vida política, sobre la lealtad de su pensamiento y la coherencia de sus principios, que siempre fueron manejados con firmeza, sin altisonancias, simplemente con el recorrer de un camino que mostraba cómo era. Quizás ese sea el mejor homenaje que se le puede hacer a cualquier persona que termina siendo igual a sí misma. No hay que dejar de ser igual a sí mismo en la vida y hay que mantener esos aspectos que impiden crear las condiciones que quiebren la unidad ética en la vida privada o en la vida pública, y tratar de buscar esa coherencia que es, de alguna manera, un legado, pero también un patrimonio de la propia esencia de la identidad nacional.

Ese 27 de junio yo era muy joven -añoradamente joven-, estaba aquí, detrás de Wilson y de todo un Senado, y tenía una gran duda, una gran indefinición y no creía que se pudiera dar el paso que se iba a dar. Había mucho movimiento, la gente venía y circulaba en los ambulatorios; el Presidente Sapelli no estaba y había dificultades; el Senado sesionó sin número. Recuerdo que por estar allí, detrás de Wilson, escuché su famoso discurso, así como el de Vasconcellos, y ninguno de los dos exhibió sus antecedentes de si eran más blancos o más colorados; cada uno reclamó, desde el fondo de su alma, lo que los identificaba en la actividad pública. Y así como Wilson terminó su discurso diciendo: "¡Viva el Partido Nacional!", el Senador Vasconcellos lo hizo diciendo "¡Viva Batlle!". Los señores Senadores lo recordarán. Se lo hacía con el orgullo y el desafío de la convicción, no con la soberbia y la expresión de la intolerancia.

Eduardo Paz Aguirre estaba allí presente, administrando una sesión convulsionada, mezclada de sentimientos y de dudas; pero no era una excepción que así lo hiciera. Por eso, el recuerdo que tenemos de él es el de la continuidad de una conducta y de una visión política de una época que quizás ya no existe en el Uruguay, en la que, como muy bien señalaba el señor Senador Bordaberry, se trataba de la carrera de los honores. En cierto momento, en nuestro país, la carrera de los honores era el sueño del joven que comenzaba siendo Edil o secretario y que luego era Diputado, Senador; era un dirigente político que vivía afiliado a sus afectos partidarios, pero también con una visión desarrollada y madurada como ciudadano.

Entonces, cuando uno ve que Paz Aguirre fue secretario de Luis Batlle en épocas en las que el Uruguay ya comenzaba a crear un cambio de tiempo, luego Edil, Diputado y Senador, comprueba que esa carrera de los honores no es la del político que hoy se denuesta con tanta facilidad, sino que es la del que ha elegido determinado camino porque piensa que más importante que hacer lo que uno quiere, es querer lo que uno hace. Casi todos los que estamos acá tenemos ese tipo de definición, es decir, queremos lo que hacemos. Pero en aquellos tiempos era mucho más fuerte que en estos, porque el que hacía la carrera de los honores la realizaba dentro de un partido, ajustando sus conductas y, sobre todo, en ese ejercicio de lealtad a sus ideas, a su gente y a su partido que a veces no es tan común, entra en crisis o se consolida -como decía el señor Senador Bordaberry- en tiempos en que la unidad tiene que preservarse por encima de las naturales diferencias que puedan existir dentro de un partido o, incluso, dentro de un país.

Esa era la visión de Paz Aguirre. Tuvo una carrera política en la que no primó el aislamiento sino la conexión con la gente. Se decía que el tiempo huye y nos cambia; la unidad es una pluralidad rica y confusa, pero se puede decir que al término de su vida, en esa unidad rica y confusa fue idéntico a sí mismo. Entonces, cuando uno escucha anécdotas sobre él -o tuvo alguna posibilidad de verlo trabajar; seguramente el señor Senador García Costa, que convivió más tiempo con él, lo vio actuar con esa sonrisa natural, espontánea, de gente que no tiene por qué disimular sus sentimientos-, observa que en la discrepancia mantuvo su carácter y firmeza, recorriendo su vida con lealtad, algo que es muy importante en la vida política, en ese viejo estilo de política.

La lealtad de Eduardo Paz Aguirre era la de un batllista con mutación, porque su corazón era del viejo Batlle, de Luis Batlle y de Jorge Batlle. Y no se trataba de un batllismo personalizado, sino de un batllismo identificado con un concepto de lealtad totalmente distinto al de la obsecuencia. Nunca se le pudo haber atribuido una actitud que pudiera ser de espinazo de goma. La firmeza de sus convicciones, la calidez de su trato y su vida política fueron el ejercicio de lealtad de un ser superior, de los que a veces se extrañan en silencio, y alimentan el valor ético de los compromisos que asumimos todos los días. Ese era el viejo Uruguay, que quizás perdimos en todo esto, y hoy nos encontramos, a veces, en esas divisiones que Eduardo Paz Aguirre no tenía.

El señor Senador Bordaberry hizo mención al sentido homenaje que se le realizó en ocasión de su fallecimiento, cuando generalmente se habla por dolor, y hasta por compromiso aunque uno no lo sienta, pero hacerlo antes es reconocer las virtudes de los que recorren el camino juntos, quizás con el esfuerzo más desafiante de la generosidad y la solidaridad humana; es saber que se puede discrepar, pero también es reconocer al otro como compañero de ruta y no como

un rival al que tenemos que descalificar o sacar del camino. Y así era Paz Aguirre.

Pero tal era el clima, que cuando Paz Aguirre se va a operar a Buenos Aires por una cirugía especial, Wilson le manda una carta en la que le expresa: "Te digo, con total sinceridad, que no me parece correcto que, cuando mi quebranto de salud estaba concitando la atención pública, hayas irrumpido con un problema quirúrgico espectacular. Así que cúrate de una buena vez" -la expresión "cúrate" era muy utilizada por Wilson por sus razones de origen rochense- "y del todo y busca en adelante métodos de competencia política más originales. De todo corazón, los mejores deseos y un abrazo de Wilson". Eso se lo dijo alguien que estaba condenado a muerte, que sabía que se iba a morir. La famosa entrevista que Maneco Flores Mora realizara a Wilson en el Sanatorio tiene la misma intensidad que el hecho de pedirle al compañero de la vida pública, al adversario político, que no le haga competencia -hasta con ironía y broma- con un destino irreversible, lo cual demuestra la calidez humana de los actores. Esto también mostraba la calidad de una democracia que se construía, básicamente, sobre la fortaleza de la discrepancia, pero particularmente sobre el respeto y la convivencia en la adversidad, poniendo por encima al ser humano.

El homenaje que podemos hacer es más humano que político. Quienes lo conocieron bien -muchos de ellos están hoy aquí, como el ex-Presidente- no pueden negar que era un hombre cabal, que tenía gran ardor y tenacidad, que era dado al combate de la forma que había elegido, pero que también era un actor de tránsitos confusos. De todas maneras, nunca confundió, desde su propia definición, la lealtad a su partido, la lealtad a las instituciones, la lealtad como ciudadano y la lealtad hacia sus amigos, como tampoco el respeto de muchos valores que a veces aparecen como secundarios.

Quizás esto sea lo más importante que podemos transmitir, no como un refugio de la nostalgia para ir hacia el pasado, sino como un mensaje del futuro para saber que en esta ruta de las lealtades y los valores, también los uruguayos podemos reencontrarnos con el alma, el mensaje y el sentimiento de alguien como "Lalo" Paz Aguirre que, desde otro partido, supo extender la mano para rescatar los valores esenciales del alma y del corazón humanos.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Señora Presidenta: nos hemos sentido absolutamente representados por el señor Senador Bordaberry, quien habló en nombre de toda la Bancada del Partido Colorado, pero no podemos dejar pasar este homenaje tan relevante a Eduardo Paz Aguirre sin decir que fue una persona que estuvo siempre presente en los comentarios de mi familia. Siempre estuvo presente en mi familia, en el Partido Colorado y en el batllismo. Reitero: "Lalo" Paz, como tantos otros, fue siempre tema de conversación en mi familia.

Ingresó a la vida política a través de la amistad con el doctor Jorge Batlle, como también con otras personalidades fenomenales de aquella época, como Fernández Caiazzo y Félix Laviña, quien fue compañero nuestro en la Cámara de Representantes. Se trataba de un grupo de amigos que, más que eso, eran hermanos. En esa época comenzaron a trabajar en el diario *Acción*. "Lalo" Paz tenía algunas características extraordinarias y condiciones personales que lo hacían destacarse por sobre todos los demás. Jorge me contaba que "Lalo" era un caricaturista de primera línea; hacía las caricaturas del diario *Acción*, como también los versos que acompañaban dichas sátiras, todo con una especial calidad. Además, pintaba bien, era fenomenal tocando el piano de oído y esculpía. Tenía una simpatía natural, una hombría de bien, que hacía que la gente se sintiera atraída por él.

Sin lugar a dudas, se distinguía entre todos sus compañeros, y lo distinguió en forma especial Luis Batlle, quien lo llevó a lo que hoy llamaríamos su secretaría privada como su principal asesor. Es más, con él viajó a París, ya que allí se reunían las Naciones Unidas. Era el año 1951, época en la que se discutía en Uruguay la reforma del sistema presidencialista hacia el colegiado. Por tanto, Paz Aguirre se formó con Luis Batlle, que para nosotros era un político gigante. De él aprendió muchas cosas que después demostró en su vida. Mantuvo una polémica con respecto a la reforma colegialista con dos generaciones distintas. Entendía él, como tantos y como después entendimos nosotros, que en la época de Don "Pepe", en el 17, el colegiado había sido absolutamente necesario porque los partidos políticos se mataban en las cuchillas, por lo que entre todos había que buscar la forma de que hubiera concordancias, pero que este era otro tiempo, uno distinto. Esto lo llevó a participar, junto con otros -algunos de los cuales ya nombramos-, en la propuesta de la "reforma naranja" que, básicamente, trajo el sistema constitucional que tenemos hoy.

Luis Batlle confiaba especialmente en "Lalo" Paz y le pidió que fuera a Canelones. Los que hemos estado toda la vida en el batllismo y en el Partido Colorado, sabemos lo que era la interna de ese departamento, con la Lista 15 y la Lista 14. Seguramente todos

recordarán que desde Tomás Berreta "la 14" en Canelones era una máquina infernal. Y "Lalo" Paz, con esa simpatía fenomenal y un grupo de íntimos amigos -entre los cuales estaban nada más y nada menos que Julio María Sanguinetti, Luis Barrios Tassano, el Embajador Tálice y un joven Tabaré Hackenbruch- crearon el semanario *Canelones*, trabajando alrededor de Luis Batlle e impulsando esta corriente del batllismo en ese departamento, que dio una gran batalla.

Hoy la gente en Canelones recuerda a "Lalo" Paz. Muchas veces hemos hablado con "Nacho" acerca de lo que dice la gente: **"**¡Qué falta que haría un "Lalo" Paz trabajando en Canelones! ¡Qué tipo entrador! ¡Qué tipo simpático! ¡Qué trabajador y cómo sabía llegar a acuerdos con gente que parecía tan distinta!**"**

Fue un hombre excepcional, sin dudas, muy querido y con un magnetismo especial. También fue un notable orador. En un acto de la Lista 15 -no recuerdo si fue antes o después del golpe de Estado, creo que fue en 1985-, en Bulevar España había un gran estrado y a "Lalo" Paz le tocaba hacer un discurso más largo -como sucedía en aquella época- para que llegara el que lo cerraba. Estaba con un saco claro e irradiaba un magnetismo especial allá arriba. Hablaba con una facilidad notable, que hacía sentir que le salía del alma lo que decía; la gente estaba como hipnotizada. Después me dijeron que el discurso había sido muy largo, pero a mí me pareció muy corto. Ese es un recuerdo excepcional que tengo de él.

Quiero leer las palabras pronunciadas por "Lalo" Paz al recordar los doce años del golpe de Estado. Quiero recordar, señora Presidenta, que esa noche, "Lalo" estaba sentado donde está usted porque el entonces Vicepresidente -cuya familia nos acompaña hoy desde las barras- estaba intentando evitar lo inevitable. Doce años después, con esa grandeza fenomenal de espíritu, "Lalo" decía: "Es con ese sentido que he aceptado el honor que mi partido me ha confiado para representarlo en la tarde de hoy ante la Asamblea General. No para evocar con melancolías de revancha y menos aún con odios en el alma aquel 27 de junio, ni para permanecer esclerosados en un recuerdo que a todos los uruguayos nos es tan profundamente ingrato.

Lo evocamos para olvidarlo; lo recordamos para que nunca más suceda; lo rememoramos para borrarlo de nuestra memoria; lo hacemos para sepultar para siempre aquellos días de intransigencias y brutales desencuentros, cerrar las heridas y mirar hacia el porvenir; para no incurrir en el error de crear vallas de silencio sino para hablar, para entendernos, para superar nuestras diferencias en paz, con tolerancia, comprensión y valoración de lo que ello significa y que tal vez solo pueda cuantificarse cuando alguna vez se ha perdido.

Hablamos hoy del 27 de junio de 1973 como de una terrible coyuntura que debemos borrar de nuestra memoria. Para ello y con ese sentido hemos recuperado nuestra convivencia democrática que jamás debemos poner en riesgo en adelante.

Ese es el contenido de esta fecha y tal es el motivo de su evocación. Este es el compromiso de conciencia a asumir por todos los uruguayos que, en la madurez responsable de los partidos de todos los sectores sociales, de todas las ideas, de todos los credos, haga posible formar, como queremos hacerlo, un Uruguay para todos, basado en la majestad intangible de la ley".

Ese era "Lalo" Paz; esa era su grandeza, su visión y el legado de Luis Batlle Berres, que le trasmitía al país.

Para terminar, permítaseme leer una carta que contiene un saludo personal. Mi primo Daniel me hizo llegar una misiva que envía Luis Batlle Ibáñez a Cecilia, una de las hijas de Lalo y que dice: "Me emociona mucho el homenaje que le hacen a tu padre, Lalo Paz, que fue como un hermano para nosotros y además un luchador por la democracia. Sería muy importante tener muchos hombres como él ahora en el país. Me hubiera gustado mucho estar con ustedes pero la lejanía y la salud no me lo permiten. Un fuerte abrazo para todos, Luis".

Para nosotros es un honor estar sentado en esta Banca y ocupar el despacho que tenía "Lalo"; pretendemos trabajar para merecer estar allí.

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos en la Sala y en la Barra.)

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señora Presidenta: agradezco a la Bancada del Frente Amplio el honor de haberme designado para hacer uso de la palabra en el homenaje que el Senado de la República brinda a Eduardo Paz Aguirre al cumplirse 25 años de su fallecimiento.

Creo que es importante señalar que el Parlamento, en el Senado o en la Cámara de Representantes, periódicamente es convocado para realizar homenajes sin que ello entorpezca las actividades ordinarias,

que son muy vastas. Así, hoy estamos en una sesión extraordinaria y no en una habitual, en la que se aprueban temas legislativos.

Considero que es bueno que periódicamente, en un ámbito como el del Senado, se realicen homenajes para recordar la obra de figuras políticas, de la cultura y de la sociedad que han transitado por nuestro país, no para quedar anclados en el pasado o repetirlo, sino para aprender de él y de nuestros antepasados lo mucho que hay para aprender, de manera de evitar los errores, recoger los aciertos y pertrechar con ellos nuestra mochila para seguir trabajando por el bien del país.

Cuando ayer me asignaron esta tarea no dudé en asumirla. En el año 1971 fui parlamentario como Eduardo Paz Aguirre -yo estaba en la Cámara de Representantes y él en el Senado- y tuve la oportunidad de encontrarlo, a veces en la Asamblea General y otras en los pasillos. Particularmente, quiero evocar, no tanto la relación que tuve con él, sino la profunda amistad, simpatía y afecto que había entre "Lalo" Paz Aguirre y el General Seregni.

En el año 1985, acompañé al General Seregni en una recorrida por Europa y, cuando llegamos a Madrid, Luis Hierro Gambardella, entonces Embajador de Uruguay en España, ofreció una recepción con motivo de su visita.

En esa reunión, que coincidió con la presencia de Paz Aguirre en Madrid, por circunstancias que no recuerdo, tuvo lugar una larga conversación -a los políticos los temas del país nos conmueven- en la cual, como dije, pude apreciar la mutua amistad que existía entre el General Seregni y "Lalo" Paz Aguirre. Creo que este es un testimonio que podemos sumar y del cual simplemente me considero un testigo presencial, pero no más que eso.

El señor Senador Bordaberry tuvo la buena iniciativa de proponer este homenaje y realizar una búsqueda en los anales del Parlamento. Además de lo que nosotros podemos decir hoy, me parece que tiene valor referirse a quienes, hasta el momento de su fallecimiento, habían sido sus compañeros en el Senado de la República, quienes lo conocieron porque eran contemporáneos. En este sentido, si no me equivoco, el único compañero que hoy está aquí, presente, es el señor Senador García Costa.

Paz Aguirre murió muy joven; nació en 1928 y murió en 1987 a la edad de 59 años, cuando todavía podía dar mucho al país, a la República y a su partido. Entonces, me remití a la sesión en donde, con motivo de su fallecimiento, hicieron uso de la palabra -hay frases que vale la pena leerlas, no comentarlas, porque se pueden maquillar- compañeros de todos los partidos políticos. También voy a referirme a las intervenciones de algunos miembros de mi partido, concretamente, a la intervención del señor Senador Gargano. Asimismo, voy a leer una frase del ex-Senador Singer, amigo con el que mantengo una fluida relación debido al trabajo que realizamos en conjunto en el Parlamento Latinoamericano, Juan Adolfo Singer en representación de los ex-Presidentes del Parlatino y yo en mi calidad de Vicepresidente en representación del Parlamento uruguayo. Aprovecho esta referencia para saludar al ex-Senador Singer, quien tuvo un quebranto de salud, del cual ha ido recuperándose aunque de manera lenta. El entonces Senador Singer decía: "El Partido Colorado pierde a una de sus figuras de primera fila; a una de sus espadas primeras, en cualquier plano y dimensión con que se quiera ver.

La Lista 15 que él integraba y por la que tenía una verdadera devoción, se queda -aunque en aquel entonces tan lejano era un adolescente- prácticamente sin uno de sus fundadores.

Luis Batlle -lo recuerdo perfectamente bien- que era un hombre que con todo su inmenso calor humano no trasmitía con facilidad cierto tipo de emociones íntimas, en lo que a Paz Aguirre se refería dejaba traslucir con claridad una verdadera debilidad, en el mejor sentido del término, seguramente producto del inmenso cariño que por él tenía, por ese hombre joven y brillante que siempre fue".

Señor Presidente: a continuación, voy a citar un elemento más, una anécdota más entre los antecedentes.

En el año 2004, la Intendencia Municipal de Montevideo denominó con el nombre de Eduardo Paz Aguirre una calle de Paso de la Arena, que se une en una esquina con la avenida Luis Batlle Berres. Creo que al buscar el lugar, precisamente, se quiso indicar esa vinculación muy fuerte que había entre Paz Aguirre y Luis Batlle.

Hay intervenciones muy emocionantes e importantes como la del ex-Senador Dardo Ortiz, que dice así: "Fue un gran parlamentario. Lo vi actuar con brillantez defendiendo a su partido en el gobierno y atacando, con su partido, en la oposición. Nunca lo vi, aún en las jornadas más pedregosas, utilizar el pesado martillo al que acceden con facilidad los brutos y sí, en cambio, el fino estilete de los exquisitos. Cuando algún día se recopilen sus intervenciones parlamentarias, sus artículos periodísticos y sus discursos políticos; los que empiezan aprenderán, y los que ya hemos traspasado la cima, recordaremos la belleza de su estilo, que tenía en él, como en pocos,

la condición de ser el hombre". También recogí una intervención del extinto Senador Luis Bernardo Pozzolo: "Recuerdo la última foto de Luis Batlle del 14 de julio, día previo a su muerte, recorriendo los caminos de Canelones con Lalo Paz Aguirre. Pero, tengo en mi memoria, fundamentalmente el día 28 de junio de 1973 cuando después de haber presidido la noche anterior hasta cerca de las 24 horas una reunión en esta Sala, cuando frente al estupor, al desgarrón, a la vergüenza que toda conciencia democrática en el país sentía por el golpe de Estado que había sido anunciado por televisión a las cinco de la mañana, en determinado lugar de la Ciudad Vieja -contiguo al edificio del diario *Acción*- nos reunimos los que de algún modo dentro de ese estupor empezábamos a soñar, a imaginar, a pensar sobre la resistencia frente a la larga noche que todavía no sabíamos cuánto iba a durar. Ahí estaba Lalo Paz; concurrió a todas las reuniones clandestinas que realizamos en distintos puntos de Montevideo y que muchas veces fueron convocadas por él".

Por lo que ha significado Wilson para el país y para una colectividad como la del Partido Nacional y porque siempre manifestó especial preocupación por el estado de salud de Paz Aguirre, quiero leer también una frase de su hijo, el Senador Juan Raúl Ferreira, que está registrada en la versión taquigráfica del Senado. El Senador Ferreira dice así: "Creo -más allá de los sentimientos personales- que la muerte de Paz Aguirre es una tragedia para la República, porque era un hombre a quien sus adversarios querían bien. Es muy importante para el país y para este frágil equilibrio democrático que seguimos construyendo todos los días, enfrentar adversarios que sepan ganarse el cariño y el respeto de todos".

También quiero leer lo que dijo el entonces Senador Reinaldo Gargano: "Señor Presidente: conmovidos profundamente por el impacto de una noticia que no queremos aceptar, frente a la cual nos rebelamos y que por largo tiempo seguramente no vamos a asumir queremos decir unas pocas palabras en homenaje al señor senador don Eduardo Paz Aguirre.

Supimos de él cuando ingresamos a la Facultad de Derecho y lo vimos trabajar allí, dentro del movimiento estudiantil, cuando ya culminaba sus estudios. Luego seguimos su trayectoria en el Partido Colorado, dentro de la Lista 15, y en el Parlamento, y reiteradamente nos pusimos en contacto con él debido a nuestra actuación gremial.

Más tarde, durante la larga noche de la dictadura, tuvimos noticias de él a través de los lazos familiares, ya que, curiosamente, las dos familias a las que estamos ligados, le conocieron en distintos planos y muy significativos.

Donde realmente le conocimos fue en el Senado, en estos dos años de cotidiana relación, en los que aprendimos a valorar en el señor Senador Paz Aguirre, no solo su capacidad como parlamentario, sino sus convicciones profundas que defendía con talento y con vigor, sin caer jamás en el agravio.

Nos importa subrayar, de los distintos valores que hoy han destacado los señores Senadores al homenajear al señor Senador Eduardo Paz Aguirre, la enorme capacidad de diálogo, de comprensión y de franqueza política, de este demócrata que la democracia recuperada ha perdido".

Por último, voy a leer otra intervención formulada por un compañero más de Paz Aguirre en el Senado, concretamente, la del entonces Senador Jorge Batlle, que en alguna medida agradeció lo dicho por los distintos colegas Senadores. Dijo Jorge Batlle: "Quiero agradecer, pues, todo lo que aquí se ha expresado, no en nombre de mi partido, sino de su madre y de sus hermanos, así como también en nombre de mi madre, de mis hermanos y de mí mismo. Como ustedes saben, nosotros fuimos siempre considerados hijos por nuestras respectivas madres. Cuando ingresé como Senador a este Cuerpo sabía que "Lalo" se sentaba acá y tuve la fortuna de poder sentarme a su lado, en el sillón que ocupaba Luis Batlle en su momento. Como bien se ha dicho, Paz Aguirre era uno de los hombres por los cuales el señor Luis Batlle tuvo mayor aprecio, consideración, respeto y, justo es decirlo, entrañable debilidad. Sé cuánto le dolió la muerte de mi padre, como a mí la del suyo y sé, además, que me va a parecer imposible venir a este recinto y no encontrarlo a mi lado".

Como dije, estas manifestaciones se realizaron el mismo día del fallecimiento de Paz Aguirre -él dejó de existir en la madrugada y el Senado se reunió de inmediato para rendirle homenaje-; son sentimientos, frases e ideas que surgieron de lo profundo.

Pero quisiera terminar recordando la noche del 26 y madrugada del 27 de junio de 1973.

A aquella sesión, señor Jorge Sapelli quien era Vicepresidente de la República y Presidente del Senado, no asistió porque seguramente estaba intentando lo imposible para evitar el golpe de Estado -el señor Senador José Amorín asiente con la cabeza, como confirmando que efectivamente fue así-; por ese motivo, le tocó presidir -desde el mismo sitio que hoy ocupa la señora Senadora Lucía Topolansky- al entonces Senador Eduardo Paz Aguirre, que era Primer Vicepresidente.

Recordemos que la sesión comenzó a la hora 0 y 25 minutos del día 27 de junio.

Tengo ante mis ojos el magistral discurso de Wilson Ferreira Aldunate -muy conocido porque fue ampliamente difundido- y también la intervención del entonces Senador Hierro Gambardella que, por ser breve y poco conocida, voy a leer: "Señor Presidente: el sector del Partido Nacional ha invocado, por razones que respeto, sus antecedentes para esta hora de lucha. Yo, que inicié mi vida cívica luchando contra una dictadura y quizá la concluya esta noche luchando contra otra, invoco a Baltasar Brum…".

Luego intervinieron varios señores Senadores, como por ejemplo, Carminillo Mederos y don Enrique Rodríguez, por mencionar algunos. Quiero terminar mi alocución con las palabras de Paz Aguirre, que fueron las últimas, dado que después se levantó la sesión. Dijo: "Me toca el honor de presidir esta sesión de un Parlamento libre que funda su existencia en la legítima voluntad popular. La arbitrariedad de la fuerza podrá poner fin a nuestras deliberaciones; podrá cortar el ejercicio de un mandato originado en las urnas; podrá suplantar la ley y la Constitución por el desatinado mesianismo de quienes, desoyendo la más noble tradición de la República empiezan una aventura que en todas partes ha epilogado con una carga de dolor y de profundas heridas nacionales pero que siempre ha cedido, como recordaba el señor Senador Nelson Costanzo, ante el pensamiento del prócer de que nada puede detener el paso arrollador de los pueblos libres.

Tengo conciencia de que esta es una sesión histórica" -efectivamente lo fue- "y muchos la recordarán en el transcurso de las horas oscuras que agobian a la nación. Todo el pueblo uruguayo la recordará cuando este Parlamento por sobre las efímeras sombras de los golpistas reabra sus puertas," -estaba anticipándose a lo que demoró más de diez años en ocurrir- "como sin duda alguna lo hará, para dar paso a los Diputados y Senadores, nosotros u otros," -en el caso de Paz Aguirre, él mismo volvió- "que retomen con la bandera indoblegable de la libertad, la expresión de un pueblo que es único e intransferible dueño de su destino.

De confirmarse el atentado que se anuncia, no sé por cuánto tiempo las voces serán silenciadas. Sé que volverán, más tarde o más temprano a hacerse oír, porque son la expresión de un pueblo que es y seguirá siendo libre y digno para el inevitable reencuentro con la defensa del derecho.

Finalmente, un recuerdo de carácter personal". Dijo Paz Aguirre: "Soy hijo de un ciudadano batllista que defendió con convicción sus ideales democráticos en todos los instantes de su vida. Viví muchos años de la mía junto a un gran hombre, Luis Batlle Berres, que luchó con ardor por la libertad y la democracia e integró un partido, el Colorado Batllismo y un país al que no podrán arrebatarle jamás la libertad".

A la hora 1 y 40 minutos del día 27 de junio se levantó la sesión con ese discurso de Paz Aguirre, que fue el último antes de la clausura del Parlamento, que lo estuvo por más de diez años.

De esta manera finalizo mis palabras, señora Presidenta, en este bien merecido homenaje a una figura histórica, no solo de su partido, sino también del país.

Las palabras de Paz Aguirre así como la de todos los Senadores que hablaron en aquella histórica sesión, son un testimonio elocuente de las profundas convicciones democráticas del pueblo uruguayo.

(Aplausos en la Sala y en la Barra.)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Presidencia del Senado adhiere a todo lo vertido por los señores Senadores que hicieron uso de la palabra.

Léase una carta llegada a la Mesa con relación a este homenaje.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Sr. Presidente del Senado

Cr. Danilo Astori

De mi mayor consideración:

Quiero agradecer a la familia Paz Aguirre el enorme honor que me confirió al invitarme al homenaje del día de hoy a Eduardo Paz Aguirre, quien presidiera la última sesión del Senado antes de que fuera disuelto por el golpe de Estado del 73. Aquella noche y cada día que vivimos bajo dictadura Lalo fue un ejemplo de integridad democrática de inspiración.

Retornada la democracia, tuve el gusto de integrar con él el Primer Senado posdictadura y construir una amistad muy sólida como la que siempre tuvo con mi padre por encima de diferencias partidarias. La historia reciente guarda el testimonio de un intercambio epistolar entre ambos en esos días que revive los mejores valores de nuestra tradición democrática.

Lamentando no poder concurrir por compromisos en el interior previamente asumidos, le hago llegar mi emocionado homenaje que ruego haga extensivos a sus familiares.

Juan Raúl Ferreira."

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Formulo moción en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en esta instancia, sea enviada a los familiares del ex-Senador Eduardo Paz Aguirre, así como también al Partido Colorado, para que sea archivada en su Biblioteca.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

10) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 12 y 7 minutos, presidiendo la señora Senadora **Lucía Topolansky** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Amorín, Baráibar, Bordaberry, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Gallo Imperiale, García Costa, Larrañaga, Martínez, Moreira (Carlos), Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Pereyra, Rosadilla, Saravia, Solari, Tajam** y **Viera**.)

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en Ejercicio

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado